

42
1ej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

COMUNICACION ALTERNATIVA Y DERECHOS HUMANOS

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN

CIENCIAS DE LA COMUNICACION

PRESENTA

MA. EUGENIA REGALADO BAEZA

DIRECTOR

DR. LUIS GOMEZ S.

MEXICO, D.F., 1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

P4g.

INTRODUCCION	
CAPITULO PRIMERO	
DERECHOS. HUMANOS, DEMOCRACIA Y COMUNICACION	5
1.1 EL ETERNO PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA	13
1.2 COMUNICACION O INFORMACION. UN DEBATE VIGENTE	20
1.3 COMUNICACION-INFORMACION. LOS MODERNOS MEDIOS	25
1.4 COMUNICACION Y DERECHOS HUMANOS	32
1.5 COMUNICACION ALTERNATIVA. SUS DIVERSAS EXPRESIONES	36
CITAS	48
CAPITULO SEGUNDO	
TEORIA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	51
2.1 CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS	55
2.2 CUALES SON LOS DERECHOS HUMANOS	60
2.3 LOS MULTIPLES FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	67
2.4 RESEÑA HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS	80
CITAS	97
CAPITULO TERCERO	
EL PAPEL DE LA COMUNICACION ALTERNATIVA EN LA EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS. EL CASO DE MEXICO	100
3.1 ANTECEDENTES	102
3.2 LA TRADICION EN DERECHOS HUMANOS	107
3.3 EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. SU IMPORTANCIA EN LA EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO	115
3.3.1 EL CONTEXTO. LOS PROTAGONISTAS. POLITICA DE COMUNICACION	116
3.3.2 CARACTERISTICAS DE LA POLITICA DE COMUNICACION	128
3.3.3 LA DENUNCIA. EMISORES HEGEMONICOS VS EMISORES ALTERNATIVOS	139
3.3.4 DERECHOS HUMANOS VS AUTORITARISMO. CONTENIDOS ALTERNATIVOS CONTRA CONTENIDOS DOMINANTES	142
CITAS	168
CONCLUSIONES	171
BIBLIOGRAFIA	181
ANEXOS	190

INTRODUCCION

El presente estudio representa un esfuerzo por recuperar la teoría y práctica de la comunicación para el análisis de los derechos humanos, particularmente en la época actual en que su vigencia constituye una de las mayores aspiraciones democráticas universales y posiblemente, como lo afirman diversos autores, el único camino para reorientar el futuro de la humanidad, amenazado por la crisis de valores, el control autoritario del poder político y la voracidad de los sectores económicos poderosos que anteponen sus intereses a las necesidades del conjunto de la población mundial.

Las conexiones teórico-prácticas que destacamos entre comunicación y derechos humanos no han sido suficientemente tratadas por los especialistas*, en consecuencia la presente investigación constituye una propuesta para orientar nuevos estudios que enriquezcan el análisis y contribuyan al desarrollo teórico de la comunicación en su relación con los derechos humanos.

La investigación que hemos realizado se refiere sustancialmente a un aspecto de la relación mencionada, correspondiente a la presencia de formas alternativas de comunicación y su influencia en el desarrollo de los dikeos**

El conflicto ocasionado por la violación de derechos humanos en manos del Estado y/o de las clases poderosas, ha traído

como consecuencia el desarrollo de movimientos políticos y sociales en donde diversos sectores de la sociedad civil generalmente marginados de la toma de decisiones y del acceso a los canales de información de masas, han generado su propio discurso en defensa de los dikeos (sean de orden social, político o económico), produciendo múltiples y por lo general novedosas formas alternativas de comunicación.

Cuando las personas tienen acceso al conocimiento de sus derechos en un contexto político-social específico, se propicia el arraigo de una cultura favorable a la defensa de tales derechos, lo que en un proceso histórico, influirá adecuadamente para el logro de su vigencia societal y en consecuencia para el desarrollo de la democracia.

En la mayoría de las formaciones sociales contemporáneas, puede encontrarse un plexo jurídico en el que se establece positivamente el reconocimiento de los dikeos, no obstante, la realidad que viven las sociedades contemporáneas muestra que no basta con este reconocimiento formal inscrito en textos constitucionales y demás ordenamientos jurídicos.

El respeto de los derechos humanos depende de una serie de elementos de carácter económico, político, social y cultural, y en este último renglón nos referimos también a la necesidad de una cultura generalizada favorable a los mismos, que no puede estar al margen de procesos comunicativos, insertos en la lucha por la democratización de las sociedades.

Por la importancia que reviste en nuestros días la vigencia de los derechos humanos tanto en nuestro país como en el resto del mundo, presentamos este trabajo con el fin de contribuir al mejor conocimiento de la "cultura de los derechos humanos", en su relación con los procesos comunicacionales.

En la historia mundial, y en la de nuestro país, se pueden advertir situaciones en las que se entrelazan los procesos comunicativos con la evolución de los derechos humanos, no obstante el objeto de estudio de la presente investigación se refiere a un período de la historia de México en el que se observa con mayor nitidez dicho enlace.

Nos referimos al movimiento de 1968 en el que, debido a un conjunto de circunstancias políticas, económicas y sociales, se evidencian dos discursos los cuales se enfrentan con sus propios contenidos, medios y recursos, y abordan desde diferentes ópticas el problema de los derechos humanos en México.

Para tratar con mayor precisión el objeto de estudio formulado partimos en el Capítulo Primero de una revisión de los conceptos de comunicación e información y la relación que guardan con la fundamentación y praxis de los derechos humanos, utilizando también como elemento de enlace el problema de la democracia.

El Capítulo Segundo se destina al estudio de los aspectos más destacados de una Teoría General de los Derechos

Humanos, desde la reflexión del propio concepto, hasta el estudio de su génesis y desarrollo histórico.

Los aspectos teórico-prácticos considerados en los dos primeros capítulos, sobre comunicación y derechos humanos, permitirán aproximarnos con suficientes elementos al objeto de estudio propuesto, para el que reservamos el Capítulo Tercero.

Nuestro estudio se orienta fundamentalmente desde una perspectiva histórico-social, misma que nos permite el análisis objetivo del proceso comunicacional en su relación con el problema de los derechos humanos.

El presente y futuro de las Ciencias Sociales debe mantener en el centro del debate el problema del hombre, y recuperar el respeto a la persona humana, lo que significa en una perspectiva utópica, asumir la idea del hombre como ser comunitario, como comunidad, superando las tesis filosóficas individualistas que han prevalecido por varios siglos como medios de justificación de las profundas desigualdades económicas, sociales y políticas, que generan la violación de los derechos fundamentales del hombre...en esta perspectiva ubicamos el presente estudio.

*En realidad hasta la fecha no tenemos noticias de la existencia de investigaciones que se hayan efectuado bajo esta perspectiva de análisis, aunque no desconocemos las aportaciones que se le aproximan, a cargo de autores como:

Norberto Bobbio (Italia); Rafaél de Asís (España); Gloria Ramirez (México); Mariclare Acosta (México), etc.

**Del adjetivo griego díkalos, que significa "lo justo", "lo recto". En adelante utilizaremos este término para referirnos a los derechos humanos, apoyándonos en el uso que hace del mismo el investigador Francisco Puy. Cfr. Bibliog.

CAPITULO PRIMERO

DERECHOS HUMANOS, DEMOCRACIA Y COMUNICACION

El estudio sistemático de la comunicación tiene una historia relativamente reciente, relacionada sobre todo con el impacto de las comunicaciones de masas en las modernas sociedades.

No obstante su breve historia, el avance teórico logrado por la Disciplina de la Comunicación ha sido importante, como demuestra la actual producción bibliográfica, que demuestra el creciente interés por estudiar a fondo este fenómeno.

A partir de los años 30s, se multiplican las investigaciones*, de tal suerte que hoy en día parecerían estar cubiertos muchos de los aspectos que incumben a la comunicación y sus interrelaciones con una gama importante de procesos sociales.

Sin embargo, si partimos del supuesto de que la comunicación se encuentra en la base de las relaciones interpersonales y consecuentemente del mundo social, y que su presencia ha sido una constante en el desarrollo de las sociedades, sigue teniendo validez volver a su estudio, que se convierte en una fuente inagotable para explicar el conjunto de manifestaciones culturales, incluidos los derechos humanos.

El interés por el estudio de la comunicación, retomando los avances teóricos de la Disciplina, surge de nuestra preocupación por un problema que atañe directamente al

* En la década de los 70s se logró una gran producción bibliográfica al respecto.

presente y futuro de la humanidad consistente en la cada vez más generalizada transgresión y/o negación de los derechos fundamentales del hombre.

Como veremos, esta situación es producto de un cúmulo de causas entre las cuales pretendemos destacar la ausencia de procesos comunicativos que generen un consenso a favor de tales derechos.

No es un asunto común en la bibliografía de derechos humanos encontrarnos conexiones teóricas con el proceso de la comunicación. En realidad, salvo algunas excepciones*, varios autores se refieren a la comunicación únicamente en forma tangencial, en especial al abordar el problema de la fundamentación de los derechos a partir de la relación consenso-disenso, pero lo hacen sin detenerse suficientemente en el análisis del proceso comunicativo.

Sucede con la comunicación que se le dá por hecho y por ello se pasa por alto una reflexión específica al respecto.

Por el contrario, en el estudio particular de los derechos humanos se aborda suficientemente el problema de la información debido a que éste es uno de los derechos fundamentales que implica a su vez otros derechos como son: la libertad de expresión, de opinión, y de prensa. Sobre estos temas sí existe una amplia e interesante bibliografía.**

* Cfr. Rafael de Asís Roig. "Algunas notas para una fundamentación de los derechos humanos", incluido en Bibliog. **Cfr. al respecto, Sergio López Ayllón. El Derecho a la Información, Porrúa, México, 1984.

En nuestro caso, proponemos el estudio de la comunicación a la luz de la influencia que ha debido tener en la evolución de los derechos humanos, especialmente en el nivel de su praxis.

Todo nos indica que de la problemática de los derechos el aspecto de su realización continúa siendo la parte menos socorrida y con respuestas menos satisfactorias. La realidad mundial contemporánea nos muestra cómo, una gran cantidad de la población se encuentra al margen de los más elementales derechos humanos, entre ellos; la vida, la salud y la alimentación. Privada además de sus derechos sociales, civiles y políticos.

Aún en las sociedades más desarrolladas, en los Estados democráticos de Derecho ...se puede detectar que los derechos humanos reconocidos y tutelados tienen realizaciones muy insatisfactorias, limitaciones e incluso negaciones parciales o particularizadas muy graves.¹

La realización de los derechos humanos en las sociedades actuales se vincula a una serie de factores propios del contexto social, económico y político de las mismas

Una de las causas profundas que está constantemente impidiendo la realización de los derechos humanos es la existencia de estructuras económicas que producen y mantienen la desigualdad económica entre los hombres ... los hechos y razón demuestran que, existiendo desigualdades económicas, la realización de los derechos humanos será siempre imperfecta y

en cierta medida falsa " .

Ciertamente, a mayor desigualdad entre los hombres, originada por las propias estructuras económicas, mayor violación de los dikeos.

La pobreza extrema que en sí misma constituye una flagrante violación a los derechos del hombre, genera a su vez factores innumerables que se convierten en recipiente de escasa o nula realización de los derechos humanos.

Una sociedad privada de los elementos indispensables para la sobrevivencia de sus integrantes, poco o nada ha de ocuparse del resto de derechos fundamentales del hombre, como serían por ejemplo el derecho a la educación, al trabajo, a la cultura y recreación, a las libertades políticas y sociales, etc.

De esta manera, la miseria y las profundas desigualdades económicas se convierten en la principal fuente de violación sistemática a la dignidad humana, irrumpiendo con ello hacia toda la gama de derechos del hombre.

Más aún, en la actualidad la humanidad se encuentra inmersa en una profunda crisis, que ...a diferencia de crisis anteriores, la crisis contemporánea lleva más de tres lustros sin poder resolverse, e inunda todos los poros de la sociedad...se trata de una crisis integral (no sólo) económica, sino también política, social y cultural."

Ante esta crisis estructural, los derechos humanos conocidos tradicionalmente como "de la segunda generación" o "derechos

sociales", correspondientes a las necesidades primordiales de subsistencia del individuo: alimentación, salud, vivienda, empleo y educación, deben ser asumidos como prioritarios, sin que ésto sea excusa para negar importancia a los derechos civiles y políticos.

En este marco general de crisis mundial las desigualdades económicas no son exclusivas de las sociedades con escaso desarrollo. En el mapa económico del mundo se localizan también en el interior de las sociedades con un alto desarrollo, como es el caso de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia, etc., por citar sólo algunos ejemplos.

El modelo capitalista encierra en si mismo un proceso de distribución inequitativa de la riqueza, generando como una constante la desigualdad económica, por lo que ni siquiera en esas sociedades más avanzadas económicamente, existe igualdad económica entre sus integrantes, aunque no sean las gravísimas y dramáticas del mundo subdesarrollado, y en tanto persistan dichas desigualdades, no habrá realización plena de los derechos humanos.

Más aún, en la actualidad nos encontramos con un fenómeno que agudiza las diferencias económicas en las sociedades más desarrolladas, consistente en la reducción cada vez mayor del empleo para los trabajadores, debido a... las transformaciones de la tecnoestructura productiva, así como del sistema jurídico-político (que) en los últimos veinte años han provocado una importante separación entre el trabajador (el que tiene un empleo) y el carente de recursos suficientes (el

desempleado).“

El desempleo y en general las condiciones precarias e inestables del trabajo en las sociedades más desarrolladas son paradójicamente producto del propio desarrollo y constituyen en este momento uno de los mayores problemas que aquejan a dichas sociedades afectando en forma particular a los jóvenes, al respecto nos ilustra el investigador Jesús Ballesteros.*

Es por esta razón que la lucha por una economía de pleno empleo se ha convertido en una preocupación de los sectores más desfavorecidos en esas sociedades, en su reivindicación por la vigencia de los derechos humanos.

Al insistir en que las desigualdades económicas constituyen uno de los problemas de fondo que impiden la vigencia y respeto de los derechos humanos, de ninguna manera deseamos sostener una posición fatalista, que niegue la constante lucha que diversos sectores de la sociedad civil hacen cotidianamente en pro de la defensa de los dikeos, por el contrario, nuestra posición reivindica esta tarea, pero llama al análisis (sólo ~~quiere~~ descubrir el hilo negro), en el sentido de ubicar una de las causas fundamentales que deben atenderse: la desigualdad económica y el reparto inequitativo de la riqueza.

Al igual que el problema de las desigualdades económicas,

* Según una encuesta realizada en España sobre población activa en ese país, realizada por el Instituto Nacional de Estadística sobre población activa, publicada en diciembre de 1990, sólo cuatro de cada cien empleos creados durante el último trimestre de ese año fueron indefinidos =

existe otra causa que daña en forma cotidiana la vigencia de los dikeos, se trata de las desigualdades políticas cuyas principales manifestaciones en la vida social son las diversas formas de autoritarismo y antidemocracia.

Según la Ciencia Política de los derechos humanos, éstos se realizan en un sistema político libre e igualitario, razón por la que se ocupa de la democracia, pues a mayor grado de estabilidad y permanencia del régimen democrático, mayor posibilidad de respeto a los derechos humanos *

El derecho a la participación política, implica la posibilidad de actuar de los hombres en el conjunto de la vida política que en palabras de A. Leftwich, cubre prácticamente todo el espectro de la vida social, puesto que;

...la política es un fenómeno que se encuentra en y entre todos los grupos, instituciones (formales e informales) y sociedades, pasando por la vida pública y la privada. Está involucrada en todas las relaciones, instituciones y estructuras que están implicadas en las actividades de producción y reproducción en la vida de las sociedades... Por lo tanto, la política trata del poder; trata de las fuerzas que influyen y reflejan su distribución y empleo; trata del efecto de esto sobre el empleo y la distribución de los recursos; de la "capacidad de transformación" de los agentes sociales, los organismos y las instituciones; no trata del

gobierno, o sólo del gobierno.?

En consecuencia, un régimen que niega las libertades políticas, está privando a los hombres de participar en la toma de decisiones acerca del empleo y distribución de los recursos del país. Esta restricción se reproduce y multiplica hacia todos los órdenes del mundo social, con lo que se violentan principios elementales de los derechos humanos.

Como oposición al ejercicio irresticto del poder por parte del Estado y las clases hegemónicas, se encuentran las expectativas democráticas de los grupos e instituciones de la sociedad civil, que se manifiestan por las libertades políticas y por el derecho a participar en la toma de decisiones en todos los niveles de la vida social, empleando generalmente procesos horizontales de comunicación, como factor de cohesión interna y de movilización.

Hablar de democracia actualmente no significa exclusivamente el sufragio efectivo o la posibilidad de participar en procesos electorales, por democracia entendemos ...un ideal político que aboga por el máximo de participación mutua y respetuosa de todos, que se dirige hacia objetivos decididos de común acuerdo.®

Una sociedad y un estado democráticos, parten del respeto de los derechos humanos civiles y políticos, conocidos también como derechos individuales o tradicionales. Estos derechos consagran cuestiones atinentes a la libertad : de expresión, de asociación, de circulación, de participación política, etc. y además, a la igualdad (al margen de raza, nacionalidad,

sexo) ante la ley o jurídica.*

En el desarrollo del presente capítulo nos proponemos abordar algunos elementos teóricos de la vinculación entre la evolución de los derechos humanos y su relación con los procesos de comunicación, estrechamente relacionados con el problema de la democracia, ...la democracia política y las libertades que son su condición representan un prius sin el que resulta inviable plantearse siquiera la virtualidad de los derechos. No es que sean anteriores en el sentido iusnaturalista, sino que se hallan en la estructura de todo posible consenso.**

1.1 EL ETERNO PROBLEMA DE LA DEMOCRACIA.

El estudio de los derechos humanos, tanto en su fundamentación como en su realización, nos conduce invariablemente al problema de la democracia, en la medida en que, el carácter no democrático del sistema político-social, atenta estructuralmente contra el respeto de los dikeos.

La democracia no es en sí misma un derecho humano, pero su concurso opera como medio necesario para la realización del conjunto de dikeos.

De acuerdo con González Souza, valdría la pena un replanteamiento acerca de los derechos individuales, considerándolos como derechos sociales, especialmente en el marco de la crisis mundial contemporánea que amenaza con la llegada de una guerra nuclear.

**Luis Prieto Sanchis, citado por Rafael de Asís, op.cit.p.74

Como veremos más adelante* es en el tránsito hacia la modernidad y la formación del Estado Liberal, que se fortalecen los derechos humanos como concepción ética que se incorporará al Derecho Positivo, dando paso al desarrollo de las Constituciones.

La cultura política de democracia se desarrolla en el occidente hacia los siglos XVII, XVIII y XIX, sustentada en la ideología del liberalismo, cuyas disposiciones políticas ...pueden definirse como aquéllas que facilitan la acumulación del capital, al eliminar las trabas tradicionales al mercado de fuerza de trabajo, fomentando una concepción del hombre basada en el interés individual y creando una estructura de gobierno que facilita el control del sistema por parte de quienes, más que peso social, tienen habilidad en asuntos económicos.¹⁰

Norberto Bobbio caracteriza esta concepción de la democracia, entendiéndola sólo como el contenido político del liberalismo, cuyos principales representantes fueron: Locke, Montesquieu, Mill y Tocqueville, para quienes "...el concepto de libertad significaba la facultad de realizar o no realizar ciertas acciones, sin ser impedido por los demás o por el poder estatal. Para el liberalismo la exigencia fundamental es la de limitar el poder".**

*Vid. Infra Cap. II, g 2.4

**Norberto Bobbio, citado por José F. Fernández "Bobbio y la Democracia" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 130, FCPS UNAM, octubre-diciembre 1987, pp 69-96

De acuerdo con Bobbio, es necesario diferenciar entonces el concepto de democracia del de liberalismo, evitando la confusión teórica al respecto.

Para Bobbio, la democracia implica una idea de libertad diferente a la del liberalismo, "ser libre" significa dar leyes a sí mismo, incrementar el número de las acciones normadas mediante procesos de autorregulación. Por lo tanto, para la democracia la exigencia fundamental es la de distribuir el poder.

En cuanto al término de democracia, si bien originariamente y

...en un momento dado fue una ideología política sólidamente, anticapitalista (posteriormente) ... "democracia" ya no se entiende como un término subversivo que hace temblar a las clases dominantes, principalmente porque las clases dominantes se la apropiaron. En Occidente democracia ha llegado a significar democracia burguesa; ya no se define según criterios de participación e igualdad sino por la existencia de algunos rasgos políticos formales: elecciones, una constitución y reglas acordadas para el discurso político. Se da por sentado que un sistema con estructura democrática es democrático, cualquiera sea el nivel de salud mental e igualdad que experimenten sus ciudadanos.¹⁴

Este proceso de apropiación del término democracia, fue el resultado de las luchas de la burguesía emergente por las libertades civiles: libertad de pensamiento, de expresión, de culto, de prensa y de conciencia, aunado a los ideales de la tradición democrática que reclamó para la mayoría de la población este conjunto de derechos.

En palabras de Alan Wolfe, la expresión simbólica de esta relación entre el liberalismo y la tradición democrática, dió por resultado la democracia liberal, cuyo contenido es efectivamente dual, ya que el liberalismo se convierte en la ideología y la justificación de la acumulación, en tanto que la democracia proclama la importancia de la legitimación de algún tipo de participación popular y de alguna igualdad en los logros ... el atolladero de la democracia liberal es que el liberalismo niega la lógica de la democracia y la democracia niega la lógica del liberalismo pero ninguno puede existir sin el otro. Sin burguesía no hay liberalismo; sin clase obrera no hay democracia.¹² De ahí la importancia de la distinción hecha por N. Bobbio entre liberalismo y democracia.

Es bajo esta tradición que en el Occidente se ha mantenido el concepto de democracia (liberal), en la cual se ha sustentado el Estado contemporáneo, que dicho sea de paso, se encuentra actualmente inmerso en una profunda crisis de legitimación a nivel mundial.

Guardadas las distancias correspondientes, en nuestro país se ha dado un proceso similar. Nuestra Constitución consagra el

modelo de democracia occidental, aunque a nuestro juicio, con una idea más avanzada. En el artículo Tercero, encontramos lo que el Congreso Constituyente de Querétaro entendió por democracia: No solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.¹²

Al menos en teoría, podría decirse que existe una considerable diferencia entre esta idea de democracia y el concepto liberal del Occidente, puesto que en este caso parece la referencia mucho más próxima a la de democracia social, o sencillamente democracia sin adjetivos (Siguiendo a Bobbio).

Sin embargo, la práctica de la democracia en México dista mucho de respetar lo enunciado en el artículo Constitucional al que hemos hecho referencia, haciendo de su uso por representantes del gobierno sólo un discurso legitimador.

El panorama político de nuestro país, nos muestra al igual que en muchas otros, grandes limitaciones en el ejercicio de la democracia, en detrimento de la vigencia de los derechos humanos.

Sin una práctica efectiva de la democracia difícilmente puede hablarse de un respeto cabal a los derechos humanos, por lo que siguen teniendo fundamental importancia todos aquellos movimientos de la sociedad civil que sostienen como principio la búsqueda del poder democrático, entendido como el acceso real del conjunto de grupos sociales, culturales, económicos y

políticos que forman la sociedad civil, a la toma de decisiones fundamentales que orienten el destino de las sociedades actuales, lo que incluye también el acceso democrático a la comunicación y a la información.

El uso y abuso del poder que se manifiesta en acciones autoritarias y unidireccionales por cuenta del Estado, niega la esencia de la democracia al impedir el diálogo, la pluralidad de ideas y proyectos, la tolerancia, la alternancia en los organismos de dirección política, para lo que se recurre constantemente a mecanismos diversos de control. En nuestro país los más comunes son: procesos electorales fraudulentos, corporativización de los sindicatos, control sobre la prensa y los instrumentos de expresión de la opinión pública.

En el proceso de evolución de los derechos humanos, se presenta entonces, como una constante la lucha por la democracia. Para lograrla, la sociedad civil se ha valido de una gama de medios que van, desde las más elementales exigencias en la vida cotidiana del pueblo, hasta movimientos políticos de gran envergadura, que según observamos se han fortalecido con el uso de formas alternativas de comunicación. Atinadamente Agnes Heller señala que "...la comunidad de comunicación no parece ser más que la realización de la idea de democracia"

"El poder democrático...se caracteriza por ser expresión de

la soberanía popular dentro de un marco tolerante de libertad e igualdad...en él se van a reconocer los valores...el pluralismo, la tolerancia, y la participación popular en su constitución y ejercicio. Con ello conectamos comunicación con poder democrático"¹⁴

Consecuentemente, las formas de comunciación empleadas por personas, grupos e instituciones de la sociedad civil, han tenido mucho que ver con el desarrollo de los derechos humanos. De hecho, consideramos la existencia de una conexión teórico-práctica, entre la evolución de los derechos humanos y el desarrollo de procesos comunicativos cuyo contenido esencial ha sido el rescate de los propios derechos en favor de las mayorías, como afirma Manuel Corral:

Los levantamientos campesinos, las huelgas y movilizaciones obreras, las protestas estudiantiles, las masas heterogéneas en fin, puestas en pie de lucha gritan su palabra. Utilizan para ello toda clase de símbolos cuyos contenidos expresan a los ciudadanos, integrantes de las masas, contestando a todo el conjunto de objetivaciones y prácticas que no sienten suyas, que no los representan.¹⁵

Ante el discurso del poder, a lo largo de la historia, las clases subalternas han luchado por recuperar la palabra y con ello incidir en los cambios y transformaciones de las sociedades. El desarrollo de una cultura política en favor de los derechos humanos ha tenido que ver con este rescate de la

palabra y el cuestionamiento del statu quo, que en determinados momentos han logrado las mayorías marginadas, en contra de las élites gobernantes y su discurso dominante, consecuentemente este proceso se ha inscrito en la lucha por la transformación democrática de las sociedades y por ende de los procesos comunicativos.

1.2 COMUNICACION O INFORMACION.UN DEBATE VIGENTE

Hacia la segunda mitad de la década de los 70s , se desarrolla una interesante polémica en relación a la naturaleza del proceso comunicativo y sus relaciones y diferencias con la información. Esta polémica se manifiesta con una amplia producción bibliográfica dedicada al análisis de las empresas transnacionales (principalmente de inversión estadounidense) productoras de la información de masas: agencias noticiosas; distribuidoras de películas y programas televisivos; editoras de comics, fotonovelas, revistas femeninas, etc. El análisis se centraba especialmente en el impacto de las llamadas "comunicaciones de masas" sobre los procesos culturales y políticos de América Latina.

La presencia del militarismo en América del Sur, particularmente en Argentina y Uruguay; la inestabilidad política en la mayor parte de Centroamérica; la llegada al poder en Chile de la U.P. con el triunfo de Salvador Allende (y su violenta destitución) y la "apertura democrática" en México, se convierten en el contexto propicio para la

producción teórica en el área de la comunicación y en cierta medida en un laboratorio que ponía a prueba opciones de comunicación alternativa a cargo de sectores más politizados de la sociedad civil, sobre todo en países como Chile durante la U.P., Bolivia y México.

Con la llegada de la Junta militar en Argentina, el asesinato de Salvador Allende y la violenta usurpación del poder en manos de Pinochet, entre otros acontecimientos políticos que sacuden al continente, muchos intelectuales tienen que refugiarse en otros países de A.L. y Europa, con la oportunidad de difundir sus trabajos y experiencias en materia de comunicación, con ello contribuyen al desarrollo teórico de la Ciencia de la Comunicación, desde una perspectiva sociológica crítica.

Así es como el problema de la comunicación es estudiado con un enfoque distinto al marcado hasta entonces por la tradición funcionalista norteamericana.

Se cuestiona la verdadera función y estructura de las llamadas comunicaciones de masas, se formulan propuestas de comunicación alternativa y se aborda con profundidad el concepto mismo de comunicación y sus relaciones y diferencias con la información.

Particularmente en este último renglón, uno de los trabajos que abrió el debate sobre la verdadera naturaleza de la comunicación y su diferencia con el uso y abuso del concepto de información, fue el del Venezolano Antonio Pasquali, para

quien, la comunicación debe distinguirse necesariamente de la información, puesto que ésta última corresponde más que a un proceso dialógico, a la... tentativa de sustraer, empequeñecer, adueñarse y alinear (al receptor) como función básica de un decir ordenado que no admite respuesta.¹⁶

La comunicación es un proceso humano cuya esencia está dada por la relación dialógica entre los participantes, es decir, por la posibilidad real de intercambio de significados entre los hombres. Comunicar implica comunión, comunidad, compartir, participar, dialogar.

El proceso comunicativo, por su naturaleza dialógica, no entiende de la separación que artificialmente se ha hecho entre emisores y receptores y que se ha llevado a extremos inimaginables tanto en la vida cotidiana como en las relaciones internacionales, por encargo de las desigualdades sociales.

En la comunicación, es más adecuado hablar del ser humano como EMIREC, que en palabras de Jean Cloutier¹⁷, corresponde a la fusión realmente existente en el hombre de sus capacidades de emisión-recepción de significados, es decir de diálogo.

Si bien el sentido básico de la comunicación es esta posibilidad real de intercambio, resulta conveniente considerar que los procesos comunicativos son fenómenos históricos que se dan en el seno de las sociedades y por lo mismo forman parte de la totalidad social, por lo que, son las relaciones entre los hombres las que determinan el nivel

de comunicabilidad. A mayor desigualdad social entre los participantes en los procesos de comunicación, menor será su posibilidad de intercambio. Al respecto señala M. Corral: Pensamos aquí a la comunicación como un proceso que se da en la realidad concebida como un todo. Dentro de esa totalidad debe existir un marco común de significados que permita a los sujetos involucrados en el proceso evocarlos también en común. Esta condición es, sin embargo, necesaria pero no suficiente. La realidad social debe proporcionar además, un marco de efectivización de esa evocación común de significados, pero con la característica de que permita la capacidad de interacción de los sujetos sobre el objeto (mensaje, contenido) sin ningún tipo de dominio entre ellos ... La interacción debe traducirse finalmente en hechos: la argumentación, la discusión, la crítica, el debate de los sujetos como entes activos, autónomos y libres, aunque esta autonomía y libertad sean sólo relativas.¹⁰

Si bien la práctica de la comunicación se encuentra permeada por las características de los sistemas socio-políticos que, prácticamente en todo el mundo, mantienen relaciones de profundas desigualdades sociales y de grandes limitaciones en el ejercicio de la democracia, también lo es que,

Cada día sectores, grupos y estratos sociales toman conciencia de la existencia de ese vínculo de sometimiento que crea el tipo de comunicación vigente que no satisface sus necesidades humanas de

comunicación. Ante esa carencia empiezan también a imaginar y proponer nuevas formas, alternativas para la satisfacción de esa necesidad. Surgen los proyectos a futuro que retoman el valor de la utopía entendida no como lo irrealizable, sino como lo que aún *no es*, pero que *debe ser hecho* 17

Por la naturaleza del presente trabajo y por una convicción personal, hemos dedicado un espacio a considerar el concepto de comunicación, cuyas diferencias con la información trataremos en seguida, a pesar de que no son muchos los autores contemporáneos que se ocupan de considerar la distinción entre estos conceptos, debido tal vez a un cierto "giro ideológico" en el estudio de la Comunicación.

A nuestro juicio, sigue teniendo vigencia el debate sobre lo que es y debe ser la comunicación humana, tanto para el desarrollo teórico de la Disciplina de la Comunicación, como para su aplicación en el estudio de los múltiples procesos socio-culturales, entre los que destacamos para el propósito del presente estudio los derechos humanos.

1.3 COMUNICACION-INFORMACION. LOS MODERNOS MEDIOS

Entendemos por información al proceso universal que opera en todos los órdenes de la naturaleza, incluye al hombre, pero es al mismo tiempo, independiente del ser humano y su conciencia.²⁰

En su sentido más simple, el proceso informativo consiste en la *transmisión*, que no *intercambio*, de datos o señales.

Informar significa "ordenar", "dar forma", "organizar". Es la información entonces la encargada de mantener el orden, el equilibrio universal, se dice que "a mayor información menor desorden y viceversa".

Caracterizado así el proceso de información, se convierte según el investigador alemán Jiri Zeman en una verdadera categoría filosófica que involucra uno de los elementos de mayor importancia en la composición del universo, al grado de que su presencia evita el caos universal.²¹

En el nivel antropológico, la información opera prácticamente en todos los órdenes de la vida individual y colectiva. Su contenido es múltiple, los datos y señales de los procesos informativos universales, se convierten en signos ya que el hombre los dota de significado, por lo que la característica de los procesos informativos ocurridos en este nivel es la transmisión de signos: emisión y recepción de mensajes, pero no necesariamente intercambio de los mismos.

El hombre en su camino hacia la civilización ha logrado ampliar y perfeccionar los canales de información, hasta

conseguir en la actualidad un avance tecnológico extraordinario aplicado a esta área. Wilbur Schramm expone con detalle el conjunto de actividades que abarca el cúmulo de informaciones en las sociedades industriales, generalmente en manos de "organizaciones complejas" :

... mecanismos para la obtención de noticias, investigaciones científicas y otras fuentes complicadas de conocimientos; los medios impresos, la radio, el cine; la red de escuelas, bibliotecas, computadoras y otros recursos para almacenar, localizar y comunicar informaciones; la maquinaria del gobierno y de la opinión pública; el aparato para las comunicaciones internacionales, a través de la diplomacia, los medios de masa, el comercio y el contacto personal; las medidas para extender las comunicaciones interpersonales por medio de multiplicadores como el teléfono, el telégrafo, los discos y el servicio postal; y todas las medidas en materia de entretenimientos a través de los medios de masa y de la organización en gran escala de espectáculos deportivos ²²

La obtención de medios cada vez más sofisticados y eficientes para la transmisión de información, constituye sin duda una de las aportaciones más significativas del presente siglo para el desarrollo de la humanidad.

En la actualidad...contemplamos nuevos e

impresionantes cambios en el mundo de la información...las estructuras informativas de hoy aparecen como uno de los campos más problemáticos y paradójicos del mundo moderno; frente a grandes posibilidades se alcanzan enormes retos y graves peligros ²²

uno de estos retos es el problema que ha venido acompañando al impactante desarrollo tecnológico y que consiste en el férreo y autoritario control de los media, de sus usos y en consecuencia de los contenidos de las informaciones transmitidas a través de los mismos y como contraparte la acción de sectores de la sociedad civil en su intento por superar este control autoritario.

Retomando las ideas de J.Manuel Martínez, los medios de información se han constituido en los intermediarios técnicos de las relaciones sociales, por lo que con su control y dominio, se ratifican y agudizan las diferencias entre las clases y sectores que componen a las sociedades.²⁴

En contradicción con el avance de las llamadas "telecomunicaciones", se presenta cada vez más en los estados industriales contemporáneos un proceso de degradación del sentido dialógico de la comunicación. En realidad en estas sociedades, el hombre no se comunica, sino que se informa, bien dice Carlos Villagrán que,

...no obstante la "enorme capacidad comunicativa posible que la especie ha logrado atesorar a lo largo de la historia, los hombres no se comunican

de manera integral y en la mayoría de los casos se contentan con apropiarse de un pequeño universo de relaciones comunicacionales, empobrecidas, degradadas y funcionales. Paradójicamente la miseria comunicacional se expresa con mayor claridad en los centros urbanos que disponen de los más avanzados instrumentos para comunicar. ^{es}

La comunicación incluye a la información, puesto que es su contenido (mensajes), sin embargo la comunicación, a diferencia de la información requiere del intercambio, de la relación dialógica, requiere en síntesis de la participación activa de EMIREC, ausente en las sociedades contemporáneas gobernadas por el acaparamiento de la información en manos de los controladores de los medios y de su contenido. No en balde se ha hablado de la información como el "quinto poder", en la medida en que su empleo está ligado a la toma de decisiones económicas y políticas. El control de la información se torna entonces en una manifestación más del poder.

Los media forman parte del complejo global de comunicación-información, inserto en una formación social en concreto, por lo que su análisis debe partir del reconocimiento del contexto en el que se realizan los procesos informativos, de acuerdo con M.Simpson

...la práctica comunicativo-informativa constituye en sus múltiples denominaciones más que un fenómeno superestructural: es expresión de un modo de

producción, del carácter mismo de la sociedad global. La estructura de propiedad y los mecanismos de la información masiva son en tal sentido un espejo en el que podemos mirarnos.. ⁶⁴

Siendo la práctica comunicativo-informativa una manifestación más de las características de la formación social correspondiente, resulta evidente que, en tanto subsistan en el interior de la misma sistemas autoritarios y antidemocráticos, la información seguirá siendo poder de los sectores gobernantes, y el uso de los media será el de mantener un carácter meramente informativo al margen, cada vez más, de los procesos comunicativos.

Consecuentemente, en el marco de la reivindicación de los derechos fundamentales, una de las "necesidades radicales" de los hombres en la actualidad, es recuperar el carácter dialógico de la comunicación y democratizar los procesos informativos, lo que significa:

...romper el tipo de comunicación dominante-dominada, para alcanzar una comunicación sin más, en la que al desaparecer las relaciones de subordinación y competencia con sus respectivos vínculos de sometimiento y rivalidad, los individuos establezcan entre sí relaciones de asociación con vínculos de cooperación y de

*Manuel Corral caracteriza a la relación auténticamente comunicativa como una "necesidad radical", al respecto Vid. su trabajo: Comunicación popular y necesidades radicales, Ed. Premià, México, 1988.

solidaridad... 27

Para ello es necesario ubicar el problema no sólo en la información, o en los medios que para su difusión se usan, el problema se localiza realmente en las características antidemocráticas del sistema político-social que margina a la sociedad civil de la toma de decisiones y, en el control que sobre los medios y su contenido se ejerce. Las sociedades contemporáneas requieren del avance tecnológico para la difusión de las informaciones pero, al mismo tiempo, es indispensable que este desarrollo tecnológico vaya acompañado de premisas que democratizen el acceso a la información, es decir, que garanticen la comunicación entre los hombres.

Como acertadamente afirma H. Marcuse, con el crecimiento de la conquista tecnológica de la naturaleza crece la conquista del hombre por el hombre; esta dominación se refuerza cotidianamente con el "lenguaje funcionalizado", contraído y unificado dando forma al pensamiento unidimensional ... el lenguaje cerrado no demuestra ni explica: comunica decisiones, fallos, órdenes. Cuando define, la definición se convierte en "separación de lo bueno y lo malo"; establece lo que es correcto y lo equivocado sin permitir dudas y un valor como justificación de otro 28

La presencia de los modernos "medios de comunicación" ligados prácticamente al conjunto de la vida cotidiana de los hombres debe dejar de ser un instrumento más para aislar al hombre, "convenciéndolo" de que se encuentra ampliamente informado e inmerso en un mundo "pleno de comunicaciones".

Vale aquí rescatar la esencia de uno de los derechos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: el derecho a la información, cuyo significado más profundo debe ser, el derecho a emitir y recibir informaciones, poniendo al alcance de todos, los medios necesarios para realizar el intercambio. Esto, en estricto sentido implicaría al mismo tiempo garantizar el derecho a la comunicación, rescatando con ello al hombre como *EMIREC*, lo que supone un problema de democracia y de libertad, ... la libertad al fin y al cabo, no es otra cosa que una producción de información por cada individuo y un proceso de comunicación entre todos los individuos. **

Ubicada la comunicación en un proceso de democratización de las sociedades, significa lograr que su ejercicio esté garantizado para todos, que no sea el privilegio de una minoría, menos aún si ésta se constituye a raíz de su poder económico.*

La revisión del concepto de comunicación nos conduce también a una revisión sobre el hombre y la sociedad y a una reformulación sobre la idea moderna de racionalidad, a la manera en que J. Habermas lo sugiere en un esfuerzo por aproximarse a una autointerpretación alternativa de la modernidad, que nos conduzca de la racionalidad cognitivo-instrumental a la racionalidad comunicativa.*

*Diego Portales. "Perspectivas de la comunicación en América Latina" en M. Simpson (compilador) Comunicación Alternativa y Cambio Social, UNAM, 1981, p.73

*El concepto de "racionalidad comunicativa" "posee connotaciones que en última instancia se remontan a la

Si partimos de que la especie humana se mantiene a través de las actividades socialmente coordinadas de sus miembros y de que esta coordinación tiene que establecerse por medio de la comunicación y en los ámbitos centrales por medio de una comunicación tendiente a un acuerdo, entonces la reproducción de la especie exige también el cumplimiento de las condiciones de la racionalidad inmanente a la acción comunicativa.²⁰ La "acción comunicativa" basada en el principio de racionalidad comunicativa, es considerada por Habermas en una perspectiva utópica, misma en la que ubicamos el nexo principal entre el desarrollo de una cultura universal de los derechos humanos que favorezca su cumplimiento para todos, y la intervención en este proceso de la comunicación humana.

1.4 COMUNICACION Y DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos tienen y deben tener múltiples fundamentos, pero su justificación, difusión y en su caso revisión, transcurren invariablemente a través de procesos de comunicación, basados en el diálogo intersubjetivo, lo que presupone el principio de la razón comunicativa sobre la razón individual o simplemente instrumental.*

experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso, y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada, se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas" Vid. J. Habermas. Teoría de la acción comunicativa, T.I, p.27

*Vid. Habermas, J. op.cit., también Cfr. Rafael de Asís,

La base de la cultura de los dikeos se encuentra en la trama de las relaciones humanas que se efectúa a través de la intersubjetividad y ésto porque al igual que el conjunto de procesos de socialización, la cultura de los derechos humanos, depende finalmente del entendimiento entre los participantes en la interacción social, pero dicho entendimiento...

a diferencia de "representación" o de conocimiento, ...precisa de la apostilla "no coaccionado" ya que ese término, ha de entenderse aquí en el sentido de un concepto normativo...entendimiento no significa un proceso empírico que da lugar a un consenso fáctico, sino un proceso de recíproco convencimiento, que coordina las acciones de los distintos participantes a base de una motivación por acciones.²¹

Entonces, el entendimiento precisa de la comunicación en un plano de igualdad y libertad entre los participantes; su principal característica es ser resultado de procesos intersubjetivos al margen de cualquier forma de coacción, hablamos en consecuencia de comunicación democrática o simplemente de comunicación en el sentido que hemos dado al término: *poner en común, interrelación dialógica, reciprocidad, diálogo, unidad de EMIREC* etc.

Habermas sustenta su "Teoría de la acción comunicativa" en "Algunas notas..." op. cit.

estas ideas, y la presenta como una propuesta de fundamentación y crítica de la sociedad en una perspectiva utópica por reencauzar el rumbo de la humanidad.

La teoría de la acción comunicativa, formula la reconstrucción del concepto moderno de racionalidad transitando de la racionalidad cognitivo-instrumental hacia la racionalidad comunicativa

A diferencia de la razón instrumental, la razón comunicativa no puede subsumirse sin resistencias bajo una autoconservación engeguada...se refiere a un mundo de la vida simbólicamente estructurado que se constituye en las aportaciones interpretativas de los que a él pertenecen y sólo se reproduce a través de la acción comunicativa... La perspectiva utópica de reconciliación y libertad está basada en las condiciones mismas de la socialización comunicativa de los individuos, está ya inserta en el mecanismo lingüístico de reproducción de la especie ²²

La base de los derechos humanos y en particular de su inserción en el mundo de la vida se encuentra justo aquí, en lo que Habermas identifica como la socialización comunicativa de los individuos, que precisa entonces de una participación libre e igualitaria, abriendo camino tanto al disenso como al consenso, que han intervenido en la evolución de los dikeos, al respecto Rafaél de Asís nos dice :

La lucha histórica por las libertades puede ser

entendida como disenso frente a situaciones de negación de los valores del hombre, pero los resultados de éstas en forma de creación de derechos basados en esos valores necesitan siempre del consenso, no como paso definitivo (siempre evolucionan) pero sí como paso intermedio.²³

El avance en el reconocimiento de los derechos fundamentales del hombre ha debido transitar por este juego disenso-consenso, producto de la acción comunicativa, pero además su praxis se tropieza continuamente con un conjunto de situaciones que en muchas ocasiones impiden el arribo a un consenso histórico favorable a tales derechos

La integración de los miembros de la sociedad que se efectúa a través de procesos de entendimiento, encuentra sus límites no solamente en la vigencia de los intereses en pugna, sino también en la presión que ejercen los imperativos de la autoconservación del sistema, los cuales desarrollan objetivamente su poder penetrando a través de las orientaciones de acción de los actores afectados.²⁴

El ideal de acción comunicativa como base del fundamento y respeto de los derechos humanos se enfrenta a esta realidad de juego de intereses que refiere Habermas, representado por una práctica informativa autoritaria, ante la cual las clases subalternas han debido asistirse por prácticas comunicativas que escapan de ese dominio y que caracterizaremos como

comunicación alternativa, constituidas como pasos firmes en el camino hacia la realización de la utopía de la acción comunicativa.

En un sentido más práctico, el tránsito entre el reconocimiento formal de los dikeos y su vigencia societal, se ha visto favorecido por la presencia de procesos comunicativos, en especial de orden alternativo, que como expresión de los movimientos político-sociales, han incidido tarde o temprano como factores de presión hacia la opinión pública formal y consecuentemente hacia el Estado y/o los sectores dominantes que han transgredido tales derechos.

En consecuencia, sostenemos que la comunicación tiene y ha tenido que ver tanto con el proceso histórico de construcción de los derechos humanos (en la interrelación dialéctica disenso-consenso), como con su praxis social, y en este último caso a partir del concurso de formas alternativas, que caracterizaremos en seguida.

1.5 COMUNICACION ALTERNATIVA. SUS DIVERSAS EXPRESIONES

Con el "boom" intelectual sobre los problemas de comunicación e información desencadenado hacia la década de los 70s, uno de los temas de mayor interés fue el relativo a la *comunicación alternativa* y sus diversas manifestaciones o expresiones. Los trabajos realizados en el marco de la sociología crítica, trataban sobre todo de encontrar

respuestas teórico-prácticas para "combatir" la penetración ideológica que se realizaba a través de los medios de información: agencias internacionales de noticias, programas de radio y de T.V, prensa escrita, "comics", discos, filmes, etc.

Desafortunadamente, algunos de estos trabajos desencadenaron en una especie de "satanización-divinización" de los media, consistente básicamente en el procedimiento metodológico mediante el cual se atribuyen a los medios de información poderes extraordinarios entre los que están la posibilidad de penetrar en las conciencias y dirigir los actos de los hombres, de tal suerte que, -llevado a sus extremos este análisis- evitar los efectos catastróficos de los media, sería sólo posible con la desaparición de los mismos.

Desde luego no fue éste el único enfoque desarrollado, aunque sí bastante difundido. Otros autores entre los que destaca A. Mattelart, pusieron en orden el análisis, dejando claro que los medios de comunicación-información no son sino los canales técnicos, los instrumentos, utilizados para garantizar el control de las sociedades, por las élites gobernantes y los grupos de poder, que se han apropiado de la dirección política y económica de las organizaciones sociales.

Más recientemente, M. Simpson entre otros autores, ha planteado con toda claridad el análisis de los procesos de comunicación-información y puesto en su lugar el problema de los media:

Los medios son poderosos pero no son omnipotentes... si los medios fueran esos todopoderosos conformadores de conciencias, el orden social sería inamovible. En tal caso debería clausurarse con resignación fatalista toda posibilidad de cambio; habría que renunciar a todo proyecto, por modesto que fuera, tendiente a construir los puentes para la democratización de las estructuras económicas, políticas y sociales y, por ende, de las propias estructuras comunicacionales. Pero afortunadamente no vence la guerra de las palabras y las imágenes, sino el principio de realidad.²⁵

En esta misma línea de pensamiento se han desarrollado otros trabajos, que sin dejar de ocuparse de los contenidos del discurso informativo, buscan su explicación no en el carácter de los media sino en el análisis del contexto socio-político en el que se realizan los procesos de comunicación-información. Cuanto más autoritario y antidemocrático sea dicho contexto, más se expresará esta situación en el contenido y difusión de los mensajes transmitidos a través de los media y en las formas de propiedad y control de estos últimos.

Coincidimos en que, éstos son los problemas de fondo a los cuales se enfrenta la vida cotidiana de los hombres en las sociedades industriales contemporáneas y a los que se trata

de dar respuesta a través de *formas alternativas* de comunicación y en general por medio de todos aquellos movimientos de la sociedad civil que reivindican sus derechos económicos, políticos y sociales.

Hemos introducido el concepto de *formas alternativas de comunicación* o *comunicación alternativa*, para referirnos a los procesos mediante los cuales se busca dar respuesta a la situación de dominio de la información rescatando con ello el derecho a la comunicación humana en su sentido más profundo, lo que pasa necesariamente por un proceso de democratización de la esfera comunicación-información.

Sobre el concepto de comunicación alternativa existen también diversas posiciones, incluyendo por ejemplo las que prefieren el uso del término comunicación popular. Desde nuestro punto de vista, estos conceptos no se contraponen sino que se complementan, ya que una característica de la comunicación alternativa es generalmente su carácter popular, desde el momento en el que los participantes de estos procesos son justamente los sectores y grupos de base de la sociedad civil, en oposición a los sectores que detentan el poder económico y político que han usufructuado a lo largo de la historia el monopolio de los medios de información más avanzados, al respecto Vidal Beneyto sostiene,

... lo alternativo es popular o se degrada en juguete y/o máquina de dominio. Y popular quiere

decir que hace posible la expresión de las aspiraciones y expectativas colectivas producidas por y desde grupos sociales de base. Tanto mayoritarias como minoritarias, tanto a nivel patente como latente 26

Además de su carácter popular, la comunicación alternativa tiene que ver con el procesamiento del mensaje, en el que se incluye el tipo de discurso (su lenguaje y contenido) y el acceso a su producción (práctica comunicativa), por lo que, en el contexto de circulación masiva del lenguaje del pensamiento unidimensional, al que se refiere H. Marcuse, la comunicación alternativa

...implica una opción frente al discurso dominante; opción a la que confluyen, en grado variable, los sistemas de propiedad, las posibilidades de participación de los receptores en la elaboración de los mensajes, las fuentes de financiamiento y las redes de distribución, como elementos complementarios 27

En consecuencia, entendemos a lo alternativo no en oposición a los medios de comunicación-información dominantes, sino frente al monopolio que sobre ellos se ejerce desde posiciones de poder, generando un discurso de naturaleza autoritaria ...que "informa" asertivamente en lugar de problematizar, que confunde propaganda y comunicación, información y persuasión, que es por excelencia un discurso

proselitista.²⁰

Retomando el conjunto de elementos arriba mencionados, diremos entonces que la comunicación alternativa requiere al menos de la presencia de los siguientes elementos: 1. Una práctica comunicativa que se realiza al margen de la división artificiosa Emisor-Receptor (elaborador-consumidor) recuperando al EMIREC; 2. El empleo de todo tipo de medios y formas comunicativas e informativas: interpersonales, intermedias y masivas y 3. Un discurso cuyo contenido y proceso de elaboración se oponga a cualquier tipo de autoritarismo. Este conjunto de elementos hacen de la comunicación alternativa, una comunicación de esencia democrática, que a su vez sustenta la movilización de diversos sectores sociales en favor de procesos democratizadores que abarcan otras esferas del mundo social.

En las sociedades modernas, la presencia de formas alternativas de comunicación es múltiple y variada, aunque no necesariamente "organizada" y "sistemática". Ejemplos diversos encontramos en el lenguaje de la vida cotidiana, que de manera humorística y sarcástica cuestiona el "statu quo", Marcuse se refiere a esto con precisión, cuando afirma que:

... el lenguaje popular ataca mediante humor desafiante y malintencionado el idioma oficial y semioficial... El hombre común (o sus portavoces anónimos) parece afirmar su humanidad frente a los poderes existentes mediante el lenguaje. El rechazo y la rebelión, sojuzgados en la esfera política estallan a través del vocabulario que llama a las cosas por su nombre 29

El lenguaje popular mexicano es muy dado a emplear estas formas humorísticas para cuestionar: los logros del régimen en turno, la honestidad de los políticos que se encargan de la realización de programas sociales; las constantes declaraciones sobre la estabilidad económica y el control de la inflación; la pregonada transparencia de los procesos electorales; el sacrificio de los sectores económicos poderosos en aras del beneficio popular; etc. Sin duda un recorrido por todos los chistes y anécdotas, que sobre éstos y otros asuntos ha ingeniado el pueblo mexicano, arrojaría varios Tomos más de la famosa obra iniciada por J. Jiménez sobre la Picardía Mexicana, pero además conformaría una interesante antología de serio cuestionamiento al orden

social existente, aunque paradójicamente no fuera éste el objetivo de la producción y divulgación de estas prácticas comunicativas.

En este punto nos detendremos un instante para formular una sencilla clasificación de los niveles en que se presentan más frecuentemente las formas de comunicación alternativa, sólo con el fin de acercarnos al análisis, que desarrollaremos en el Tercer Capítulo, sobre la práctica comunicativa en nuestro país ligada al desarrollo de los derechos humanos.

La práctica comunicativa que implica en mayor o menor medida formas alternativas, puede dividirse en dos grandes grupos:

1. Un primer grupo, al que podríamos llamar Comunicación Alternativa de Primer Nivel, está formado por todas aquellas manifestaciones del habla cotidiana y el lenguaje coloquial que en cierta manera se escapan del lenguaje dominante o funcionalizado como le ha llamado Marcuse, los ejemplos a que nos referimos sobre el lenguaje popular corresponden a este nivel de la comunicación alternativa.

Generalmente incluyen en su forma y contenido una severa crítica al "statu-quo", aunque no necesariamente sea éste su propósito u objetivo. La naturaleza de estas prácticas es popular y su reproducción se da casi siempre en forma espontánea; no son producto de procesos organizativos, aunque en ciertas coyunturas pueden llegar a serlo; los medios o canales que emplea son básicamente directos (comunicación oral).

2. El siguiente grupo: Comunicación Alternativa de Segundo Nivel, incluye las prácticas comunicativas desarrolladas por grupos o comunidades que tienen como propósito manifiesto expresar su inconformidad hacia las decisiones, que afectan sus intereses, tomadas en forma unilateral y antidemocrática por los sectores gobernantes.

Estas formas de comunicación revelan una toma de posición de los grupos movilizadas, ante el poder, tanto en su discurso como en sus acciones específicas. Su producción se realiza en el marco de formas diversas de organización de la sociedad civil: juntas de vecinos, asambleas de barrio, asambleas estudiantiles, reuniones comunitarias, asambleas de trabajadores del campo o la ciudad, reuniones de militantes de diversas organizaciones culturales, religiosas, políticas, etc.

Los medios o canales de comunicación que emplea, parten en primera instancia de los procesos interpersonales que se realizan entre los participantes; para, en seguida expresar su palabra con los recursos que logran allegarse, desde el volante, las pintas, las formas impresas, el uso de altoparlantes, los carteles, hasta en su caso la recuperación de canales técnicos con mayores posibilidades de audiencia como la radio.*

Otra característica importante de las prácticas alternativas

*En México existe una importante tradición en el uso de la radio por sectores marginados. Ejemplos interesantes son las radios indígenas. En Bolivia las radios mineras fueron también de suma importancia durante la década de los 70s.

de comunicación de Segundo Nivel, es su multiplicación en determinadas situaciones políticas. Dice atinadamente Daniel Prieto Castillo, que las formas alternativas de comunicación crecen vertiginosamente en épocas de crisis, tanto de una manera espontánea como organizada, y ésto debido a que en esas circunstancias, se pierde la relativa estabilidad de la vida cotidiana de las clases de una determinada formación social, lo que impide el "éxito" abrumador de la circulación de los mensajes dominantes como la única versión posible de la realidad."

Los dos niveles de la comunicación alternativa a que hemos hecho referencia, se retroalimentan. Las prácticas alternativas de primer nivel pueden en cierto momento transitar hacia procesos comunicacionales que cuestionan conscientemente el orden social, exigen el respeto a los derechos humanos y por ende, la democratización de las estructuras vigentes. Al mismo tiempo, las prácticas alternativas de segundo nivel, se basan en los procesos interpersonales que fomentan la cohesión del grupo, rescatando el uso de los medios tradicionales de comunicación empleados por los hombres en su vida cotidiana.

Hemos insistido anteriormente cómo, las características que adquieren las formas alternativas de comunicación, su nivel de profundización de la crítica y su trascendencia en la esfera político-social, corresponden a su vez a las características de la formación social en donde se

desarrollan.

Las formaciones sociales que cuentan con una sociedad civil fuerte, capaz de influir en las relaciones de poder y hacer trascender sus respuestas hacia las decisiones unilaterales de los gobernantes son por lo general, formaciones en donde las prácticas de comunicación alternativa, especialmente las de segundo nivel, adquieren mayor vigencia por tener también una considerable tradición cultural al respecto.

Algo similar sucede con la reivindicación de los derechos humanos, en la medida en que -como expusimos anteriormente- existen factores de orden cultural que influyen en el respeto y vigencia societal de los mismos.

Así las cosas, el éxito de formas alternativas de comunicación y el respeto a los derechos humanos se entrelazan con las características de la formación social correspondiente, y en particular con las características de las relaciones de poder y de su sociedad civil.

Al fin y al cabo, el contenido del discurso alternativo es por lo regular, la reivindicación de derechos humanos en el marco de su democratización.

Reivindicar la práctica de los derechos humanos para todos, pasa entonces por procesos de democratización de los mismos -por tanto de las propias sociedades- y en este camino transitan las formas de comunicación alternativa como pasos firmes hacia la realización de la utopía de la acción comunicativa.

Hasta ahora nos hemos referido al concepto de derechos humanos sin detenernos en su revisión específica ni en los elementos de su fundamentación o evolución histórica, sino únicamente en su relación con la democracia y la comunicación, aunque en este vínculo subyacen dichos aspectos que sólo hemos tratado someramente.

En el siguiente capítulo abundaremos sobre la problemática de los derechos humanos con el fin de esclarecer el sentido en que los entendemos, para estar en condiciones de llegar al estudio particular que nos hemos propuesto sobre la acción de la comunicación alternativa en la evolución de los derechos humanos en México, evidenciada durante el movimiento estudiantil de 1968.

C I T A S

1. López Calera, Nicolás María." Teoría Crítica y Derechos Humanos.¿ Por qué no se realizan plenamente los derechos humanos? " en Javier Muguerza (director).El fundamento de los derechos humanos, Ed.Debate, Madrid, 1989, p.209
2. idem. p.211
3. González Souza,Luis."La paz y los derechos humanos en el marco de la crisis contemporánea" en Congreso Internacional sobre la Paz, Tomo II, UNAM, 1987, p.657
4. Ballesteros, Jesús (editor). Derechos Humanos.Concepto, Fundamentos, Sujetos, Ed.Tecnos, Madrid, 1992, p.139
5. idem p.140
6. Díaz Muller,Luis."Autoritarismo,Transición y Derechos Humanos", en Tesitmonios (colecc.Laberinto), UAM Azcapotzalco, 1985, p.27
7. Leftwich,Adrian. ¿Qué es la política?, FCE (Breviarios No.438), México, 1985, p.263
8. Wolfe,Alan.Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo, Siglo XXI, México, 1980, p.24
9. González Souza, op.cit. pp 649-657
10. Wolf,Alan. op.cit., p.77
11. idem
12. idem p.25
13. Constitución Mexicana de 1917, Art.3o, Frac.1a, Inciso a

14. Rafaél de Asís Roig."Algunas notas para la fundamentación de los derechos humanos", en Javier Murguerza (director), *op.cit.*, p.77
15. Corral Corral,Manuel.Comunicación popular y necesidades radicales, Ed.Premià,La red de Jonás, México, 1988,p.75
16. Pasquali,Antonio. Comunicación y Cultura de Masas,Ed. Monte Avila, Caracas, 1976
17. Cfr. Cloutier,Jean. "La comunicación audio-scripto visuelle a l`heure des Self-Media ou l`ere d`Emerec"
- 18.. Corral Corral,Manuel.*op.cit.*, p.32
19. *idem* p.33
20. Zeman,Jirí. "Significación Filosófica de Información",en El concepto de información en la Ciencia Contemporánea, Coloquios de Royaumount, Ed.Siglo XXI, México,1970, p.207
21. *idem*
22. Schramm,Wilbur."El desarrollo de las comunicaciones y el proceso de desarrollo" en Lucian W.Pye (compilador) Evolución Política y Comunicaciones de Masas, Ed. Troquel, Buenos Aires, 1969,p.51
23. López Ayllón,Sergio.El derecho a la información, Ed. Porrúa, México, 1984, p.11
24. Martínez,Jesús Manuel."Para entender los medios:medios de comunicación y relaciones sociales" en Varios Autores, Ideología y Medios de Comunicación, Amorrortu, Buenos Aires, 1973, p.115
25. Villagrán,Carlos.Prólogo al Texto de Manuel Corral, *op.cit.*

26. Simpson-Grinberg, Máximo. "Comunicación Alternativa: dimensiones, límites, posibilidades" en Máximo Simpson (compilador) *Comunicación Alternativa y Cambio Social*, UNAM, 1981, p.109
27. Corral Corral, Manuel. *op.cit.*, p.33
28. Marcuse-Herbert. *El hombre unidimensional*, Ed.Artemisa, México, 1985, pp 125 y 132
29. Escarpit, Robert. *Teoría General de la Información y la Comunicación*, 2a.ed, Ed.ICARIA, Barcelona, 1981, Prefacio a la edición española.
30. Habermas, Jurgen. *Teoría de la acción comunicativa*, T.I, Ed. Taurus, Buenos Aires, 1989, p.506
31. *idem* p.500
32. *idem* p.507
33. Asís Roig, Rafael de. *op.cit.*, p.72
34. Habermas, J. *op.cit.*p.507
35. Simpson, Máximo. *op.cit.*, p 123
36. Vidal Beneyto citado por Máximo Simpson, *op.cit.*, p.251
37. Simpson, Máximo. *op.cit.* p.122
38. *idem.* p.113
39. Marcuse, Herbert. *op cit.*, p.116
40. Prieto Castillo, Daniel. "Una experiencia de comunicación intermedia en un proceso histórico de democratización", en M.Simpson (compilador) *op.cit.*, p.257

CAPITULO SEGUNDO

TEORIA GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos aparecen en la historia de la humanidad justo en la era de la modernidad, marcada por las grandes transformaciones económicas ocurridas en Europa, y paralelamente por los cambios culturales que generaron una nueva concepción del hombre como individuo, basada en el reconocimiento de su libertad y dignidad como elementos esenciales de su naturaleza.

Si bien la era de la modernidad es también la era de los derechos humanos, también es cierto que el desarrollo de esta última ha sido, como ocurre con el desarrollo económico y social, limitado y desigual a nivel internacional, lo que motiva que aún hoy en plena "posmodernidad", no pueda sostenerse la existencia de una verdadera "cultura universal" de respeto a los derechos humanos.

El desarrollo de los derechos humanos ha sido desigual entre los países, pero también al interior de los mismos.

Resulta evidente que en las naciones más desarrolladas económicamente y en las clases sociales más poderosas de las propias naciones, su vigencia social y arraigo cultural es mucho mayor que en los países pobres "del tercer mundo" o "en vías de desarrollo" (según se prefiera caracterizarlos) y menor aún entre las clases sociales y sectores más empobrecidos.

Cotidianamente, en los diferentes medios de comunicación se

publican noticias en las que se evidencia la violación sistemática de derechos fundamentales, entre los que destacan: encarcelamientos injustificados e ilegales, atropellos en contra de la libertad de expresión y manifestación de las ideas, desalojos de viviendas, abusos constantes de los cuerpos policiacos y de funcionarios del poder judicial en contra de los ciudadanos, asesinatos políticos, conculcación del derecho de hacer uso de los servicios que el Estado debe proporcionar relacionados con: la salud, la educación, la vivienda, el trabajo, etc."

Todo lo anterior sin dejar de lado la constante agresión de que es víctima nuestro planeta y que hace de los "avances de la civilización", la incertidumbre sobre el futuro de la humanidad.

Esta situación de violaciones a los dikeos, se hace más evidente, como hemos afirmado, en los países menos desarrollados, y en todo el mundo son los sectores marginados las principales víctimas de la transgresión de sus derechos fundamentales.

Lo anterior significa en buena medida que el nivel de conciencia colectiva sobre el respeto a los dikeos no alcanza

*El Informe 1993, de Amnistía Internacional, nos reporta la violación de derechos humanos en 161 países, y nos "...revela la injusticia y la inhumanidad presentes en todos los rincones del mundo. En los campos de detención y en las cárceles de decenas de países hay presos de conciencia. Decenas de gobiernos sancionan la tortura y la violación de los presos. Miles de personas "desaparecen" o son asesinados por los agentes del gobierno y los "escuadrones de la muerte". También los grupos armados de oposición cometen horrendos abusos" Cfr. Amnistía Internacional. Informe 1993, EDAI, Madrid, 1993.

siempre a las clases sociales y sectores más desprotegidos, como si la naturaleza humana; su libertad y dignidad, dependiera de la posición social y económica de los hombres. La falta de vigencia societal general y el respeto diferenciado que se pretende hacer de los derechos del hombre, se basa en buena medida en que muchos sectores de la población mundial, ocupados y preocupados por sus sobrevivencia y la de su familia, ni siquiera se aproximan a la idea de que poseen una serie de derechos fundamentales dados por su propia naturaleza, por su "ser hombre", y que tanto la sociedad en general como el Estado en particular están obligados a respetar.

En este nivel encontramos una estrecha relación entre el desarrollo de los derechos humanos y la comunicación, puesto que los sectores más empobrecidos y privados de sus más elementales derechos se encuentran al margen de la información sobre estos últimos, siendo presa fácil de violaciones cotidianas, que ni siquiera pueden denunciar por no tener acceso a los canales de comunicación.

Contrario a lo anterior, cuando los procesos comunicacionales se han visto favorecidos con el acceso a la información, se han dado avances importantes en el desarrollo de una cultura favorable a los derechos humanos, aunque por lo general esto ha sido producto de importantes batallas de las clases y sectores sociales marginados de la toma de decisiones y de los medios de comunicación, en contra de las clases poderosas que han acaparado para sí la información.

En estos procesos destaca la recuperación de la comunicación en su sentido dialógico y como forma de cohesión y movilización de los grupos participantes.

Consecuentemente, el desarrollo de una cultura de los derechos humanos se vincula a procesos históricos en los que el hombre ha ido cobrando conciencia sobre sí mismo y sobre sus derechos, no como producto de una concesión del gobierno o la sociedad, sino como resultado de su propia acción que involucra necesariamente procesos de comunicación horizontal. Con el fin de precisar algunos conceptos sobre derechos humanos y profundizar en su análisis, dedicaremos el presente Capítulo a una revisión de los elementos que pueden inscribirse en una aproximación a la teoría general de los derechos humanos.

2.1 CONCEPTO DE DERECHOS HUMANOS

Debido a la importancia que en nuestra época han adquirido los derechos humanos, se impone como una necesidad su estudio sistemático. Algunos especialistas consideran que un análisis profundo de los dikeos, debe pasar necesariamente por considerar al menos tres aspectos de los mismos:

- Su conceptualización
- Su fundamentación y
- Su realización
- Y agregaríamos nosotros: su desarrollo histórico.

El presente capítulo lo dedicaremos a examinar en forma somera elementos de la conceptualización y de la fundamentación de los derechos humanos, incluyendo al final del mismo una reseña de su evolución histórica.

En lo que se refiere a la conceptualización de los derechos humanos, resulta conveniente hacer de entrada un par de observaciones.

En primer lugar, debe reconocerse que los derechos humanos tienen un sentido histórico, por lo que, como afirma German Bidart Campos:

Aunque parezca posiblemente un mal juego de palabras, los "mismos" derechos humanos que se predicán como universales eternos, supratemporales, etc., pueden adquirir y adquieren "diversos" y "distintos" modos de plasmación en cada situación histórica, en cada época, en cada lugar, en cada Estado, para cada sociedad, para cada cultura.²

Lo anterior significa que los derechos humanos forman parte del complejo cultural de cada sociedad; esto (sin el afán de relativizar tanto su valor como su exigencia) nos permite una mejor comprensión de lo que podemos considerar como derechos humanos.

Otro elemento de importancia en este intento de conceptualización es el que se refiere a la existencia real de los derechos humanos, es decir, que independientemente de lo que sean, éstos existen, adheridos a la condición humana, y por lo mismo requieren de ser reconocidos en el seno de la sociedad.

En términos generales son aceptados estos dos elementos en las diferentes caracterizaciones hechas por los especialistas en el área de derechos humanos, aunque en realidad hasta ahora difícilmente podemos hablar de un acuerdo teórico en la formulación del concepto.

Reconocer la existencia de los derechos humanos, independientemente de su origen o naturaleza y entenderlos como parte fundamental del engranaje cultural de toda sociedad, constiuyen avances importantes en el proceso de conceptualización.

Con el fin de considerar otros elementos para una definición sobre derechos humanos, expondremos en seguida algunos puntos de vista respecto a su contenido, vertidos por diversos autores, para quienes los Derechos Humanos consisten en:

-La necesidad de satisfacer los mínimos (relativos) de supervivencia del débil (menos fuerte) en su convivencia con el fuerte (con el más fuerte). (Francisco Puy,1987)

-Los derechos humanos son algo (ideales,exigencias,derechos) que consideramos deseable,importante y bueno para el desarrollo de la vida humana. (Eusebio Fernández,1990)

-Los derechos fundamentales suponen la respuesta del Derecho a la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos y de las comunidades y son, en la cultura jurídica y política moderna, un instrumento de organización social que favorece el desarrollo moral de las personas. (Peces-Barba,1987)

De esta selección, cabe destacar algunos aspectos de relativa coincidencia que nos permitirán aproximarnos a su conceptualización.

Los derechos humanos se presentan como un concepto ligado al desarrollo del individuo y por consiguiente de la sociedad; son los derechos humanos un rasgo que caracteriza a la persona humana en su integridad. Su concreción material, supone la inserción de los mismos en el ámbito normativo y a partir de ello su cumplimiento, para lo cual se requiere de una respuesta del Derecho en su reconocimiento y respeto.

En la existencia y el reconocimiento de los derechos, se entrelazan las esferas del "deber ser" y del "ser", correspondiendo a la primera las ".exigencias acordes con la dignidad de la persona en donde se arraigan valores" ²; en la segunda esfera hablamos de la positivización y realización de los derechos humanos.

Pérez Luño, ha elaborado una definición que a nuestro parecer rescata en buena medida los elementos considerados por la mayoría de los autores y se expresa de la siguiente manera:

Los derechos humanos son un conjunto de facultades e instituciones que, en cada momento histórico, concretan las exigencias de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas, las cuales deben ser reconocidas positivamente por los ordenamientos jurídicos a nivel nacional e internacional. ³

Esta definición y los elementos considerados por los especialistas, entre los que destacan: su carácter histórico, su contenido y su realización, nos permite formular la siguiente propuesta de definición de los derechos humanos:

Los derechos humanos son una construcción histórico-cultural específicamente moderna*, constituyen un cuerpo de valores imputados y reconocidos en la persona del individuo, extendidos a los grupos sociales, formalmente reconocidos por las sociedades particulares y por el conjunto de la comunidad internacional. Constituyen un problema teórico y práctico, teórico en el sentido de su elaboración conceptual y práctico en el de su reconocimiento como valor social y su respeto.

En el nivel de su praxis, los derechos humanos se entrelazan con el ideal de democracia que opera como una condición necesaria para que su vigencia societal sea generalizada y extendida hacia todos los miembros de las sociedades. En esta perspectiva hemos analizado también la inserción de los procesos de comunicación alternativa**

* Analizamos los derechos humanos como resultado de la "concepción moderna del hombre", en el párrafo dedicado a la historia de los mismos.

**Vid. Supra Cap. I § 1.4 y 1.5

2.2 CUALES SON LOS DERECHOS HUMANOS.

Expuestos algunos elementos de definición de los derechos humanos, procede entonces abordar otro aspecto de igual importancia, consistente en explicar a qué nos referimos cuando hablamos de ellos, esto es: cuáles son los derechos humanos.

Responder a esta pregunta nos conduce necesariamente a una nueva discusión ligada incluso al nombre con el que se les designa.

Hasta este momento hemos utilizado el término de derechos humanos, sin detenernos a considerarlo de manera específica, sin embargo, en una breve revisión de la bibliografía al respecto, podemos encontrar una amplia gama de denominaciones que se han empleado para referirse a ellos, p.ej: derechos fundamentales, derechos naturales, garantías individuales, derechos individuales, derechos de la primera, segunda y tercera generación, derechos inalienables, derechos innatos, "dikeos", etc.

*Francisco Puy, teórico contemporáneo de los derechos humanos, propone el uso de este término para designarlos; en realidad su significado es el de "lo justo", "lo recto". Hemos venido haciendo uso de dicho término más con un sentido práctico que como resultado de una reflexión semántica.

Para evitar una discusión que pudiera resultar ociosa diremos que estos diversos términos apuntan a una idea central, y es la que se refiere a la dignidad humana y su garantía a través de los distintos mecanismos creados por el hombre en su proceso histórico, plasmados en términos generales en el Derecho.

La dignidad humana supone, sin duda, el valor básico fundamental de los derechos humanos, siendo su eje central el de la pertenencia a la especie humana bajo la perspectiva histórica que genera una cierta eticidad a partir de la relación del hombre con el hombre mismo y el respeto y cuidado del entorno natural.

Si nos separamos de la dimensión estrictamente jurídica, encontramos una base moral (ética) común en torno al reconocimiento de la dignidad del hombre, entendida ésta como el respeto a la autonomía y libertad de los hombres, únicamente condicionada por la relación con los otros en la comunidad plural*

En relación a cuáles son los derechos humanos, las clasificaciones elaboradas por los autores son múltiples y atienden por lo menos a su contenido, a sus titulares, y a su ámbito de aplicación.

*Cfr. Rafaél de Asís Koig. "Algunas notas para la fundamentación de los derechos humanos" en Javier Murgueza (director) El fundamento de los derechos humanos, Ed. Debate, Madrid, 1989, p.67

De acuerdo al contenido o naturaleza de los derechos humanos, podemos hablar de derechos fundamentales o personalísimos, entre los que destacan los también llamados "de la primera generación": derecho a la vida, a la salud y a la libertad. De estos tres derechos fundamentales derivan una amplia gama de derechos; por ejemplo, Hector Cuadra considera a los llamados derechos civiles y políticos: libertad de religión, libertad de expresión y libertad de reunión.

Por otra parte, se encuentran los llamados derechos económicos y sociales, llamados de la "segunda generación", derivados del derecho que reivindica cada ciudadano para obtener del Estado (y/o de la sociedad) la posibilidad de acceder al mínimo de medios materiales que le permitan estar en condiciones de disfrutar de su libertad espiritual y política.⁴

Por su parte, G. Peces-Barba incluye en su clasificación de dikeos, de acuerdo a su contenido a los siguientes derechos:

- Personalísimos: a la vida, a la libertad de pensamiento y expresión, etc.
- De sociedad, comunicación o participación: asociación, reunión, prensa
- Políticos: sufragio
- Seguridad: garantías penales o procesales.⁵

Agregaríamos a esta clasificación, los Derechos sociales: trabajo, salud, educación, bienestar.

Otros autores prefieren no clasificar en categorías a los dikeos, porque muchos de ellos tienen contenidos diversos que podrían ser ubicados simultáneamente en varias de ellas, en cambio proponen al estilo de Bidart Campos, una amplia y detallada lista de derechos humanos, sumando cerca de 40, en los que incorpora tanto a los "clásicos" o fundamentales como a los que se relacionan o derivan de ellos.4

En el ámbito internacional, la clasificación de mayor uso es la que considera la existencia de una doble y real dimensión de los derechos del hombre, constituida por sus derechos individuales y sociales.

Tradicionalmente se identifica como derechos individuales a los civiles y políticos, entre ellos : el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, la prohibición de la esclavitud, de la tortura y de tratos crueles, inhumanos o degradantes, el derecho a no ser sometido a prisión o destierro arbitrarios; etc. A su vez, se reconocen como derechos políticos aquellos que posee el individuo, de participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente elegidos a través de elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente.

El derecho a la información se encuentra incluido en este grupo de derechos y se fundamenta jurídicamente en el art.19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los derechos reconocidos tradicionalmente como "sociales", se refieren a los económicos, sociales y culturales* entre los que se incluyen; el derecho a la educación, a la seguridad social, al trabajo, a una remuneración equitativa y satisfactoria y a la "protección contra el desempleo". Se incluyen también en este renglón el derecho al descanso, el disfrute del tiempo libre, y en general a todo aquello que garantice al trabajador y a su familia un nivel de vida adecuado que asegure su salud y bienestar.

El equilibrio entre las dos dimensiones de los derechos: individual y social, permite superar las tendencias del liberalismo clásico**, abriendo camino a una nueva cultura de los derechos humanos que repercuta en la transformación del orden económico, político y social sobre la base del respeto a la persona humana y su dignidad, es decir, del hombre como ser comunitario.

En cuanto a los titulares de los derechos humanos debe considerarse, en primera instancia al individuo y consecuentemente, los grupos sociales: sindicatos, asociaciones civiles, políticas, culturales y religiosas, así como a las comunidades en su conjunto.

*Estos se fundamentan internacionalmente en el art.22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Basado en una concepción individualista de la libertad (en especial de la libertad económica) cuyas consecuencias se manifiestan en las profundas desigualdades económico-sociales que enfrentamos en la actualidad.

De acuerdo con su ámbito de aplicación, los derechos humanos pueden ser nacionales o internacionales, en la actualidad estos dos niveles se retroalimentan a partir de la existencia de tratados e instancias internacionales que se encargan de regular en esta esfera el respeto de los derechos humanos. Después de la 2a Guerra Mundial, se inicia el desarrollo de una política internacional en defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que se concreta con la firma de instrumentos internacionales que proclaman los derechos civiles y políticos fundamentales.

Como ha podido observarse los derechos humanos abarcan prácticamente todo el espectro de necesidades, valores y satisfactores , que garantizan la plena realización del hombre, tanto individual como socialmente. Debido a esto conviene considerar que el reconocimiento y respeto de los derechos humanos es, particularmente en la época actual , la mejor forma de enriquecer la dignidad humana por lo que se encuentran vinculados necesariamente a los anhelos democratizadores , quizás para muchos como una nueva utopía, o como afirma Victoria Campos, con cierta ironía, como el nuevo culto de los tiempos modernos:

El culto de nuestro tiempo es el de los derechos humanos. Producto de la secularización de la cultura, ocupan el lugar que en otros tiempos tuvo la religión... Son la instancia legitimadora de los programas políticos. El más alto tribunal de apelación en las disputas sobre la justicia de la ley.?

En la evolución histórica de los derechos humanos, reconocemos hoy en día nuevos derechos surgidos de las necesidades provocadas por el crecimiento industrial irracional; la agresión al medio ambiente natural y al habitat de las poblaciones (en especial al de las más empobrecidas); la competencia bélica y de pruebas espaciales; y la constante amenaza de una guerra nuclear, entre otras causas.

Las consecuencias de esta situación, generada por la voracidad de los grupos económicos y políticos más poderosos, ha sido la transgresión a derechos fundamentales, entre ellos; el derecho a la paz, a la calidad de vida y a la vida misma amenazada por el desorden ecológico provocado. El estallido de plantas nucleares como la de Chernovil, el uso de ciertas zonas como "basureros nucleares" como ocurre con la frontera EU-México (en especial los Estados de Chihuahua y Coahuila), etc., evidencian la gravedad del problema.

Este conjunto de derechos humanos se reconoce actualmente como "derechos de la tercera generación", o de solidaridad, fundados particularmente en la necesidad que tiene la población mundial de mantener en equilibrio el entorno ecológico, como única garantía de sobrevivencia.

2.3 LOS MULTIPLES FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Al inicio del presente capítulo, mencionábamos que el estudio de los derechos humanos pasa necesariamente por una revisión de al menos tres aspectos que los involucran, el segundo de ellos corresponde al problema de su fundamentación que por cierto es uno de los aspectos en donde se presenta mayor controversia entre los diferentes autores, posiblemente debido a que implica en buena medida concepciones filosóficas e ideológicas como punto de partida.

La tradición en el estudio de los derechos humanos, nos ofrece de entrada dos enfoques que se han presentado como opuestos en cuanto a su fundamentación : los iusnaturalistas y los positivistas. Sin embargo, procede aclarar que en estricto sentido, no se trata de corrientes filosóficas perfectamente definidas u homogéneas, sino que en el interior de cada una de ellas ocurren a su vez diversas tendencias.

Los que pueden agruparse dentro del iusnaturalismo, en términos generales comparten la tesis de que los Derechos Humanos tienen un fundamento natural, forman parte de la propia estructura y naturaleza humanas y en consecuencia provienen del Derecho natural, aunque a su vez requieran de su plasmación y reconocimiento en el Derecho Positivo.

Uno de los mas destacados iusnaturalistas es Thomas Paine, para quien los derechos humanos se fundamentan en el Derecho Natural (y a su vez el fundamento último está en Dios). Thomas Paine, divide los derechos humanos en derechos naturales y derechos civiles, caracterizándolos de la manera siguiente:

-Derechos Naturales, ... son los que pertenecen al hombre por razón de su existencia. De esta especie son todos los derechos intelectuales o los derechos de la mente, y también todos los derechos de obrar individualmente para su propio bienestar y felicidad, que no sean ofensivos para los derechos naturales de los otros...

-Derechos civiles son los que pertenecen al hombre en razón de su pertenencia a la sociedad. Todo derecho civil tiene como base algun derecho natural preexistente en el individuo, pero para disfrutar de aquél, su capacidad individual no es en todos los casos suficientemente competente. De esta especie son los que se relacionan con la seguridad y protección ^a

También para John Locke, los derechos humanos tienen un fundamento natural, incluso los denomina derechos naturales, incluye en ellos a los llamados derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la salud y a la libertad, de los cuales a su vez se derivan los demás, llamados también secundarios, civiles o sociales.

Autores más recientes se identifican mesuradamente con las tesis iusnaturalistas, al considerar su fundamento en la propia naturaleza humana, tal es el caso por ejemplo, de Máximo Pacheco, para quien:

La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana ... se han ido concretando y precisando a través de la historia, hasta constituir un testimonio del progreso de la conciencia moral de la humanidad.⁹

Los iusnaturalistas parten de fundamentar los derechos humanos sobre bases de orden natural: valores intrínsecos a la persona humana, su propia naturaleza y en general la existencia de cualquier fuente jurídica anterior a la palabra del legislador humano, pero al mismo tiempo hay quienes establecen un matiz a esta tesis, distinguiendo lo que tendría un carácter desprendido exclusivamente de la naturaleza humana y lo proveniente del derecho natural. Germán Bidart Campos propone resolver uno de los aspectos del fundamento de los dikeos, precisamente en el reconocimiento de este matiz.

Battaglia, dentro de esta misma corriente, precisa una interesante relación entre la naturaleza humana y el derecho natural, como fundamentos de los derechos humanos:

La afirmación de que existen algunos derechos esenciales del hombre en cuanto tal, en su cualidad o esencia absolutamente humana, no se puede separar del reconocimiento de un derecho natural; natural en cuanto distinto del positivo y, a su vez, preliminar y fundamental respecto a éste.¹⁰

Por su parte, los autores que fundamentan los derechos humanos básicamente en su formulación y recepción por el Derecho Positivo, conocidos comúnmente como positivistas, no constituyen tampoco una corriente única ni homogénea, sino como ocurre con los iusnaturalistas, en su seno albergan diferentes tendencias importantes.

Su punto básico de coincidencia consiste en la idea de que en estricto sentido, no existen derechos naturales o innatos, sino que en realidad, los derechos humanos tienen su fundamento en lo jurídico.

Según esta tesis general, es únicamente a través de la incorporación de los d.h. al ordenamiento jurídico que podemos hablar de validez de los mismos, por lo que la base de cualquier derecho (subjetivo), tendrá que ser necesariamente el derecho objetivo o jurídico.

En esta corriente de pensamiento se incluye el modelo positivista voluntarista, al que hacen referencia Bidart y Peces-Barba, este modelo considera que los derechos humanos y en general el fenómeno jurídico se reducen a los actos de voluntad de los gobernantes, por lo que, su base fundamental se encuentra en el Estado, en la voluntad del poder.

Fundamentar los derechos humanos únicamente en la voluntad del Estado resulta una concepción profundamente conservadora y como bien lo señala Bidart, hasta cierto punto peligrosa, debido a que de acuerdo con esta tesis, no existe ninguna base filosófica por encima de la voluntad de los gobernantes, quienes arbitrariamente pueden definir los límites y alcances de los derechos humanos, lo que implica ciertamente un profundo empobrecimiento filosófico de enorme trascendencia para la sociedad:

En torno de ese empobrecimiento, habría que recordar con Gonzalez Vicen que el obstáculo mayor que tiene que vencer la filosofía del Derecho, no es tanto la vieja noción de una reflexión filosófica como derecho natural, sino la consecuencia que tiene para la conciencia jurídica el derrumbamiento de la fe en un derecho natural, lo que nos demuestra que, al menos culturalmente, la idea de que hay un derecho natural surte algunos efectos en la estimativa axiológica de los hombres y de la sociedad ¹¹

En efecto, la idea de que las normas jurídicas se fundamentan en última instancia en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, presupone que el destinatario de dichas normas es el hombre: supremo valor que debe inspirar al Derecho, al respecto señala Héctor González :

...en el terreno filosófico, jurídico y también en el de las declaraciones internacionales hay un vigoroso renacimiento iusnaturalista y un consenso acerca del reconocimiento de los derechos humanos basados en la dignidad del hombre y su libertad.*

*Vid. Héctor González Uribe. "Fundamentación Filosófica de los Derechos Humanos", en Revista Mexicana de Justicia 86, (No.1, Vol. IV, Enero-Marzo, 1984) PGR, PGJDF, INST. NAL. CS. PENALES México, p.23.

Sin restar importancia a la vieja polémica entre iusnaturalistas y positivistas -que sólo hemos enunciado, "grosso modo"-, resulta interesante revisar los puntos de vista de mayor actualidad sobre la fundamentación de los derechos humanos.

De entrada, las tesis más recientes procuran abandonar posiciones "absolutas" de fundamentos de los dikeos, y en cambio coinciden en reconocer el carácter múltiple de su naturaleza y origen.**

Norberto Bobbio inaugura con enorme lucidez este nuevo enfoque, al afirmar que "No se trata de encontrar el fundamento absoluto de los derechos humanos -empresa sublime pero desesperada-, sino moderadamente los varios fundamentos posibles- empresa legítima y no destinada al fracaso como la otra-" 18

Francisco Puy, siguiendo esta línea de pensamiento, demuestra que los normadores que van indicando el respeto y la vigencia de los derechos humanos, han establecido fundamentos de los mismos, explícita o tácitamente, y que el carácter de estos fundamentos ha sido múltiple. Recuperamos en seguida algunos de los ejemplos que incluye:

**Entre los autores que defienden este punto de vista podemos mencionar a Norberto Bobbio, Peces-Barba, Bidart Campos, Francisco Puy y López Calera, cuyas aportaciones han sido de gran utilidad en el desarrollo del presente trabajo.

Los sindicalistas de Filadelfia: en el principio moral de que todos los seres humanos, sin distinción, tienen derecho a perseguir su bienestar material o su desarrollo espiritual en condiciones de igualdad de oportunidades.

Los plenipotenciarios de Bogotá: En los atributos de la persona humana.

Los embajadores del mundo: En la dignidad inherente a la persona humana.

Los constituyentes españoles: En el deseo de la nación de establecer la justicia, la libertad y la seguridad y de promover el bien de cuantos la integran.

Los gobernantes del Islam: En haber sido ordenados por la ley divina; en su fuente y su sanción divina; en Dios, bienhechor y misericordioso, creador, mantenedor, soberano, guía único de la humanidad y fuente de toda ley. 12

De esta interesante selección de textos puede desprenderse perfectamente la fundamentación múltiple que adquieren los dikeos en su formulación práctica realizada por el Derecho Positivo, razón por la cual, tanto Francisco Puy como otros estudiosos de la materia, consideran a la praxis como un elemento de fundamentación de los derechos humanos, al respecto el mismo Puy señala que ...en todo caso, fundamentar no es una operación exclusivamente teórica, sino casi por igual práctica.

También Bidart Campos se inclina por aceptar en la fundamentación de los dikeos elementos de carácter práctico. Para este autor, los derechos humanos se constituyen y reconocen en la medida en que adquieren el rango de vigencia sociológica*, es decir en la medida en que, las normas incluidas en el derecho positivo, adquieran observancia, sean obedecidas, y obtengan eficacia. En tanto esto no ocurra no podrá hablarse estrictamente de positivización de los derechos humanos, independientemente de que su origen tenga un carácter ético o jurídico, por lo que:

De poco vale la normación de los derechos si en la dimensión sociológica no logran o pierden, vigencia(sociológica), porque la subsistencia de

*El concepto de vigencia sociológica, empleado por Bidart Campos, se refiere a la práctica específica de los dikeos en las sociedades. Rescatando esta idea con cierta modificación, hemos utilizado el concepto de "vigencia societal" o "vigencia social" para referirnos a este proceso.

las normas sólo conservará en el mejor de los casos, un carácter simbólico, que no impedirá hablar, a falta de vigencia sociológica de *desuetudo* (inanición o bloqueo de las normas), o hasta para algunos de *derogación*...

(o también) puede ser que, sin normas expresas sobre derechos personales...tales derechos tengan recepción en el derecho positivo (por fuente de derecho no escrito, por fuente de derecho judicial o jurisprudencia) mediante su vigencia sociológica

14

En esta orientación de múltiples fundamentos de los derechos humanos, subsiste el interés por ir más allá de la propia fundamentación, para llegar al reconocimiento de su existencia y la necesidad de luchar por su observancia, "...los derechos humanos tienen y deben tener, muchas fundamentaciones teóricas y justificaciones prácticas capaces de motivar su existencia efectiva y real con la máxima amplitud e intensidad." 15

Efectivamente, lo más importante hoy en día es despertar una amplia conciencia sobre los derechos humanos, para lo cual, ni la fundamentación iusnaturalista ni la positivista por sí solas pueden resultar suficientemente convincentes, la contradicción entre ambas puede resolverse en un sentido mucho más práctico sin descartar la teoría, a la manera que propone Peces-Barba:

La superación sólo puede venir de la integración entre el espíritu y la fuerza, de un análisis en la intuición de Pascal, que ponga juntos la reflexión de la filosofía moral, política y jurídica, como teoría de la justicia y que nos descubra el fundamento del espíritu de los derechos humanos y la reflexión de la Filosofía Jurídica, como teoría del Derecho, complementada por las diversas ramas de la Ciencia Jurídica, que nos descubra la estructura y la función de la fuerza jurídicamente organizada en derechos fundamentales integrados en el Derecho Positivo.¹⁶

Los niveles teórico y práctico no se confunden, sencillamente se relacionan de tal manera que juntos permiten explicar con mayor posibilidad de éxito el fundamento y la observancia de los derechos humanos, dando por supuesto que "...el reconocimiento y la interpretación práctica de los derechos humanos implica una reforma de las leyes y las costumbres, es decir, una práctica distinta la cual, a su vez, remite a nuevas discusiones o precisiones teóricas".¹⁷

El nivel práctico de la fundamentación de los derechos humanos, nos conduce también a su consideración histórica, que no historicista.

Como apuntábamos en el parágrafo 1.1, los derechos humanos deben ser considerados también en su perspectiva histórica, a

la luz de su evolución, en el conjunto social y cultural. Trazada por un conjunto de rutas diversas que han oscilado entre el consenso y el disenso entre los hombres (goberantes y gobernados, poderosos y no poderosos, ricos y pobres, etc), la historia de los derechos humanos, y particularmente de su incorporación a la positividad, ha ocurrido bajo una idea central: la dignidad humana, que en cada tiempo se ha realizado "...de acuerdo con las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas, y sólo en el mundo moderno a través de los derechos fundamentales" ¹⁰

El proceso de reconocimiento de los derechos fundamentales de la persona humana, "... no ha sido espontáneo ni permanente, sino consecuencia de una lucha del hombre por superarse, se ha realizado dificultosamente, con avances y retrocesos, y se ha traducido en una ampliación del número y contenido de estos derechos y en una expresión del campo personal y territorial de su vigencia y protección jurídica." ¹¹

En seguida expondremos algunos rasgos de la evolución histórica de los derechos humanos, por considerarla de interés para la comprensión de los derechos humanos y para el presente estudio.

2.4 RESEÑA HISTORICA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Las raíces históricas de los derechos del hombre se encuentran ya en los trabajos de los filósofos de la antigüedad clásica, aunque no precisamente como principio universal en Platón y Aristóteles, para quienes no todos los hombres eran sujeto de derechos. Recordemos que la Democracia Griega concedía pleno goce de libertades únicamente a los ciudadanos y excluía a los esclavos.

No obstante, en esta etapa, hubo algunos otros filósofos que desarrollaron una concepción de la igualdad esencial de todos los hombres, tal fue el caso de: Epicteto, Séneca, Cicerón y Marco Aurelio.

En Roma aparece lo que podría considerarse el origen de un texto constitucional: La "Ley de las Doce Tablas" en el que se aseguran, la libertad, la propiedad y la protección de los derechos del ciudadano " a Roma debemos el haber regulado, mediante el Derecho, la libertad concebida por los griegos y haber tutelado al individuo en las relaciones poder-particulares, protegiéndole mediante una gama variada de interdictos" 80

El Cristianismo, tiene su parte en el proceso evolutivo de los derechos humanos, al propagar como una de las bases principales de su teoría, la afirmación de la dignidad del

hombre y el conocimiento de sus derechos fundamentales. Santo Tomás de Aquino, utilizando elementos de la especulación filosófica y jurídica griega y romana, creó una doctrina sobre los derechos humanos.

Sin embargo,

Durante la Edad Media, por la naturaleza misma de la organización sociopolítica, no se concedieron derechos a las personas; existieron derechos y privilegios estamentales, así como corporativos; derechos concedidos a grupos sociales privilegiados. Buen ejemplo de esta peculiar situación es la Carta Magna de 1215 en Inglaterra y los derechos concedidos a los barones ingleses en ella. ⁸¹

La impartición de la justicia no fue única ni homogénea, sino que se realizaba diferenciadamente aún en el mismo territorio para miembros de los diferentes sectores: agrario, comercial, nobleza.

Ya en el período renacentista, nos encontramos con una doctrina cristiana que se actualiza sobre la persona y sus derechos. Al respecto un grupo de filósofos y teólogos españoles, entre los que destacan Francisco de Vitoria, Francisco Suárez y en general la Escuela Jurídica Española, sostienen la teoría de los valores objetivos del derecho natural.

Esta teoría fue tomada y afinada por Puffendorf, Hobbes y Locke, quienes precisaron, en especial el último de ellos la

existencia de los derechos naturales, propios del individuo, y con ello los derechos a la libertad y a la propiedad se convirtieron en derechos naturales, inherentes al hombre, universales e inalienables ⁸²

2.4.1 EL HUMANISMO.

Lugar privilegiado en la historia de los derechos humanos ocupa el periodo renacentista y en especial el humanismo que se presenta como su contenido filosófico de mayor relevancia. El humanismo en el siglo XV aparece esencialmente ligado a la ideología de una burguesía mercantil ciudadana y precapitalista, que afianza el triunfo de la concepción individualista, tanto en el plano económico como en los aspectos social e intelectual, consituyendo el anuncio de la modernidad.

El humanismo cuestiona el sistema mental de la Edad Media,

Su reivindicación de la dignidad del individuo se refiere y corresponde...a la aafirmación del valor universal de la humanidad y de la naturaleza en que está asentado. El humanismo es una cultura abierta, libre y dinámica, es decir, una cultura consciente de que es puramente humana y de que, como tal, no puede imponer al hombre opresiones o alienaciones fundamentales ⁸³

Con Dante, Petrarca y Bocaccio, se inicia en Italia la búsqueda de la libertad intelectual. El ideal de la cultura antigua como escuela de educación universal del hombre, su

concepción de la existencia humana como un goce que debemos aceptar satisfechos, hacen de estos autores italianos los anunciadores de una nueva etapa de la humanidad que avanza hacia la búsqueda de la razón y la revalorización del hombre.

Para la Edad Media...el hombre (era) un ser caído y condenado...La ignorancia era grata a Dios, como una prueba de fe y de humildad; la abstinencia y la mortificación, las únicas reglas seguras de vida: he ahí las ideas fijas y permanentes, de la ascética iglesia medieval...el Renacimiento las echó por tierra.Surgía un nuevo ideal: el del hombre pugnando por convertirse en el monarca del universo en que tiene el privilegio y el destino de vivir. El Renacimiento venía a sacar a la razón de su cárcel; era el doble descubrimiento del mundo exterior y del mundo interior "4

Durante la Edad Media, la tesis fundamental en torno al hombre fue su dependencia absoluta de la voluntad divina y sobre todo su "naturaleza indigna" por poseer ineludiblemente el peso del pecado original.

En este sentido las ideas de San Agustín recorrieron esta etapa, marcando para el hombre una naturaleza desposeída de valores y bondades propias "... a causa del pecado original la naturaleza es una "masa de perdición" de la que no puede salir ninguna obra buena...nadie realiza actos buenos si su acto no brota de la fe y se ordena al fin que prescribe la fe, a saber, al Dios sobrenatural y salvador, el único

existente, pues no hay fin natural alguno" *

Los humanistas tuvieron la difícil tarea de contrarrestar esta doctrina agustiniana construyendo a la vez una nueva idea del hombre y reivindicando desde luego la de la persona humana como individuo.

Durante el largo período** que va al menos de los siglos XV a XVIII y que en cierta forma culmina con la Revolución Francesa, se gesta la concepción del mundo moderno sobre la base de recuperación de la conciencia de la humanidad y el poder de regirse por su propio albedrío, liberando a la razón en el campo de la ciencia y de la conciencia en el mundo de la religión, restituyendo la cultura a la inteligencia bajo el principio de libertad política.

En esta tarea, el humanismo en su conjunto descubre al hombre y lo enfrenta consigo mismo, devolviéndole la legitimación ética y la percepción directa de su propio mundo, así, el rescate de la dignidad del hombre se convierte en el motor fundamental del desarrollo de los derechos humanos.

*San Agustín, citado por García Estebañez, E. El Renacimiento: Humanismo y Sociedad, 2a ed., Ed. Cíncel Kapelusz, Bogotá, 1987 (Serie: Historia de la Filosofía, Vol. II), pp50-51

**Lo más usual es ubicar el período entre los siglos XV y XVI, no obstante, un buen número de autores tratan de ser mucho más flexibles con las fechas, por considerar al renacimiento y humanismo como fenómenos culturales relacionados más con los países y los ambientes que con fechas muy precisas. Al respecto, Ruggiero Romano y Alberto Tenenti, mencionan el hecho de que bien se pueden encontrar manifestaciones humanistas antes de 1450 o hasta los siglos XVII y XVIII. Cfr. Romano y Tenenti. Los fundamentos del mundo moderno, 12a ed., Siglo XXI, pp 128-131

El humanismo abre sin duda la reflexión más profunda sobre el hombre y dota de optimismo el futuro de la humanidad, pero más específicamente anuncia la formación de una nueva cultura a partir de la concepción moderna del hombre, como ser natural y espiritual, dotado de un signo nodal que invade toda su naturaleza: la libertad, de la cual procede su dignidad, ambos elementos fundamentales en la formación de la nueva cultura de los derechos humanos.

La idea del hombre como un "hacedor de si mismo" constituye en esencia la gran aportación del humanismo :

"Como resultas de esta visión del hombre, domador de la fortuna y de las fuerzas ciegas del mundo, creador de su entorno social y de sí mismo, nace un concepto más positivo y optimista de la naturaleza humana" ²⁵

Por tanto, el humanismo entraña también una actitud espiritual

"...es el enaltecimiento de la libertad humana, el rescate de lo humano en el hombre, el respeto ante cualquier opinión, la libre crítica y la tolerancia respecto a cualesquiera ideas y doctrinas, y a los ideales y convicciones que informan todo estilo de vida" ²⁶

Si bien el humanismo no se manifiesta de un modo orgánico y sistemático y asume entre los diferentes autores rasgos diferenciados en cuanto a su concepción de la naturaleza humana, en general las consideraciones acerca de la dignidad y libertad del hombre como aspectos fundamentales de su naturaleza trascendieron, creando el concepto moderno del ser

humano, razón por la cual ubicamos el origen de la historia de la filosofía que cimienta el respeto a los derechos humanos justo como resultado de este largo proceso, sin dejar de reconocer al mismo tiempo que los humanistas reivindicaron principalmente valores ahistóricos y válidos para el hombre en sí "La que fue su mayor fuerza...la idealización de lo humano, fue también su principal debilidad. En su visión del mundo...su tendencia a lo perfecto y a lo excelente, en general, no pudo, traducirse socialmente, más que a dimensiones aristocráticas y nobiliarias" ⁴⁷ abriendo camino al liberalismo clásico que reivindicó los intereses individuales por encima de los sociales.

Durante la antigüedad y la Edad Media, los Derechos Humanos, se vinculan con las ideas de libertad de elección y de libertad moral.

Ya en los albores del mundo moderno, el concepto de libertad por el que se fundamentan los dikeos es el concepto de libertad social, política y jurídica que como cauce del desarrollo de la dignidad humana supone el dinamismo de la libertad de elección a la libertad moral.

Según afirma Peces-Barba, la acepción de libertad social, política y jurídica "... es un concepto propio del mundo a partir del Renacimiento. A través de su desenvolvimiento en los derechos humanos, el hombre moderno pretende poner la sociedad, el poder y el Derecho, al servicio del dinamismo de la dignidad humana" ⁴⁸

El tránsito de las ideas de libertad de elección y de

libertad moral hacia la idea de libertad social, política y jurídica, ocurre entonces en un contexto histórico-social específico. Los derechos humanos, tal como los entendemos ahora, aparecen en el proceso de formación del mundo moderno, hacia el siglo XVI y se constituyen como respuesta a situaciones concretas en las que se encontraban disminuidos, o eran prácticamente inexistentes, surgen del disenso -más que del consenso- en aquel entonces de sectores de la burguesía comercial, del funcionariado y de las minorías religiosas. No olvidemos que la formación del mundo moderno se da al calor del conflicto de intereses económicos, sociales y políticos entre las fuerzas feudales y las clases sociales en gestación y en particular la burguesía.

Siguiendo con Peces-Barba, este disenso se da ante tres dimensiones concretas de la realidad del incipiente Estado moderno como Estado Absoluto:

- a) La intolerancia y la imposición por la fuerza de una creencia religiosa...
- b) La concentración del poder en manos del monarca absoluto...
- c) La situación del Derecho penal y procesal, la falta de independencia de los jueces, la utilización de la tortura como pena y como medio de prueba y la falta de seguridad y de un proceso igual para todos.²⁹

En consecuencia, la historia de los dikeos., se vincula básicamente con el surgimiento del mundo moderno cuyos

cimientos filosófico-culturales se gestan en el período renacentista, correspondiendo a los motivos que debieron tener los hombres para responder ante un conjunto de situaciones concretas existentes en Europa, hacia los siglos XVI y XVII en un contexto de incipiente capitalismo.

En un largo proceso histórico que va de los siglos XV a XVIII, los hombres reclaman su libertad religiosa, intelectual, política y económica, en el tránsito de una sociedad teocéntrica y estamental a una sociedad antropocéntrica e individualista.

En la Revolución liberal del siglo XVIII, aparece la filosofía de los derechos fundamentales ligada a una mentalidad individualista propia del creciente protagonismo de la burguesía.

También la Reforma protestante contribuye al tránsito hacia la modernidad al generar en el terreno religioso formas de pluralismo y sobre todo de tolerancia en contra del enfrentamiento propio del medievo.

En el aspecto político la formación del Estado moderno, soberano y paso a paso único sustentador del poder hasta llegar al Estado absoluto. Como antítesis a este poder absoluto del Estado se desarrolla el Derecho por medio del cual se busca garantizar al individuo un espacio personal.

Las revoluciones, Inglesa (S. XVII), de las Colonias Inglesas Americanas y Francesa (S. XVIII), trastocan al Estado Absolutista y son la expresión de un nuevo tipo de poder político: el Estado liberal, en el cual "...se fortalecerán

los derechos como concepción ética que se incorporará al Derecho Positivo " 30

Con la llegada de la modernidad, triunfa la nueva concepción del mundo y en particular del individuo: la individualidad y autonomía humana, la libertad, afirmada como una conquista, como un bien por la sociedad burguesa, se ha concretado en el logro de ciertas libertades concretas sobre las cuales se ha asentado la civilización política moderna.

El hombre deviene hombre en el esfuerzo por serlo de manera plena, y la libertad se hace a sí misma históricamente a través de la superación dialéctica de las resistencias que se le oponen. Esta es la verdadera cuna de los derechos humanos que se gestó durante los cuatro siglos anteriores.

En este contexto se inicia, la era de las Constituciones positivizando los derechos fundamentales, proceso que se va extendiendo y generalizando prácticamente en todo el mundo desde el siglo XVIII.

2.4.2 LA INTERNACIONALIZACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La positivización de los derechos fundamentales plasmada en las Constituciones de cada nación y el contexto de las grandes Guerras que sacuden al mundo en el siglo XX, son el marco de desarrollo de la etapa actual de los derechos humanos, consistente en la internacionalización de los mismos, etapa que se abre al mundo, primero con la formulación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano en 1789, expresión de la Revolución Francesa, y

se continúa con la célebre Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), promulgada por la ONU en 1948 y ratificada unánimemente con el acuerdo de los pactos internacionales de aplicación de la propia Declaración, ocurrida en diciembre de 1966.

La Segunda Guerra Mundial, en palabras de René Cassin, incansable luchador por los derechos humanos "... tomó incuestionablemente un carácter universal, pero revistió, sobre todo, el carácter de "cruzada de los derechos del hombre". Es bajo esta apelación como los países que sufrieron las invasiones de los años hitlerianos y mussolianos llamaron a la Segunda Guerra Mundial. Era verdaderamente una cruzada por los derechos del hombre" ²¹

Cassin, participante en la comisión encargada de la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos²², expone una caracterización del texto, misma que transcribimos en seguida:

Esta Declaración se caracteriza, por una parte, por su amplitud. Comprende el conjunto de derechos y facultades sin los cuales un ser humano no puede desarrollar su personalidad física, moral e intelectual. Su segunda característica es la universalidad: es aplicable a todos los hombres de todos los países, razas, religiones, sexos, sea cual fuere el régimen político de los territorios

* texto cuya preparación llevó quince meses y aprobación por la Asamblea General de la ONU estuvo precedida por 100 sesiones de las comisiones y comités especiales

donde rija.

De ahí que al finalizar los trabajos, pese a que hasta entonces se había hablado de declaración "internacional", la Asamblea General, gracias a mi proposición, proclamó la Declaración " Universal". Al hacerlo conscientemente, subrayó que el individuo es miembro directo de la sociedad humana y que es sujeto directo del derecho de gentes. Naturalmente, es ciudadano de su país, pero también lo es del mundo, por el hecho mismo de la protección que el mundo debe brindarle. Tales son los caracteres esenciales de la Declaración ~~se~~

En el contexto mundial de los años de la Guerra y la Posguerra la DUDH, constituye el paso más avanzado en la evolución histórica de los derechos humanos que es su internacionalización, aunque, desafortunadamente, su aplicación en cada país ha sido desigual.

Este desigual desarrollo se encuentra cimentado también en la inequidad económica internancional que constituye la causa directa de violaciones irreparables de derechos; cancela esperanzas de disfrutar derechos sociales y económicos y provoca atropellos de derechos civiles, en función de asegurar un "orden económico internacional" favorable sólo a los Estados poderosos.

"Los hechos contradicen las declaraciones, los tratados y los principios que los Estados dicen respetar; anulan los compromisos internacionales y violan normas fundamentales de

convivencia y civilización"*

El avance que representa la existencia de Tratados y Normas Internacionales en el Área de Derechos Humanos, se ve empañado por la existencia de un orden económico internacional de exclusivo beneficio para unos cuantos países, por lo que

"Hoy es más urgente que nunca insistir en los derechos y deberes económicos de los pueblos y de los Estados, en la necesidad de un orden internacional e interno que den alcances reales a los derechos humanos universalmente declarados, a los derechos sociales y económicos de los hombres, y al mejoramiento pacífico de las comunidades"*

2.4.3 LOS DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA.

En América Latina hemos sido testigo de constantes violaciones a los mandatos de la Declaración Universal y en varios países -particularmente del Centro - han tenido que transcurrir más de cuarenta años para que algunos de sus preceptos sean respetados.

Los constantes golpes militares en Argentina y la permanencia en el poder de los golpistas durante muchos años; el movimiento estudiantil del año de 1968 en México, brutalmente reprimido por el ejército por instrucciones presidenciales; el golpe militar chileno en contra del pueblo y su gobierno

*Pedro Zorrilla Martínez. "Los derechos humanos y la situación económica" en Revista Mexicana de Justicia 86 (No.1, Vol IV, 1986) PGR, PGJDF, INST. INV. CS. PENALES, México, p.33
** idem.

encabezado por Salvador Allende, en manos del General Pinochet, entre otros actos de autoridad, marcan para A.L., el inicio de una larga etapa de represión, torturas y violaciones en contra de los derechos humanos.

Es en este contexto político: de la posguerra y el surgimiento de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y de la América Latina de las décadas de los 70s y 80s, sacudida por fuertes sismos políticos en los que se violan sistemáticamente los derechos humanos, que hemos ubicado el presente estudio.

Como hemos señalado, los derechos humanos cubren todo el espectro de necesidades que tienen los hombres para realizar su existencia en las mejores condiciones posibles, sin embargo nos preguntamos ¿Cómo puede hacerse el reclamo de derechos humanos por sectores que los desconocen, que no llegaron al momento de "modernidad" porque su vida cotidiana se ha reducido a la búsqueda del sustento diario en un mundo que no le ha otorgado el mínimo indispensable para lograrlo?

Es por esto que en el conjunto de derechos fundamentales del hombre el desarrollo económico, el reparto equitativo de la riqueza y en general el acceso a los medios materiales de subsistencia, deben ocupar un lugar privilegiado, de tal forma que todos los sectores de la población mundial tengan las mismas oportunidades de desarrollo de sus potencialidades.

Los procesos comunicacionales provistos del acceso a la

información se constiuyen en elementos sustanciales para generar una toma de conciencia de los dikeos y de la lucha por conquistarlos, abriendo camino a una cultura universal de los derechos humanos que asegure su cumplimiento indiscriminado.

En México no escapamos al contexto mundial de violaciones a los dikeos y a pesar de la supuesta tradición de respeto a las garantías individuales, es precisamente en este terreno en el que la sociedad civil mexicana libra sus mayores batallas. Prueba de ello es la multitud de demandas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y ante los Organismos no Gubernamentales (ONG), en las que se denuncia la sistemática violación a dichas garantías.* Los ciudadanos mexicanos se enfrentan cotidianamente al abuso de cuerpos de seguridad pública, policías preventivos y agentes de la policía judicial; así como de autoridades y funcionarios tales como, Ministerios Públicos, Jueces y demás personajes que en forma orquestada se encargan de ejecutar; detenciones ilegales y violentas, incomunicación y desaparición de personas detenidas, uso de diferentes métodos de tortura para la obtención de declaraciones, juicios sumarios, llegando al extremo de asesinatos políticos.

El rasgo principal que distingue estas violaciones de las garantías individuales en México, es el de la impunidad por

*De acuerdo con el Informe de Amnistía Internacional sobre México, la tortura ocupa el más alto nivel entre los atropellos a los derechos humanos, acompañada de la correspondiente impunidad de que gozan los transgresores. Cfr. México: Tortura e Impunidad, EDAI, Madrid, 1991

medio de la cual todo el régimen se hace cómplice de estos atropellos, amén de la corrupción convertida en uno de los pilares sobre el que se sostiene la violación de los derechos del hombre.

Esta situación perdura en México, a pesar de los intentos y ciertos avances logrados por la acción de la sociedad civil, en los que por cierto, los procesos de comunicación han tenido un importante papel, como trataremos de demostrar en el Cap.III del presente trabajo.

En el mundo contemporáneo priva una profunda crisis de valores que explica en buena medida la continua violación a los derechos fundamentales del hombre, motivada por la voracidad económica de las clases económicamente poderosas, y por los usos y abusos del poder político. Ante esto, pareciera necesario un "nuevo renacimiento" con una filosofía humanista de mayores alcances, que priorice a la persona humana, a todos los hombres, por encima de los intereses individuales que se han traducido en el liberalismo de las grandes corporaciones económicas y el fortalecimiento de los Estados, a costa de la marginación y pobreza extrema de sectores importantes de la población mundial.

En el presente capítulo hemos insistido en que la filosofía que fundamenta los derechos humanos se vincula con la concepción moderna del hombre inaugurada por el pensamiento renacentista y desarrollada a lo largo de varios siglos, que significaron sin duda avances importantes para la humanidad. No obstante, el estudio de la situación actual en cuanto a la

vigencia de los dikeos, nos conduce a una revisión del problema del hombre, de su dignidad y libertad, cuya falta de reconocimiento ha ocasionado la violación de sus derechos fundamentales.

En esta revisión que proponemos sobre el hombre, ligada a la comunicación y desde luego a su influencia en el desarrollo de los dikeos, resulta adecuado el giro propuesto por Jürgen Habermas, para quien se hace necesario reconstruir el concepto moderno de racionalidad, trasladándose de la racionalidad cognitivo-instrumental a la racionalidad comunicativa, lo que significa ...no suponer universalmente válidas, sin más examen, las estructuras de racionalidad determinantes de la comprensión moderna del mundo, sino considerarlas desde una perspectiva histórica.*

Para Habermas, la racionalidad está definida por lo que él llama la "acción comunicativa", a partir del establecimiento de la relación intersubjetiva [a través de la acción comunicativa], el hombre toma conciencia de sí y de "alter", definiendo su racionalidad, lo que significa que el hombre deviene en hombre a partir de esta relación intersubjetiva.

Conviene ubicar aquí la evolución de los dikeos. en el momento de ese reconocimiento a través del diálogo subjetivo, mediado por procesos de comunicación.

*J.Habermas. Teoría de la acción comunicativa.
T I, Taurus, Buenos Aires, 1989, p.71

C I T A S

1. Bidart Campos, Germán J. Teoría General de los Derechos Humanos, UNAM, 1989, p.46
2. Idem. p.234
3. Pérez Luño, citado por Bidart Campos, ibíd.
4. Cuadra, Héctor. La Proyección Internacional de los Derechos Humanos, UNAM, 1970, pp 19-20
5. Peces-Barba Martínez, Gregorio. (director), Derecho Positivo de los Derechos Humanos, Ed. Debate, Madrid, 1987, (Colecc. Universitaria), p.15
6. Bidart Campos, Germán, op.cit, pp 175-176
7. Campos, Victoria. "El descubrimiento de los derechos humanos", en Javier Murgueza (director). El fundamento de los derechos humanos, Ed. Debate, Madrid, 1989, p.11
8. Paine, Thomas. Los derechos del hombre, Ed. Doncel, 1977, p.49
9. Pacheco G., Máximo. Los Derechos Humanos. Documentos Básicos, Ed. Jurídica de Chile, 1987; p.32
10. Battaglia, citado por Bidart Campos, op.cit., p.113
11. Bidart Campos, op.cit., p.106
12. Bobbio, Norberto. "La democracia y el poder invisible" en Daniel E. Herrendorf (compilador). Teoría General y Política de los Derechos Humanos, CNDH, México, 1992, p.309
13. Puy, Francisco. "¿Qué significa fundamentar los derechos humanos?", en Javier Murgueza, op.cit., p.289
14. Bidart, Campos, op.cit, p.70
15. Puy, Francisco op.cit. p.289

16. Peces-Barba Martínez, Gregorio. "Sobre el fundamento de los derechos humanos (un problema de moral y derecho)", en Javier Murgueza, *op.cit.* p.267
17. Campos, Victoria. *op.cit.* p.112
18. Peces-Barba Martínez, Gregorio. Derecho Positivo... *op.cit.* p.11
19. Pacheco, Máximo. *op.cit.* p.18
20. *Idem*, p.15
21. Noriega Cantú, Alfonso. Los derechos sociales. Creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917, UNAM, 1988, pp.50-51
22. *Idem*.
23. Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti. Los fundamentos del mundo moderno. Edad Media Tardía, Reforma, Renacimiento, 12a ed. en español, Siglo XXI, México, 1981 (Colecc. Historia Universal Siglo XXI Vol.12), p.131
24. Addington Symonds, Juan. El Renacimiento en Italia, T.2, Trad. Wenceslao Roces, FCE, México, 1957.
25. García Estebañez, E. El Renacimiento: Humanismo y Sociedad, 2a ed., Ed. Cincel Kapelusz, Bogotá, 1987 (Serie Historia de la Filosofía, Vol.11) p.52
26. Astrada, Carlos. Humanismo y Dialéctica de la Libertad, Ed. Dedalo, Buenos Aires, 1960
27. Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti. Los fundamentos del mundo moderno, *op.cit.*, pp 131-32.
28. Peces-Barba Martínez, Gregorio "Sobre el fundamento..." *op.cit.* p.272

29. ídem. p.273

30. Peces-Barba,Derecho Positivo...op.cit p.13

31. Cassin,René "El problema de la realización efectiva de los Derechos Humanos en la sociedad universal",en Daniel E. Herrendorf,op.cit, p.180

32. ídem. p.187

CAPITULO TERCERO

**EL PAPEL DE LA COMUNICACION ALTERNATIVA EN LA EVOLUCION DE
LOS DERECHOS HUMANOS. EL CASO DE MEXICO**

La reivindicación de los derechos humanos es una obra de la cultura humana que se ajusta a un tiempo y un espacio, definidos por las condiciones históricas de cada época y lugar.

Reiteramos que en cada sociedad, debido a factores que pueden englobarse como político-culturales, la inserción jurídica y la vigencia societal de los derechos del hombre, han tenido rasgos distintivos que han definido su propio desarrollo, ésto sin menoscabo de los avances logrados en su reconocimiento formal universal.

Los avances en su reconocimiento no han sido en ningún caso concesión gratuita de las clases en el poder* en favor de los sectores populares. Por el contrario, desde los primeros anuncios públicos producto de la modernidad, de los valores humanos y los derechos que los consignan, los sectores más desprotegidos han mantenido una lucha permanente por recuperar para sí su vigencia, y por propiciar en el mundo social una cultura favorable a los mismos.

En esta lenta y desigual evolución de los dikeos, concurren diversos factores de orden económico, social, político y cultural, entre los que hemos querido llamar la atención hacia la presencia de formas alternativas de comunicación,

*Incluso, la burguesía naciente de los Siglos XVII y XVIII, tuvo que luchar para conquistar los d.h. de la primera generación.

que por cierto no tienen una acción autónoma, sino que se generan y desarrollan al calor de los movimientos, siendo utilizadas principalmente por aquellos sectores de la población que se encuentran marginados del uso de los sistemas formales de información, y en especial de los media.

En esta perspectiva, el concurso de formas alternativas de comunicación, ha permeado el avance de una cultura favorable a los derechos humanos. Porque tanto su forma como su contenido posibilitan la interrelación dialógica entre los participantes en condiciones de igualdad, fortaleciendo la cohesión de los grupos. Esto funciona también como elemento de presión hacia el Estado y los sectores de la sociedad - que han conculcado los derechos humanos-, lográndose en muchos casos avances importantes en su reconocimiento y respeto.

En Capítulos anteriores hemos abundado sobre esta perspectiva de análisis que nos brinda la evolución de los derechos humanos y la presencia de formas alternativas de comunicación. En el presente Capítulo, nos proponemos presentar dicha relación, a la luz de lo que podría considerarse como un punto de quiebre en la historia del sistema político mexicano que significó el movimiento estudiantil de 1968, en el que los acontecimientos ocurridos nos permiten observar con cierta nitidez la formulación que hemos venido desarrollando, con respecto de la democracia, la comunicación alternativa y los derechos humanos.

Para el tratamiento de este asunto partiremos de una breve semblanza histórica sobre la situación de los derechos humanos en México y las condiciones económicas y políticas que han tenido que ver con su desarrollo cultural y su vigencia societal.

3.1 ANTECEDENTES

En México, los primeros pasos en el reconocimiento de los derechos humanos se proyectan históricamente con cierta nitidez, a partir del movimiento de Independencia y se expresan en el orden normativo en los SENTIMIENTOS DE LA NACION de Don José Ma. Morelos y Pavón.

Desafortunadamente, las ideas de justicia y libertad contenidas en este histórico documento, no parecen alcanzar arraigo en la conciencia colectiva del mexicano, aunque constituyen sin duda un primer paso en ese camino.

Transcurridos 25 años de la declaración de Independencia y ante el pretendido avance de los sectores políticos más conservadores, los grupos liberales participaron en la elaboración de un ...instrumento político demoleedor de las estructuras tradicionales: la Constitución de 1857 y sus leyes de Reforma... esta Constitución, eleva al carácter de leyes supremas los principios del credo Democrático, del Federalismo y las aspiraciones del partido liberal¹

Los primeros 29 artículos de la Constitución de 1857 : DE

LOS DERECHOS DEL HOMBRE, constituyen una conquista, garantizada también por las Leyes de Reforma, en donde se plasman principios democráticos y en especial el reconocimiento juridico-constitucional de los derechos fundamentales del hombre.

La histórica labor de los liberales manifiesta en esta Carta Magna, no logra evitar los acontecimientos que siguieron a la muerte de Benito Juárez (1872) y la llegada y permanencia en el poder por 30 años de Porfirio Díaz.

Los derechos humanos, reconocidos en la Constitución de 1857, no tuvieron la más mínima vigencia durante la dictadura porfirista. Por el contrario, la situación del pueblo llegó a extremos de miseria y degradación, resultado de una política que puso la estructura económica del país al servicio de intereses extranjeros.

Consecuencia de esta situación de profunda crisis económica y de valores humanos, se desencadenó el movimiento revolucionario, bajo las tesis de Sufragio Efectivo NO Reelección y de Tierra y Libertad, en las que se contenían los anhelos principales de los sectores movilizados.

El triunfo del movimiento revolucionario se concretó, primero con la renuncia de Díaz y segundo con la elaboración de la Carta Magna de 1917, en donde los Constituyentes de Querétaro, logran recoger la doctrina liberal de las Constituciones anteriores, en especial la de 1857 y al mismo tiempo recuperan el legado histórico de los Sentimientos de

la Nación.

La nueva Constitución anuncia el México Moderno y aunque parte también de la defensa irrestricta a la propiedad privada -principio fundamental de todas las Constituciones Modernas del mundo Occidental-, aporta para el país y para el mundo el reconocimiento de los derechos sociales del hombre, contenidos básicamente en sus artículos: 3o, 27 y 123, al mismo tiempo que reivindica los derechos humanos de manera general.

A pesar de estos avances en el terreno normativo, los siguientes años se caracterizarán por una profunda debilidad de la sociedad civil y el fortalecimiento de la casta militar, sector que aparecería no como el más fuerte, sino como

...el menos débil de las fuerzas de la nación... pero por ello mismo dueño de una situación que le permite hacer la historia desde arriba... los años veinte van a caracterizar la lucha encarnizada entre los caudillos vencedores... Finalmente, en el ocaso del caudillismo Plutarco Elias Calles sienta las bases para el presidencialismo - en tanto poder concentrado en una institución y no en un hombre fuerte de la guerra- "

Después de una serie de reacomodos entre los sectores políticos dirigentes participantes en el movimiento revolucionario, se inicia en el país el proceso de

consolidación del sistema político, con el correspondiente fortalecimiento del Estado cuya manifestación más sólida puede verse durante el periodo Cardenista en el que adquiere la forma de populismo, un populismo que

...a diferencia de toda América Latina tendrá sus bases fuertemente enraizadas en las masas campesinas y en formas organizativas y de propiedad muy genuinas y a veces ancestrales (el caciquismo, el ejido, etc)...todo esto convirtió al populismo mexicano en un populismo estructural, a diferencia del populismo coyuntural imperante en el resto de A.L., (logrando), durante el Cardenismo el punto más alto de la coherencia del sistema político y de la ideología de la revolución mexicana, con la movilización en contra de las amenazas de las grandes potencias extranjeras en beneficio de todos los nacionales. El trinomio populismo- nacionalismo- desarrollismo, se constituye en un sólido modelo cultural que, hace posible impulsar la colaboración entre las clases débiles bajo la hegemonía del Estado y de la élite dirigente. ²

El fortalecimiento del Sistema Político mexicano sigue su curso y se va consolidando con sus correspondientes vaivenes, hasta llegar al año de 1968 en el que ...el sistema político que rige en México así como el contexto de las estructuras sociales que lo rodean...era llamado a

cuentas“

En esta breve semblanza del proceso histórico de nuestro país, puede verse que los triunfos políticos más importantes, han sido para los sectores dirigentes, dejando de lado a la población mayoritaria, siempre relegada de la toma de decisiones y sólo utilizada para el logro de los objetivos de dichos sectores. Esta situación histórica, entre otras, es la que propicia la debilidad de la sociedad civil mexicana, ante un estado cada vez más poderoso.

3.2 LA TRADICION EN DERECHOS HUMANOS

La tradición en México sobre derechos humanos corresponde a una historia muy actual. En realidad durante la época prehispánica las formaciones sociales existentes no tenían una estructura propiamente democrática, descansaban sobre formas de organización sumamente jerarquizadas.

La conquista profundizó esta situación de jerarquías sociales, colocándo a los conquistados en una posición de esclavitud que negaba toda posibilidad de reconocimiento de su dignidad humana.

Durante el periodo colonial, se reprodujeron todas las formas de negación de los derechos humanos, aunque a través de los misioneros católicos españoles se desarrolló una importante labor de rescate de la dignidad e integridad del indígena no siempre con éxito, puesto que los intereses de los colonizadores se oponían al respeto de los derechos elementales del pueblo conquistado.

Hasta esta etapa México careció de una tradición en favor de los derechos humanos, sobre todo por la presencia de formas de organización social en esencia antidemocráticas. Al respecto afirma Alan Riding que:

El legado del pasado también es abrumador para la sociedad. Sobre las ruinas de una larga sucesión de imperios teocráticos y materialistas, Cortés impuso los valores de una España profundamente

católica e intelectualmente reprimida. Así, pues, la conquista reafirmó una fuerte tradición de autoritarismo político y omnipotencia divina que, aun ahora, resiste las incursiones del liberalismo occidental²

La tradición en derechos humanos en México tiene sus antecedentes en el ocaso de la etapa colonial, en este proceso participa el sector criollo encabezado por sacerdotes e intelectuales que habían tenido contacto con los movimientos políticos y sociales ocurridos en Europa identificándose en buena medida con las ideas liberales de las Revoluciones Francesa e Inglesa.

Las personalidades más destacadas en su lucha por la defensa de los derechos humanos, dirigentes a su vez del movimiento de Independencia fueron sin duda, Don Miguel Hidalgo y Costilla y Don José Ma. Morelos y Pavón, en especial, este último, autor de los Sentimientos de la Nación, documento en el que se expresa con toda claridad además de los términos de la Independencia y soberanía de México (América), el ideal de democracia y por primera vez en la historia de este país, un reclamo al respeto de los derechos del hombre consignado expresamente en los artículos: 12, 13, 15 y 18*

*Vid. José Ma. Morelos y Pavón. Los Sentimientos de la Nación. La reivindicación de los derechos humanos se encuentra presente en todo el espíritu del documento, al hacer énfasis en el respeto a la libertad, igualdad y justicia. También en este documento se establece la defensa de la propiedad privada, recogiendo la tradición del liberalismo occidental, en el Art. 17 se dice: "Que a cada uno se le guarden las propiedades y se respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los

Bajo este conjunto de ideales, incluyendo al Federalismo como forma de organización política de la nación, se desarrollaron en México sectores liberales que, por convenir también a sus intereses económicos y políticos, participaron en una batalla política en contra de los sectores conservadores quienes aliados con las cúpulas de mando del clero impedían el rompimiento definitivo con la Corona Española y promovían como forma de organización política el Centralismo.

Después de una larga lucha durante la cual van y vienen Constituciones y documentos afines*, es el sector de los liberales el que resulta triunfante, con la proclamación del Plan de Ayutla y la formulación de la Constitución de 1857 y sus Leyes de Reforma, que reivindican ... los principios democráticos y la soberanía popular, el federalismo, los derechos del hombre y del ciudadano, la división de poderes y el juicio de amparo... separación de la Iglesia y el Estado, la libertad de enseñanza y la venta de los bienes del clero^o

En adelante, la cultura política de los grupos hegemónicos,

infractores"^o

*Constitución de Apatzingán de 1814, Constitución de 1824, Constitución de 1836, Bases de Organización Política de la República Mexicana 1843, Acta Constitutiva y de Reformas 1847, Constitución de 1857, en la que llegan a obtener logros importantes los sectores conservadores, como ocurre durante el gobierno de Santa Ana.

estará orientada por el pensamiento liberal que incluye la defensa de los derechos del hombre de acuerdo con la tradición occidental, con la triste excepción del período Porfirista durante el cual se vive el mayor retroceso en México en lo que a derechos humanos se refiere.

Los preceptos Constitucionales de 1857 en cuanto a libertad, igualdad, justicia y en general el reconocimiento de los derechos del hombre y del ciudadano, se convierten durante la dictadura porfirista en letra muerta.

La política se transformó en la actividad de un reducido grupo de elegidos, cerrado absolutamente a la influencia de los ciudadanos y sujeto a la preponderante intervención de los residentes extranjeros.⁷

A pesar de esto, los sectores intelectuales jóvenes que no se incorporaron al "círculo de los científicos" controlado por Díaz, iniciaron una fuerte crítica al sistema político.

Durante el porfiriato se agudiza la situación de miseria del campesino y en especial del indigena que para entonces se encontraba prácticamente desposeído de las tierras más fértiles, las comunidades se han desintegrado y sus miembros se han sumado a los pequeños propietarios arruinados, para formar un proletariado rural en gestación.⁸

Como afirma Meyer¹¹, al finalizar el siglo XIX, los campesinos se encuentran en peor situación que antes de la Independencia, hecho severamente cuestionado por los

sectores liberales y los intelectuales socialistas y anarquistas de la época, a través de las publicaciones periódicas."

Intelectuales mexicanos de tendencia liberal, socialista o anarquista, se encargaron durante los últimos años del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, de difundir sus denuncias en contra de los constantes abusos a que fueron sometidos los sectores más débiles de la sociedad civil como era el caso de los indígenas y campesinos, jugando un papel relevante en la formación de una cultura política favorable a los derechos humanos aunque no siempre bajo la misma concepción ideológica."

Principalmente son las ideas liberales las que coadyuvan a la caída del dictador Porfirio Díaz y a la elaboración de la Constitución de 1917, en la que se recogen desde los ideales

* Entre ellas: *La Revolución Social*, fundado por el socialista Alberto Santa Fe, autor de la Lev del pueblo. En su "segunda época" dirigida por Jesús A. Laguna, colaboró continuamente Manuel Serdán, padre de Aquiles Serdán. *La Comuna*, fundado en 1875, uno de sus colaboradores más destacados fue Rafael Zayas Enriquez. *La Internacional*, *Semanario Socialista*, fundado en 1878, uno de sus principales colaboradores fue Félix Riquelme. *Regeneración* fundado por Ricardo Flores Magón, fundador a su vez del Partido Liberal Mexicano."

**Por ejemplo Ricardo Flores Magón hizo una severa crítica a los primeros 29 artículos de la Constitución de 1857 correspondientes a los "Derechos del hombre": ...todo se garantizó menos la igualdad social de los seres humanos que componen las naciones...la igualdad social que es el sueño de todos los hombres emancipados, se conseguirá conquistando el derecho de vivir y ese derecho consiste en la facultad que todo ser humano tiene de aprovechar los progresos alcanzados por la ciencia...(lo que)hace agradable la existencia y es útil al desarrollo integral de la raza humana."

consignados en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, hasta las proclamas más avanzadas del Plan de Ayala promulgado por E. Zapata, esto último debido a la presión que ejercieran los Constituyentes de Querétaro sobre las posiciones más conservadoras de Carranza quien ... se vió obligado a aceptar un Código de Trabajo liberal, así como los postulados básicos del Plan de Ayala, inclusive la resurrección del sistema de ejidos.¹²

Aquí nos detendremos un poco para hacer una consideración de importancia para nuestro estudio.

La reivindicación de los derechos humanos, expresada en las ideas de paz, justicia, libertad, igualdad y soberanía nacional, consagrados en la Constitución de 1917, es adoptada por la cultura política mexicana encabezada por los sectores medios, los intelectuales y la nueva clase política proveniente del movimiento revolucionario.

Las condiciones en que ocurren los movimientos políticos más importantes del país, -desde su independencia- en los cuales la participación de las masas se realiza sin un proyecto político propio*, más la falta de tradición democrática, aunados a la miseria, ignorancia y prácticamente nulo acceso a la información, a la que se ha sometido a la mayoría de nuestra población son factores que han impedido la formación de una sociedad civil fuerte, capaz de generar un movimiento de base popular por la defensa de la democracia y los

*aunque si con fuerte convicción y deseo de mejora de sus condiciones de vida.

derechos humanos. Al respecto cabe mencionar que nuestro país ha pasado de la conducción política a cargo de los caudillos, a la conducción a cargo de un régimen presidencialista, sin transitar en ambos casos por la formación de una sociedad civil fuerte y organizada, capaz de incidir en la toma de decisiones fundamentales.

Circunstancias todas que han limitado el desarrollo de una tradición cultural con suficiente arraigo popular, en defensa de los derechos humanos, favoreciendo su violación por los sectores en el poder.

En consecuencia, como afirmamos anteriormente, la reivindicación de los derechos humanos en México ha sido básicamente utilizada por la clase política dirigente, más con el propósito de legitimarse y mantener vigente el sistema político del país, que con el fin de hacer de esta reivindicación la base verdadera del programa de acción del gobierno en turno.

No obstante, bajo ciertas condiciones políticas, diversos sectores de la sociedad civil, se han movilizado por la democratización del sistema político y en favor de sus derechos, iniciando una tradición que comienza a arraigarse en la cultura del pueblo mexicano.

Estas acciones político-sociales han sido apoyadas por la difícil tarea de los líderes con verdadero arraigo en sus comunidades, intelectuales y en general por personas u organismos de la sociedad civil, capaces de propiciar el

diálogo con la población, que ha procurado un discurso: de análisis crítico; de denuncia y de información, que al menos ha puesto en cuestionamiento el discurso oficial.

El movimiento estudiantil de 1968, al que dedicaremos los siguientes párrafos, se inscribe en esta lucha por la democratización de la sociedad mexicana y consecuentemente por la reivindicación de los derechos fundamentales del hombre.

3.3 EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968.SU IMPORTANCIA EN LA EVOLUCION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MEXICO.

Mucho se ha escrito sobre el movimiento estudiantil de 1968.Los puntos de vista de quienes fueran participantes directos en los acontecimientos, así como de los teóricos sociales mexicanos* que en recopilaciones y estudios retrospectivos lograron recuperar dicho movimiento para la historia contemporánea de nuestro país, nos permiten contar hoy con un interesante material para su análisis.

Sin perder de vista que nuestro interés se centra en el análisis de las formas alternativas de comunicación y su influencia en la evolución de los derechos humanos, trataremos en seguida algunos elementos que nos permitan visualizar el movimiento de 1968, como uno de los acontecimientos en la historia contemporánea mexicana que puso en cuestionamiento la estructura antidemocrática del sistema político, reclamando la vigencia de derechos humanos violentados durante varias décadas, por la clase política dirigente.

Durante el periodo en que se desarrolla el movimiento, México vive uno de los peores momentos de flagrantes violaciones a los derechos humanos, comenzando por la conculcación de garantías individuales y siguiendo con la desaparición de líderes, el uso de la tortura para obtener

*y en ciertos casos también por extranjeros.

declaraciones en contra de los detenidos, hasta llegar al extremo del asesinato selectivo y masivo de muchos de los participantes en dicho movimiento.

Pero, también como contraparte, -y debido sobre todo a la acción política de la sociedad civil y en particular de los sectores medios directamente involucrados- en México se asiste por primera vez en muchos años de supuesta "estabilidad política", a un cuestionamiento de fondo del sistema político, dando pasos firmes en la reivindicación de los derechos fundamentales del hombre, y en particular en el reclamo por el respeto de las garantías individuales, cuyos efectos se han ido manifestando poco a poco en la sociedad mexicana.

Las formas de comunicación empleadas por los participantes en este movimiento político, anunciaron una nueva etapa en la defensa de los derechos humanos y el respeto que hacia los mismos tuvo que asumir tarde o temprano el gobierno mexicano.

3.3.1 EL CONTEXTO. LOS PROTAGONISTAS. POLITICA DE COMUNICACION.

ELEMENTOS SOBRE EL CONTEXTO NACIONAL.

El presidencialismo, instituido en México con el gobierno de Plutarco Elías Calles, adquiere la mayor coherencia del sistema político, durante el régimen de Lázaro Cárdenas quien desarrolla su política basada en el populismo, un populismo cuyas características lo convierten, según afirma Sergio Zermeño en un populismo estructural a diferencia del

populismo coyuntural prevaleciente en el resto de América Latina*.

En efecto, la democracia en México refuerza su carácter formal, el Estado se convierte en el rector único de la economía y la política, dejando para las masas el papel de seguidoras de las iniciativas presidenciales, bajo la ilusión de participantes en las decisiones.

El poder desarrollado por el Estado Populista durante el gobierno de Cárdenas,...sirvió para realizar una serie de reformas sustanciales... pero también sirvió para garantizar el marco social y político de la expansión capitalista...A primera vista se trata de la contradicción entre el desarrollo económico y social del país y su desarrollo político.¹⁵

Paradójicamente, se fortalece el Estado teniendo como base un gran apoyo popular, pero el nivel de politización de las masas y su participación real en la toma de decisiones trascendentales es cada vez menor, poco a poco el sistema político irá estableciendo medios eficaces de control mediante fórmulas de corporativismo.

Con el sexenio de Manuel Avila Camacho (1940-46), comienzan a

*El trinomio populismo-nacionalismo-desarrollismo (del periodo Cardenista), se constituye en un sólido modelo cultural que hace posible impulsar la colaboración entre esas clases débiles bajo la hegemonía del Estado y de su élite dirigente...generando una relativa calma, estabilidad y continuidad política en el país....(aunque ésto) nada tiene que ver con la democracia. Ahí donde hay debilidad de lo social y franca ausencia de hegemonía en el plano de la sociedad civil la democracia sólo puede existir en el papel.¹⁶

perder fuerza las reformas Cardenistas, y durante el de Miguel Alemán Valdéz (1946-52), cesa todo apoyo estatal hacia los campesinos, el que, en cambio, con el apoyo de toda la fuerza represiva se brinda sin reservas a los ricos e influyentes ¹⁴, comienza la era del "desarrollismo". Afirma Riding que la mayoría de los historiadores consideran que Alemán fue el arquitecto del México moderno; industrialización masiva, urbanización caótica, elevadas tasas de crecimiento económico, nacimiento de una clase media muy consumista y desatención de los problemas sociales...hicieron su primera aparición a finales del decenio de 1940. También se dió una transferencia crucial del poder, de manos de quienes combatieron en la Revolución a las de una generación de técnicos civiles, más jóvenes y con preparación universitaria según se describían ellos mismos. En el interin, el control del régimen sumamente centralizado* fue pasando, cada vez más a la burocracia política.¹⁷

La represión se convierte en una constante del sistema político desde el gobierno de Alemán, y subsecuentes, llegando a sus peores manifestaciones con López Mateos en contra de los ferrocarrileos en Marzo de 1959 y el asesinato de Rubén Jaramillo y su familia en 1962. Fernando

*Es también en este sexenio que surge el fenómeno del charrismo, que toma su nombre de la imposición armada del Charro Díaz de León, como Secretario General del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, a partir de entonces queda expresamente manifiesto el control estatal directo y absoluto sobre los grandes sindicatos, elemento vertebral del sistema político mexicano.

Carmona recoge puntualmente una cita del pintor David Alfaro Siqueiros, en la que denuncia la situación política existente y el uso del delito de "disolución social" [del que él también fuera víctima] estrenado por Miguel Alemán en contra de muchos ciudadanos:

De hecho, el país se encontraba bajo el estado de terror gubernamental, bajo una suspensión de garantías, sin que nada supieran al respecto ni la cámara de Diputados ni el país entero, pues esta política de terror se aplicaba simultáneamente con la consigna a la prensa en general de acatar el más absoluto silencio sobre tales hechos.¹⁰

Con un férreo control de los movimientos campesinos y de los sindicatos obreros a través de las Centrales Campesina y Obrera (CNC y CTM), el uso del ejército y la policía para reprimir cualquier movimiento "no autorizado"; acompañado todo esto con su correspondiente dosis de "populismo" y de respeto discursivo de los principios de la revolución mexicana, llegamos al sexenio de Díaz Ordáz, que fue, en palabras de Sergio Zermeno

...un intento verdaderamente osado por llevar adelante el modelo de desarrollo capitalista tardío combinando de manera más insólita los elementos Estado fuerte, fidelidad de las masas populares y Estado al servicio de los intereses capitalistas, (con lo que) el Estado populista deviene en Estado de clase sin verse

inmediatamente abandonado por la fidelidad de las masas...Para permitir un acceso más directo de la burguesía al seno del Estado y evitar así los enfrentamientos con Estados Unidos, el régimen se vió obligado, a lo largo de toda la década de los sesenta a intensificar su política agraria y a redoblar sus controles sobre la clase obrera.*

Díaz Ordaz era conocido como proestadunidense y profundamente conservador, requisitos que en ese momento exigía el sector privado interno y externo.*

La burguesía y los sectores de la clase media se habían visto favorecidos por la política económica impuesta desde el régimen de Alemán, desde luego a expensas de la población marginal al desarrollo que para 1964 ocupaba entre un 50 y un 70%. Los sectores medios compuestos principalmente por los trabajadores urbanos, los burócratas, los núcleos urbanos e industriales organizados, obtienen avances en sus niveles de vida, en tanto ocurre lo contrario con las masas desorganizadas de las propias ciudades y particularmente del campo, los marginales urbanos, rurales y, sobre todo con los indígenas cuyo empobrecimiento es cada vez más notorio y angustioso.

No obstante, durante el sexenio diazordacista se hablaba en el exterior del "milagro económico" mexicano, como ejemplo

* poco después de entrar en funciones envió tropas contra médicos y enfermeras (del ISSTE y Seguro Social) que estaban en huelga y advirtió a los estudiantes que el nuevo gobierno no sentía mucha simpatía por su ruidoso activismo **

para todas las naciones subdesarrolladas, y hasta antes de octubre de 1968 se mencionaba también el clima de tranquilidad y estabilidad política prevaleciente, buscando sobre todo atraer los capitales extranjeros y recuperar los de los sectores nacionales, algunos de los cuales huyeron hacia finales del sexenio anterior.*

El objetivo de mayor crecimiento,... se debía a un incremento acelerado de la inversión que se basara en el incremento del ahorro y en que tanto capital como trabajo rindieran más; ésto por el lado de la inversión. Por el lado del consumo, el control de la inflación y una ampliación del poder de compra de las grandes mayorías, debido a un incremento de salarios reales y mayor participación de los provechos del crecimiento, también redundaría en el desarrollo económico acelerado. Por supuesto dichos planteamientos estaban sujetos a un flujo continuado de la inversión extranjera y a los supuestos beneficios de la Alianza para el Progreso, propuesta por Estados Unidos en 1961, como alternativa a la Revolución Cubana y que en poco tiempo desembocaría en un fracaso total.²²

*Su política económica postulaba el "desarrollo estabilizador" que se sustentaba en los siguientes principios: 1) Crecer más rápidamente 2) Detener las presiones inflacionarias 3) Elevar el ahorro voluntario 4) Elevar la inversión 5) Mejorar la productividad 6) Aumentar los salarios reales 7) Mejorar la participación de los asalariados 8) Mantener el tipo de cambio ²¹

En el terreno político, las líneas de Díaz Ordáz no parecían discrepar en mucho de los regímenes anteriores, sus postulados básicos se referían a la herencia de la revolución mexicana y proclamaban el respeto a la norma constitucional emanada de la misma, sin embargo, desde el inicio, su gobierno se caracterizó por un marcado autoritarismo a través del monopolio absoluto del aparato político.*

Al respecto José Revueltas afirma en una entrevista que se le hiciera 9 años después del movimiento de 1968 que:

El régimen de Díaz Ordáz ya rayaba en el fascismo, y todos los sistemas de dominación fueron reforzados de una manera grosera. Nuestros procesos (se refiere a los procesos penales a que fueron sometidos los presos políticos del '68, acusados de 21 delitos) fueron un ejemplo de cinismo jurídico, pseudo-jurídico.²⁴

*caracterizado entre otras cosas por: el control de la prensa oficial y hasta cierto punto también de la no oficial; el uso de la fuerza pública para apagar cualquier brote de inconformidad o reclamo de justicia por parte de los sectores no incorporados al control estatal y en general por la falta de oportunidades de acceso a la toma de decisiones fundamentales por parte de los sectores medios o más politizados del país, es decir, por la franca ausencia de democracia, que se topó invariablemente con el "principio de autoridad" es decir el autoritarismo despótico de los grupos dominantes encabezado por el presidente de la República, convertido en ese momento histórico en "sacratísimo instrumento del gran capital para imponer la obediencia ciega en inermes de las masas" ²⁵

En un excelente ensayo sobre el movimiento de 1968, Sergio Zermeño resume en 4 aspectos básicos , el contexto político en que se encontraba el país hacia 1969 :

a) La metamorfosis del Estado populista en Estado de clase.

b) La imposibilidad por parte de la élite dirigente, para continuar sirviéndose del nacionalismo como bandera de movilización, consenso y legitimidad.

c) La cruda comprobación para muchos sectores, particularmente para las clases medias ilustradas, de que el desarrollo capitalista y dependiente, además de mostrarse incapaz para elevar los niveles de vida de las amplias masas, las condujo a la miseria más absoluta sin poderlas incorporar a su lógica, pero sí, por el contrario, desarticulándolas de sus medios tradicionales.

d) El resquebrajamiento de las bases del Estado fuerte ante el ascenso de los sectores ligados a la lógica del polo propiamente moderno capitalista. Tocó esencialmente a las clases medias, durante el régimen de Díaz Ordáz, esta tarea de debilitamiento al exigir por los medios más variados el paso al pluralismo y a la democratización del sistema político mexicano.²²

Es en este panorama general del país en el que se

desarrollan los acontecimientos del movimiento estudiantil de 1968, por supuesto sin olvidar , la proximidad de las Olimpiadas en las cuales el gobierno había invertido nada menos que Tres mil millones de pesos, hecho que influyó sustancialmente en la "solución" violenta asumida por el presidente ante el conflicto.

LOS PROTAGONISTAS.

En este rubro expondremos una breve caracterización de los principales actores del movimiento instalados en los dos extremos: de un lado los sectores movilizados en torno a un conjunto de demandas y de otro, el gobierno mexicano encabezado por el presidente de la República y los grupos de la pequeña y gran burguesía.

Los sectores movilizados correspondían en general a las clases medias urbanas*, encabezadas por los estudiantes de bachillerato y educación superior cuya cifra solamente en la UNAM era del orden de 80,000 alumnos

El lugar privilegiado que ocupaban los sectores medios desde 1940 en el seno del patrón de acumulación del capital en el país, fue lo que propició su expansión, trayendo como consecuencia en la década de los sesentas el surgimiento de una fuerte presión en la demanda de estudiantes que deseaban ingresar a la universidad. Por ello, en los sesenta la universidad dejó de ser un recinto elitista que abrigaba en su seno a los sectores más privilegiados del país, y se transformaba en

*Elena Poniatowska nos proporciona los siguientes datos: En la UNAM, el 68% de los estudiantes dependían económicamente de algún familiar, por lo que no tenían que trabajar. El 77% pertenecían a la clase media y sólo el 18% eran hijos de obreros o campesinos.

Doscientos mil estudiantes participaron en el movimiento, distribuidos de la manera siguiente: noventa mil de la UNAM, sesenta mil entre IPN, Escuelas Normales, Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, Universidad Iberoamericana, y otras muchas escuelas. Cfr. Poniatowska, Elena. Fuerte es el silencio, 2a.ed, Ed-Era, México, 1981, p.52

una verdadera universidad de masas conformada por los sectores medios urbanos y, en menor medida de la clase obrera.⁴⁶

La dirección colectiva del movimiento, unánimemente respetada estaba formada por 210 alumnos, tres por cada escuela o facultad, en total 70, y representaba prácticamente todas las corrientes políticas que existían entre el alumnado: comunistas, demócrata-cristianos, trotskistas, espartaquistas, maoístas, guevaristas, socialistas ... lo positivo fue que, a pesar de esta compleja gama de posiciones políticas, la acción combativa fue armónica y la unidad se logró totalmente.⁴⁷

En síntesis, los sectores movilizados estaban compuestos por jóvenes entre los 15 y 24 años estudiantes de preparatoria, vocacional o escuelas superiores, pertenecientes a las clases medias urbanas principalmente. No hubo en estricto sentido una participación popular organizada, aunque el movimiento estudiantil logró adhesiones y simpatías de grupos populares y obreros, como fue el caso de los colonos de Topilejo y de los obreros de la Fábrica El Anfora.

Al respecto Luis González de Alba en su obra Los días y los Años, explica la preocupación manifiesta en las asambleas del CNH por extender el movimiento hacia sectores populares, proponiéndose entre otras acciones, la vinculación con el sector obrero ... en realidad (dice González de Alba)

teníamos razón: si lográbamos movilizar otro sector de la población, el que fuera, saldríamos del estancamiento en que habíamos caído. Pero cómo lograr tal cosa. Todos los días hablábamos con brigadas que nos pudieran proporcionar un panorama general, salíamos a mitines, planeábamos nuevas formas de propaganda: placas para proyectar en cines, "pintas" en anuncios luminosos, mensajes por televisión. Proyectos que necesariamente llevarían tiempo, y para los días inmediatos, nada.²⁰

El otro polo estaba integrado por la élite gobernante, encabezada por Gustavo Díaz Ordáz, quien asumió insólitamente en forma personal el conflicto, a diferencia de sus antecesores que procuraban "cuidar" la imagen presidencial. Su autoritarismo y el uso de la represión para detener cualquier movimiento, había sido dado a conocer desde el inicio de su gestión, y no hacía sino mostrar el desgaste del discurso del poder y sobretodo el debilitamiento del gobierno, en especial de la propia figura presidencial.

El conflicto con el movimiento estudiantil ...demuestra su autoritarismo y falta de sensibilidad política...falta de negociación que revela...un autoritarismo y paradójicamente, una debilidad presidencial poco usuales en México, hasta entonces.²¹

La actitud de Díaz Ordáz frente al conflicto, no hizo sino mostrar la existencia de la ...crisis y de las profundas

incoherencias en que cae el modelo cultural populista llamado en nuestro caso "ideología de la revolución mexicana y ... el debilitamiento del Estado fuerte ante la lógica del desarrollo capitalista."²⁰

Entonces, el polo opuesto a la movilización estudiantil, estuvo constituido por el propio sistema político mexicano en crisis,

El movimiento estudiantil-popular de 1968, fue el indicio mas claro de una profunda crisis. Se interpretó ésta como crisis del sistema político y social... En realidad entraba en crisis toda una formación político-social y una estructura de poder que se había montado a partir de dos elementos esenciales: el capital, y los trabajadores industriales, de comunicaciones y transportes.²¹

3.3.2 CARACTERISTICAS DE LA POLITICA DE COMUNICACION. LA POLITICA OFICIAL DE COMUNICACION.

La política de comunicación practicada durante aquél sexenio corresponde en esencia al propio modelo de gobierno que se impuso por Díaz Ordáz: un modelo autoritario y antidemocrático, en el cual el acceso a los canales masivos de información para la sociedad civil se encontraban vedados, con lo que, a la larga lista de violaciones a los derechos humanos por el gobierno, se incluye la violación al

derecho elemental de información.

Cierto es que los métodos empleados por el sistema político para el control de la prensa oficial y privada, incluyendo a los medios electrónicos, no fue novedosa ni en estricto sentido diferente a los métodos "tradicionales" aplicados; la venta del papel para periódicos y revistas era monopolio del gobierno mediante la agencia Productora e Importadora de Papel, S.A., PIPEA; el suministro de la energía eléctrica era casi gratuito para los periódicos, o se dejaban acumular adeudos de tal cuantía que se utilizaban por el gobierno como una velada amenaza en contra de ellos; el uso constante de las "iguales" como pago en efectivo por la lealtad mostrada por los reporteros y periodistas que se encargaban de transcribir textualmente los boletines oficiales de prensa, al grado en que los periodistas jóvenes que trataban de eludir estas formas de corrupción eran en muchos casos obligados a renunciar, o sobornados; los empresarios de revistas y cotidianos a su vez usan el sable del chantaje de mil maneras: una de ellas consiste en fotocopiar desplegados políticos de inserción pagada que se rechazan, o los artículos que no se publican, como un modo de mostrar que se es fiel, pero a la vez se puede no serlo.³⁸

Es por estas razones expuestas que acertadamente Jorge Carrión, afirma que el problema de la prensa en México no es estrictamente el de ser una "prensa vendida", sino que es un problema estructural, de fondo, consistente en el carácter de clase. Los dueños de los medios de difusión forman parte

de la clase en el poder de tal suerte que su tarea ideológica es una tarea de colaboración más que de subordinación, aunque ésta última existe también y se combina con el conjunto de formas de corrupción arriba mencionadas.²²

Esta situación de control de los medios ha favorecido infaliblemente al sistema político mexicano, llegando incluso a formar un elemento sustancial del mismo, razón por la cual, la prensa mexicana y en general los medios de difusión oficiales y privados han limitado la formación de una cultura política favorable a los derechos humanos.²³

Debido a la crisis del modelo político-social, que incluyó ciertas contradicciones con grupos de la burguesía local e incluso, discrepancias en el interior del grupo gobernante. el régimen de Díaz Ordáz, se vió obligado a intensificar los métodos de control [colaboración-subordinación], sobre los medios de difusión, al grado en que, por ejemplo un grupo amplio de periodistas (IBO) tuvo que manifestar, su rechazo a la ocupación de la UNAM por el ejército y a las injurias en contra del rector Javier Barros Sierra, en un documento mimeografiado, ya que ningún periódico aceptó su inserción

*Como hemos expuesto anteriormente la cultura de los derechos humanos y la formación de tradición al respecto, se liga necesariamente con los procesos de comunicación ...los valores (reconocimiento de la dignidad humana entendida como el respeto a la autonomía y libertad de los hombres) así considerados, no aparecen en un momento determinado, sino que son el resultado de una evolución comunicativa basada, principalmente en las necesidades humanas y proyectada en el tiempo ²⁴

ni siquiera pagada...pero ni con todo el aparato de prensa y publicidad que se desplegó en esos días logró el gobierno su finalidad...fueron pocos los momentos más ignominiosos vividos por la prensa y otros medios de información 25

No obstante, también se dieron manifestaciones poco usuales especialmente en algunos periódicos y revistas, que como refiere Daniel Cazés, fueron conducidos

... aunque en una proporción mínima, a concurrir a la labor politizadora que le había sido impedida por muchos años. La eterna prensa subvencionada se limitó a informar a su modo y a condenar la actividad estudiantil, contradiciendo flagrantemente lo que todos los habitantes de la capital habían vivido. Un periódico (se refiere al Excelsior), repentina pero cautelosamente, abrió sus puertas a las manifestaciones opositoristas y a las protestas, sin eliminar, sin embargo su interés comercial y pretendiendo ejercer su propia presión censora. 26

Sin embargo estas manifestaciones fueron más bien espontáneas y bastante aisladas, manteniéndose prácticamente incólume el control sobre los medios de difusión oficiales y privados.

El papel que la política oficial de comunicación tuvo durante el movimiento estudiantil, avalando y justificando las acciones gubernamentales, y posteriormente, callando

las atrocidades cometidas por el gobierno, fue denunciado al interior del país -por los propios estudiantes y por medios impresos independientes- y en el exterior por los corresponsales de diarios extranjeros que se encontraban en México, oficialmente cubriendo los preparativos de la Olimpiada, aunque su atención estaba mucho más en el desarrollo del movimiento estudiantil.

Debido al gran interés despertado en amplios sectores de la sociedad civil por el movimiento, los periódicos se consumían en grandes proporciones, agotándose muchas veces a temprana hora, también se atendía en forma especial el noticiero que por el canal 2 de televisión se transmitía diariamente, a cargo de Pedro Ferriz y Jacobo Zabłudowzky, desde la Torre de Televisión, al igual que los "spots" Cuestión de Minutos a cargo de Agustín Barrios Gómez y su programa de radio "Ensalada Popof". No obstante, el común de las noticias intentaban soslayar el conflicto y presentaban informaciones por demás falsas y parciales, proporcionando el mayor espacio y tiempo a las actividades presidenciales, y desde luego a promover la buena imagen de México en vísperas de los Juegos Olímpicos.

Pero, para desgracia del gobierno y de los propios medios de difusión, el movimiento se había logrado difundir a través de las brigadas estudiantiles y de los mitines y marchas, al grado en que, en muchos hogares mexicanos se recibían las noticias oficiales con indignación, con lo que la prensa pierde credibilidad y al igual que el gobierno, legitimidad.

Conforme avanza el movimiento, la política de comunicación desarrollada por el gobierno refuerza sus controles, desarrolla campañas distractoras y distorsiona cada vez con mayor descaro la realidad del país y los fines del movimiento estudiantil, llegando a utilizar [ante el desprestigio de la prensa] la técnica del rumor dirigido, en un intento por contrarrestar el rumor que en forma espontánea se había generalizado en el pueblo como forma de suplir la desinformación existente.

Ironizando esto último, circuló ampliamente entre los estudiantes, un cartón elaborado por Magú, publicado el día 18 de septiembre en la Revista Siempre, titulado Más Rumores... que decía lo siguiente (desde luego con sus correspondientes caricaturas):

"Con eso que nuestros medios "informativos" no informan nada, la gente ha inventado un sistema para enterarse de las cosas: El Rumor... Noticias que corren de boca en boca del lechero al carnicero al taxista... hasta volverse "verdad" no confirmada por la prensa... ¡no ha salido en ningún periódico! ¡entós es verdad!

Entre el montón de rumores surgidos en los últimos acontecimientos destacan los siguientes: Que Cueto es el tapado... for president

Que Ferriz y Zabloudosky van a ser diputados

Que Fidel Velázquez va a pedir un desagravio a la bandera rojinegra... ¡Quemaron el símbolo de

nuestros obreros!...(Que no era bandera sino uniforme del "Atlas")...

Que los policias se uniformaron de estudiantes y viceversa..

Que la CIA ya renovó la concesión del Aeropuerto..."

LA IRRUPCION DE LA COMUNICACION ALTERNATIVA.

El movimiento de 1968, constituye para la historia de México uno de los momentos más importantes en la generación de formas alternativas de comunicación, tanto del primero como del segundo nivel.

Decíamos que la Comunicación Alternativa de primer nivel, incluye todas aquellas manifestaciones del habla cotidiana y del lenguaje coloquial que escapan en cierta manera del lenguaje dominante o funcionalizado, y que incluyen en su forma y contenido una severa crítica al "statu-quo", su naturaleza es popular y se manifiestan frecuentemente en forma espontánea. Pues bien, durante los acontecimientos del '68, y debido sobre todo a la pérdida de credibilidad del lenguaje oficial, con sus valores y banderas demagógicos, el lenguaje popular reproducía un cuestionamiento al lenguaje de la "Revolución Mexicana".

En muchas de las reuniones familiares, y en los centros de trabajo se contaban anécdotas y chistes que con sarcasmo ridiculizaban la famosa "política a la mexicana" y al propio

presidente de la república.

No tenemos suficientes elementos para comprobar que esta situación fuera generalizada o producto de un malestar consciente sobre la situación nacional, más aún, no podemos obviar el hecho de que una gran mayoría se encontraba seriamente confundida por las informaciones dadas a través de los medios de difusión sobre la existencia de una "conjura internacional", cuyo único propósito era el de acabar con la paz social existente, en contra de la religión católica y por la instalación del comunismo, informaciones que llegaron a provocar graves síntomas de paranoia.*

No obstante, lo que sí podemos afirmar es que, por primera vez en muchos decenios, en los hogares mexicanos y en la calle, los comentarios, anécdotas, chistes y diversas informaciones, eran motivo de discusión e intercambio entre los ciudadanos, que se manifestaban a favor o en contra del movimiento.

Las formas alternativas de segundo nivel** tuvieron un auge

*El colmo de esta situación se vivió en la población de Sn.Miguel Canoa en el Estado de Puebla, ocasionando una masacre en contra de trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla, en manos de los habitantes de dicho lugar, asuzados por el sacerdote del pueblo en nombre de dios, de la virgen de Guadalupe y en contra del comunismo. Sucesos ocurridos al calor de la consigna ampliamente difundida por algunos sectores del clero; CRISTIANISMO SI, COMUNISMO NO

**que hemos caracterizado como:...las prácticas comunicativas desarrolladas por grupos o comunidades que tienen como propósito manifiesto expresar su inconformidad hacia las decisiones que afectan sus intereses, tomadas en forma unilateral y antidemocrática por los sectores gobernantes...revelando una toma de posición ante el poder y desarrolladas en el marco de diversas formas de organización socio-política...utilizando para ello desde la comunicación

sin precedente en la historia del país y sin duda jugaron un papel decisivo en el proceso de politización de los sectores movilizad^{os}, logrando además, a través de la denuncia incidir en la gestación de una conciencia colectiva sobre la obligación del Estado de respetar los derechos humanos particularmente, los derechos civiles y políticos transgredidos por el régimen.

El afán de colaboracionismo de los dueños de los medios de difusión, combinado con el aumento de los controles gubernamentales y el recrudecimiento de la represión, hacen de la comunicación alternativa el único recurso que tiene el movimiento estudiantil para hacer llegar su palabra hacia el conjunto social, por lo que el papel de las brigadas estudiantiles de información, se acrecienta, logrando hacerse escuchar a través de "mitines relámpago", organizados en las afueras de los centros de trabajo, en los camiones y en general en los lugares de mayor concentración popular

...hasta su rígido aparato de información y control (del gobierno) se haya resquebrajado - aunque no destruido- por la acción democrática de los estudiantes. Con el movimiento el país es sacudido políticamente hasta sus cimientos. Por primera vez a nivel masivo, los principales problemas de la nación se discuten en la calle, en

interpersonal-oral, hasta recursos como: volantes, pintas, formas impresas, altoparlantes, carteles, etc. Cfr. Supra, Cap I

los camiones, en las fábricas y en los auditorios...la conciencia política del mexicano se enriquece como nunca antes...nuestros primeros contactos con el pueblo fueron aleccionadores.Nos enseñaron que si nosotros estábamos descontentos, el pueblo lo estaba más aún.Fueron días de democracia popular en las calles y en las escuelas??

Con brillante estilo y agudeza, Carlos Monsiváis describe el trabajo de las brigadas ...Y el deambular de los grupos, la voluntad de someterse a una organización, describen algo específico del Movimiento Estudiantil: las brigadas políticas, las brigadas de orientación, los cuerpos pequeños de cuatro o seis o siete estudiantes desplegados por el Distrito Federal que diseminan una convicción, la ideología vital de quienes han creído en los muros de la ciudad, en los ojos de la ciudad, en el oído de la ciudad, en la inasible conciencia de la ciudad...Han invadido los restaurantes, las salidas de las fábricas, los mercados, las casas, las tiendas, las aceras, los camiones, las bardas, la inmovilidad ciudadana; hacen cadenas de manos para convencer a los automovilistas, trabajan toda la noche entera sobre sus mimeógrafos, pasan a máquina sus volantes, discuten con sus padres a la hora de la comida, empiezan a leer a Fanon y a Marcuse, pegan engomados, entablan conversaciones con los desconocidos, anhelan desmentir los infundios. Pueden ser torpes, reiterativos, enfáticos, ingenuos. Tienen a su favor

una virtud básica: no dependen para su lealtad de otro argumento ajeno a la fe primera: democratizar al país... Las brigadas han innovado los estilos políticos, han inaugurado procedimientos radicales en materia de comunicación*. Con su conducta, con su apasionada decisión proselitista, con la modernidad de sus acciones espontáneas, trascienden la confusión y las herencias.²⁰

En el desarrollo del movimiento, las formas alternativas de comunicación se multiplican en forma extraordinaria, de pronto, los estudiantes condenados en las aulas a simples receptores de la información proveniente de sus catedráticos, se convierten vertiginosamente en Emisores, todos tienen que decir, y lo dicen, lo mismo en las interminables asambleas, como en la calle y frente a sus padres. El combate en contra de la información oficial, hace aflorar la imaginación y utilizar recursos propagandísticos realmente novedosos, convirtiendo a los autobuses en verdaderas pancartas ambulantes, utilizando globos de cantoya que a cierta altura dejaban caer cientos de volantes, perros a los que se les colocaban letreros en contra de Díaz Ordáz, del ejército y de la policía. Cada día eran más las bardas pintadas con las consignas del movimiento y los carteles y engomados invadieron buena parte del Distrito Federal.

Además de este gran conjunto de medios, las marchas convocadas por el CNH, se convirtieron en si mismas en el subrayado es nuestro

magníficas formas de comunicación alternativa en las que se repartían volantes y se coreaban consignas, aún la impresionante "Marcha Silenciosa" que se realizó el 13 de septiembre significó uno de los espacios de comunicación de mayor fuerza del movimiento ...el silencio existe como una llamada de atención: nuestra marcha es un discurso. El silencio existe como un castigo: denunciarnos y liquidamos décadas de verbalismo inepto..."³⁹

Así, la comunicación alternativa de primero y segundo nivel, se fundieron durante los meses que duró el movimiento, generando un proceso de politización casi sin precedente, ...si en las primeras manifestaciones los mirones eran muchos, más tarde las banquetas quedaron casi vacías y los transeúntes vinieron a engrosar las filas de los manifestantes...En 1968, los hombres, las mujeres, los niños tomaron la ciudad, la sintieron suya, recorrieron las calles con la loca alegría que da el hablar en voz alta, gritar demandas, caminar unidos sobre el asfalto...En 1968, México se levantó de la tumba, despertó de su letargo y su estallido nos conmovió a todos. "⁴⁰

3.3.2 LA DENUNCIA. EMISORES HEGEMONICOS VS EMISORES ALTERNATIVOS

En párrafos anteriores hemos señalado que el movimiento estudiantil surge en un contexto en el que el sistema político mexicano entra en una fuerte crisis de legitimidad,

ocasionada entre otras razones por el desgaste del modelo de desarrollo del capitalismo tardío que produce una contradicción entre el desarrollo económico y social del país y el desarrollo político.

Como manifestación de la crisis política del sistema se daba una ...situación general de imposturas políticas; de ejercicio arbitrario del poder, de negación de las libertades y derechos ciudadanos, de falsificaciones jurídicas y procesos amañados, "a su vez el modelo cultural basado en la herencia de la revolución mexicana y el respeto a los dictados de la Constitución, hacen del lenguaje oficial un discurso demagógico, impregnado además de un autoritarismo descarado y escasamente empleado hasta entonces por algún antecesor presidencial.

Los Protagonistas de 1968, fueron a su vez participantes de múltiples procesos de comunicación que se generaron durante los tres meses del conflicto en su fase de movilización, por lo que, en el presente estudio serán caracterizados también como Emisores.

Consideramos como emisores hegemónicos o dominantes a las personas e instituciones colocadas en el polo "oficial", en el que se encuentra en primer lugar el presidente Díaz Ordáz, la burocracia política, los diversos sectores de la burguesía nacional y los medios de difusión oficiales y privados que expresaban el punto de vista de este conjunto emisor.

Por su parte, los emisores alternativos, estuvieron representados en primer lugar por los estudiantes aglutinados en torno al Comité Nacional de Huelga (CNH), los profesores universitarios agupados en la Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior pro-libertades Democráticas y un amplio número de intelectuales incluyendo al propio rector de la UNAM y periodistas independientes que manifestaban su apoyo al movimiento y total rechazo a los métodos represivos y autoritarios empleados por el régimen.

Desde luego que los emisores dominantes contaron con todo el aparato de información a su servicio. Prensa, radio y televisión, brindaron prácticamente el total de sus espacios a las informaciones provenientes de los boletines oficiales proporcionados por las oficinas de prensa de la Presidencia, las Secretarías de Estado y demás "medios autorizados". Dejando sólo pequeños espacios en la prensa escrita para las opiniones de periodistas que simpatizaban con el movimiento, y con menos posibilidades aún, las inserciones pagadas cuando se autoirzaba su publicación.

Sin embargo, el presidente de la República se atrevió a afirmar en su Cuarto Informe de Gobierno "Tendré que enfrentarme a quienes tienen una gran capacidad de propaganda, de difusión, de falsía, de injuria, de perversidad", a lo que respondió una joven representante de la Preparatoria 5 ante el CNH, en el mitin realizado en la Plaza de las Tres Culturas el 4 de septiembre "... con todo

gusto cambiaríamos esa gran capacidad que mencionó Díaz Ordáz, por la que el gobierno posee y utiliza. Sin dudar un momento cambiaríamos nuestros megáfonos portátiles por la radio y televisión nacionales; nuestros mimeógrafos por las rotativas de los grandes diarios; nuestros botes de lata, que el pueblo llenaba de dinero para comprar el papel y la tinta -nuestras armas-, por los recursos económicos del Estado", "a

En efecto, resultaba paradójico cómo los Emisores dominantes, que controlaban el sistema de información de masas a nivel nacional, se mostraban preocupados por el avance de los medios "artesanales" de los Emisores alternativos, y es que en realidad lo que les preocupaba era que en el pueblo se había desarrollado a lo largo de muchos años un malestar y descontento generalizados, que afloraba cada vez más en este momento de crisis política, por lo que el discurso de los estudiantes era recibido con gran simpatía, ya que en esencia, como veremos en seguida, este discurso recuperaba su anhelo de democracia y reivindicaba los derechos fundamentales del hombre y en particular las garantías individuales, conculcadas por el régimen.

3.3.4 DERECHOS HUMANOS VS AUTORITARISMO. CONTENIDOS DOMINANTES CONTRA CONTENIDOS ALTERNATIVOS.

La actitud del gobierno ante el movimiento estudiantil y su política oficial de comunicación, mostraron la verdadera situación de crisis del sistema político y sobre todo el

hecho de que su contenido aparentemente "democrático" era tan sólo un elemento del discurso meramente formal y declarativo, cuya sustancia real era uno de los instrumentos de legitimación del sistema político.

La ausencia de democracia en el país, había sido experimentada por una buena cantidad de ciudadanos grupos y organizaciones que en la ciudad y sobre todo en el campo eran víctimas de la transgresión de sus más elementales derechos*

En el marco de esta violación sistemática a los dikeos ejercida por el régimen, destacaban también, las relacionadas con los derechos civiles y políticos o de "la primera generación": libertad de expresión, de asociación, de circulación, de participación política e igualdad jurídica, entre otros, cuyos principales demandantes eran los sectores medios de la población.

Este contexto provee de significado al contenido esencial del discurso alternativo de los jóvenes participantes en el movimiento estudiantil de 1968, convirtiéndolo también en una fuerte lucha de posiciones políticas e ideológicas en relación al problema de la democracia y de los derechos fundamentales del hombre.*

*Al respecto, mencionábamos en el Capítulo Segundo del presente estudio, cómo ...la miseria y las profundas desigualdades se convierten en la principal fuente de violación sistemática a la dignidad humana, irrumpiendo con ello en toda la gama de derechos del hombre. Pero también, la miseria y las desigualdades pueden ser generadoras de lucha en los sectores excluidos de los beneficios sociales.

**Como veremos, de la protesta por la acción de los

A continuación incluimos un breve análisis de los principales contenidos de los discursos, dominante y alternativo, para lo cual hemos seleccionado a manera de ejemplo sólo algunos de los centenares de textos que circularon en los medios impresos producidos por los dos polos Emisores a que hemos hecho referencia.

EL DISCURSO DEL PODER.

El "discurso del poder", expresado por el presidente, la burocracia política y los medios de difusión oficiales y privados, formulaba como contenido esencial: el respeto a las instituciones emanadas de la Revolución Mexicana y de la Constitución; las conquistas de los movimientos políticos más importantes de México: independencia, reforma y revolución, expresadas en la paz, la estabilidad y el bienestar del país; el principio de soberanía nacional al margen de injerencias externas.

En síntesis, este discurso reivindicaba en general, el modelo político y económico encauzado por el Gobierno federal.

Los reporteros y editorialistas de los principales diarios

granaderos ante una trifulca estudiantil, se pasa vertiginosamente a la denuncia por la violación de las garantías individuales y por la ausencia de democracia en México.

de circulación nacional: El Día, El Herald de México, El Nacional, La Prensa, El Universal y El Sol de México, entre otros, reproducían el discurso oficial, insistiendo en que el origen del movimiento correspondía a una conjura internacional para desprestigiar al país y con ello sabotear la realización de las Olimpiadas. Esta versión fue dada por el propio Díaz Ordáz en su Cuarto Informe de Gobierno y asumida desde entonces prácticamente por todos los medios de difusión, desde luego con honrosas excepciones como fue el caso del Suplemento de la Revista Siempre "La cultura en México", dirigida en aquel entonces por José Pagés Llargo y Fernando Benítez y como Jefe de Redacción Carlos Monsivais, personalidades que mucho tuvieron que ver con el giro que tomó la revista, al incluir en ella artículos generados por intelectuales independientes que simpatizaron con el movimiento, incluyendo a su vez los de otros "cuasi-intelectuales" que se opusieron abiertamente a los estudiantes. Cito al respecto el caso de Jacobo Zabudovsky, Miguel Alemán Valdéz y Roberto Blanco Moheno, entre otros.

Después de la matanza del 2 de octubre, en manos del ejército, la policía y el Batallón Olimpia, los diarios se encargaron de "obtener pruebas fehacientes" de la pregonada conjura internacional en contra de México. Como ejemplo de ello, reproducimos a continuación una de las Editoriales del Diario La Prensa, de fecha 5 de octubre de 1968:

Mano Extranjera en los disturbios de aquí

Una nueva izquierda.

Exige la opinión pública una explicación de los sucesos del día dos, registrados en Tlatelolco...A medida que se ahonda en la investigación sobre el zafarrancho va quedando de manifiesto que elementos extranjeros han entrado a México con el exclusivo propósito de agitar a nuestra juventud y lanzarla hacia la destrucción de sí misma y de todo lo circundante.Estos extranjeros perniciosos no solamente llegaron con el ánimo de subyugar la mente de la juventud mexicana sino también, en burda imitación del guerrillero argentino-cubano Ernesto Guevara de pelear y morir trágicamente.Se trata de una "nueva izquierda" que desprecia a las corrientes izquierdizantes de México, incluidos los dirigentes del Partido Comunista Mexicano: habla el lenguaje de la anarquía y deifica a Daniel "el Rojo", el alemán que alborotó París;proclama las virtudes de ser "un cadáver joven y bello" y no rehuye la violencia sino que la provoca y la vive.A este tipo de líderes se vió uncida la juventud mexicana.Maestros mexicanos ayunos de imaginación para encauzar a los muchachos hacia una mística de trabajo y concordia permitieron que el virus de la anarquía importado del extranjero canalizara el exceso de energía que comporta la minoría de edad física y mental.

Hilos sutiles

Lo anterior no es fruto de la improvisación sino el resultado del análisis de las averiguaciones que viene practicando la Procuraduría General de la República en torno a los extranjeros detenidos.Y si se revisa retrospectivamente se recordará cómo abundaron las efigies del "Che" Guevara en las manifestaciones estudiantiles, como se le agigantó en un mural en la Ciudad Universitaria.También debe recordarse que una de las frases "felices" de Guevara fué la de crear muchos Vietnams en el territorio de Latinoamérica.Y nuestros muchachos creyeron en esa estupidez manejada con habilidad, a través de sutiles hilos, desde el extranjero.Está claro que una refriega como la del miércoles no volverá a ocurrir en nuestro medio,porque el ejército lo impedirá, como lo reveló el Secretario de la Defensa la noche en que los fogoneros de las armas iluminaron Tlatelolco.Pero no había necesidad de la efusión de sangre que presenció el país;los muchachos debieron comprender a tiempo que es su patria la que se ensangrienta y no la de los

extranjeros "que los mangonearon como titeres. La universalidad del espíritu jamás ha sido una filosofía para la destrucción sino para todo lo contrario, para lo positivo y lo creador.

México a salvo

Circulan libremente en México libros como el Diario del Che y la Guerra de Guerrillas. Ello es fruto de las libertades consagradas en la Constitución, que a la vez es la concreción de la Revolución Mexicana. Pero los jóvenes al leer tienen que ser maduros y no débiles veletas al menor impulso del viento... Seamos maduros para nuestras lecturas. No deseamos que se acabe jamás la libertad de que goza México. Creemos que el país está a salvo de esas tentaciones de reprimir la libre circulación de las ideas, a pesar de los sucesos de ahora. Aquí tuvimos una revolución que costó más de un millón de vidas. Sobre esa base de lucha justiciera se edificó el México de nuestros días, grande y respetado. No colaboremos con la conjura extranjera. Si se acaba nuestra Revolución seremos esclavos del extranjero y eso ningún mexicano cuerdo puede admitirlo. Padres de familia y estudiantes deben reflexionar sobre esto.

Esta nota sintetiza -aunque en forma bastante burda-, la mayoría de los elementos manejados por los medios de difusión, oficiales y privados, en relación al movimiento estudiantil.*

Durante las siguientes semanas después del 2 de octubre, los

* Que se trataba de una conjura extranjera. Que su propósito era la destrucción de México. Que los maestros, en lugar de encauzar por el buen camino a los jóvenes, permitieron que éstos se contagiaran del virus de "ideas exóticas". Que por fortuna el ejército está dispuesto a evitar otra refriega como la del 2 de octubre. Que la sangre que corrió no era necesaria y que los jóvenes debieron evitarla comprendiendo a tiempo que eran mangoneados como titeres. Que no se desea que acabe jamás la libertad de que goza México. Que el país está a salvo de las tentaciones de reprimir la libre circulación de las ideas. Que en México ya tuvimos nuestra revolución. Que si se acaba nuestra revolución seremos esclavos del extranjero. Que los padres de familia y los estudiantes deben reflexionar sobre todo esto.

medios de difusión añadieron a la "conjura internacional", otra "causa" del movimiento: se trataba de una pugna por el poder, a cargo de los políticos resentidos: Carlos Madrazo (ex presidente del PRI), Humberto Romero (Secretario Privado de López Mateos durante su cargo), Braulio Maldonado (ex gobernador de Baja California) y el presidente del Colegio de México Victor Urquidí. Todo esto fue declarado ante la prensa por el líder del CNH Sócrates Campus Lemus*. Sin embargo esta versión no prosperó mucho y fue desmentida por los propios políticos a quienes se involucró.

Para comprender con mayor claridad el contenido del discurso del poder, hemos seleccionado también algunos párrafos del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Díaz Ordáz.

El documento se desarrolla en 207 cuartillas con el siguiente contenido:

Capítulo I. Política Interior
 Capítulo II Política Económica
 Capítulo III Política de Bienestar Social
 Capítulo IV Política Exterior
 Capítulo V Mensaje

Anexo

Explicación

Resumen General

INVERSION PUBLICA FEDERAL

A. Inversión Pública Federal por objeto del gasto en 1967 y 1968

B. principales obras terminadas y en proceso

En el Capítulo III: Política de Bienestar Social, se dedica un párrafo para Educación Pública (pp

*quien por cierto fue denunciado por los presos políticos que fueron identificados por él, celda por celda en compañía de policías.

52-55) en el que se proporcionan una serie de datos, entre otros:

En la enseñanza media superior - preparatoria, preparatoria técnica, carreras de nivel medio y enseñanza normal- la inscripción total fue de 277,000 alumnos. De ellos, 80,000 se inscribieron en escuelas sostenidas por los gobiernos de los estados; 75,000 en escuelas privadas; 42,000 en preparatorias de la UNAM; 3,000 en escuelas de diversas Secretarías de Estado y 77,000 en escuelas de la Secretaría de Educación Pública...

Hay en escuelas y facultades de enseñanza superior 178,000 alumnos; de ellos corresponden 33,000 a las instituciones federales, 51,000 a la UNAM, 70,000 a escuelas estatales y 24,000 a las que sostiene la iniciativa privada. El IPN tiene una población total de 70,000 alumnos distribuidos como sigue: 14,000 en secundarias técnicas, 30,000 en preparatorias técnicas, 3,000 en las escuelas profesionales de nivel medio y 23,000 en las de enseñanza superior... El conjunto del presupuesto destinado a los gastos de educación, representa el 27.82% del presupuesto total de gastos del Gobierno Federal... En suma, Gobierno Federal, gobiernos de los Estados y particulares invirtieron en el lapso de este Informe \$ 9 499 000 000.00 para educar a 9 920 000 niños y jóvenes mexicanos.

Consideramos importante incluir estos datos porque, según las propias cifras dadas por el gobierno, los estudiantes que se encontraban en las escuelas de nivel medio superior y superior sumaban un total de 453,000 jóvenes distribuidos en todo el país, que potencialmente podrían simpatizar con el movimiento, sin incluir desde luego a los estudiantes de las escuelas secundarias, que sumaban 922,000 jóvenes.

Al final del capítulo IV, de Política Exterior se incluye un apartado bajo el título Juegos Olímpicos, en el que se proporcionan los siguientes datos, entre otros:

El cupo global de los Juegos Olímpicos de 1964 fue de 2 035 400 asientos; el de México será casi el doble: 3 913 000 asientos, incluyendo los locales

de provincia.

El costo de las obras es de \$ 1 276 000 000.00. El gasto corriente, de 639 000 000.00 será cubierto con 399 000 000.00 aportados por el Gobierno Federal y 240 000 000.00 de ingresos del Comité Organizador. En suma, el gasto total de la XIX Olimpiada asciende a \$1 915 000 000.00 de los cuales \$ 1 155 000 000.00 podrán recuperarse por ventas de unidades habitacionales e ingresos directos e indirectos.

Los precios para el acceso a las competencias son inferiores a los que rigieron en Tokio. Existen localidades populares desde \$3.00.

Con estos datos resulta evidente por qué la preocupación de Díaz Ordáz sobre las Olimpiadas se convirtió en asunto del primer orden y prácticamente de "seguridad nacional": ; se encontraban en juego nada menos que cerca de dos billones de pesos!.

La parte del Informe que con mayor interés se esperaba por los propios estudiantes movilizad os , los círculos políticos e intelectuales y en general por la sociedad civil mexicana, era el pronunciamiento del presidente sobre el movimiento estudiantil. La referencia específica al conflicto ocupó 17 de las 24 páginas del Capítulo V del Informe, denominado Mensaje, las primeras siete páginas fueron utilizadas por Díaz Ordáz, para justificar ante el pueblo (y seguramente ante el extranjero), su gobierno, en la medida en que gracias a él, ... Nuestra posición económica es más firme cada año que transcurre porque los mexicanos siguen trabajando esforzadamente.

También en este preámbulo, cuando se refiere a la

participación del Estado como rector de la economía nacional, aprovecha para "fusionar", -mediante un gastado juego de palabras- al Estado Mexicano "surgido de un profundo movimiento revolucionario popular", con el pueblo que, ...racionalmente se propone alcanzar determinados fines, para satisfacer necesidades de las mayorías...Por eso no puede prescindirse de la acción del Estado como su principal impulsor (de la economía) y como la única entidad capaz de armonizar los diferentes intereses de la comunidad...

Y así continúa con su discurso...A los gobiernos de la Revolución Mexicana les preocupa primordialmente el hombre y su desarrollo cabal, en todos los órdenes, por encima de cualquier otra consideración. El humanismo ha sido guía y meta de los tres movimientos fundamentales del país, Independencia, Reforma y Revolución, y sigue inspirando permanentemente nuestra acción económica, social y política.

Y por fin, comienza a hablar del asunto de verdadero interés nacional, introduciéndose al mismo por el camino de los XIX Juegos Olímpicos. Del texto que abarca, según mencionamos 17 páginas (pp 70-87), hemos seleccionado sólo una parte, que servirá de base para su análisis.*

Una vez dado a conocer el Informe, los análisis sobre el mismo se multiplicaron especialmente entre los sectores

*Para no interrumpir el hilo de la exposición, transferimos el texto seleccionado al Anexo 1 de este trabajo, por lo que remitimos al lector a su revisión.

movilizados, y desde luego, el día 2 de septiembre aparecieron en todos los diarios sendos desplegados de organizaciones como la CTM, la CNC, organizaciones Patronales, además de las correspondientes editoriales y artículos, que se encargaron de respaldar plenamente las declaraciones y posición asumida por el presidente ante el movimiento.

Pero ¿cuál era en verdad el contenido del discurso presidencial?, analizarlo en profundidad, escaparía a los límites del presente trabajo, por lo que presentaremos en seguida sólo algunos de los elementos que consideramos más significativos y que nos permiten caracterizar en términos generales lo que hemos denominado el discurso del poder.

Un primer elemento que llama nuestra atención es la constante identificación que se hace del Estado-Gobierno con la nación, presentando los intereses del primero como si fueran los del país en su conjunto. Con esta confusión intencionada se pasa en un acto de malabarismo lingüístico a la identificación plena del gobierno con el pueblo cuando se afirma que: ...en México no debe haber más poder que el del pueblo.

En esta misma tradición retórica, que conforma la base de la estructura del modelo cultural de la "Revolución Mexicana", se reivindica a todo lo largo del discurso a las instituciones producto de la revolución, a la tradición revolucionaria y los principios emanados de la misma,

incluyendo a la Constitución, los "sólidos avances en el perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas", la encomiable labor del ejército "México entero sabe que cuando el ejército interviene es para salvaguardar la tranquilidad, no para oprimir al pueblo", sin olvidar lo que se utilizaría como el elemento justificador sustancial de la respuesta represiva del gobierno en contra del movimiento: la soberanía nacional y en consecuencia la defensa de "nuestra libertad".

Lo anterior adquiere macabra concreción, cuando se refiere a la iniciativa de revisión -que presentó a la cámara de Diputados-, de los artículos 145 y 145bis del Código Penal, "¿Debe o no ser delito afectar la soberanía nacional, poniendo en peligro la integridad territorial de la República, en cumplimiento de normas de acción de un gobierno extranjero? ¿debe ser delito o no preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a un gobierno extranjero?".

Cuando se refiere al art. 145bis, que consignaba el "delito de disolución social" su único argumento (si es que puede caracterizarse como tal), para defender su aprobación fue: ningún delito tendrá carácter político ¿Es eso lo que se demanda?

Seguramente, entonces y ahora la respuesta a esta interrogante sería: desde luego que sí señor presidente, la libertad de pensamiento, opinión, expresión y participación política entre otras, son derechos humanos que no pueden ser

afectados por orden jurídico alguno.

El conjunto reiterado de llamados a la defensa de la patria, de las instituciones producto de nuestra revolución, al orden y al progreso (curiosa coincidencia), a la defensa de la autonomía universitaria y a la autonomía académica del IPN, custodiadas por el gobierno* sirvieron como marco general del discurso, para expresar el dictamen último del presidente Díaz Ordáz sobre el movimiento estudiantil, y consecuentemente justificar las acciones del régimen a su cargo, bajo "argumentos" como: ...hemos sido tolerantes hasta excesos criticados...tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos...en la alternativa de escoger entre el respeto a los principios esenciales en que se sustenta toda nuestra organización política, económica y social (...) por un lado y, por otro, las conveniencias de aparecer personalmente accesible y generoso, la decisión está tomada: defenderé los principios y arrostraré las consecuencias...No quisieramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos (...) hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos...Hagamos todo buen uso de los caminos y medios que la Constitución nos marca ...Poseemos la fórmula, vieja [¿lápsus o verdad?] y prestigiosa: el respeto al derecho ajeno... [pero, no completó la frase]

* Se decía que "...El Estado Mexicano debe velar por la autonomía universitaria" y lo cumplieron a través del ejército quien ocupó la Ciudad Universitaria el 18 de septiembre, el 23 de septiembre el Casco de Sto. Tomás y el 25 de septiembre las vocacionales 7 y 4.

La calificación final del ejecutivo sobre el movimiento fué; Tendencias: quienes deseaban presionar al Gobierno para que se atendieran determinadas peticiones** Quienes intentaron aprovecharlo con fines ideológicos y políticos y la de quienes se propusieron sembrar el desorden, la confusión y el encono, para impedir la atención y la solución de los problemas, con el fin de desprestigiar a México.

Participantes: jóvenes, desorientados, utilizados por intereses extraños que se dedicaban a calcar ... los lemas usados en otros países, las mismas pancartas, idénticas leyendas, unas veces en simple traducción literal, otras en burda parodia. El ansia de imitación se apoderaba de centenares de jóvenes de manera servil y arrastraba a algunos adultos.

Cuántos participan: Este es uno de los elementos en donde a nuestro juicio mayormente resbala el discurso, ... y nos parece difícil que un reducido grupo pueda alcanzar sus propósitos*...

Cuáles son las intenciones de los movilizados: Ya nos hemos referido a este asunto, pero vale insistir en ello; el movimiento orquestado desde el extranjero tenía los siguientes objetivos: Impedir la realización de los Juegos

* que por cierto ni menciona, ni caracteriza.

**El movimiento dirigido por un "reducido grupo", estaba poniendo "en peligro" las estructuras políticas, sociales y económicas de la nación entera, a nuestro parecer, ésto no hace sino exhibir la debilidad e incapacidad del gobierno, para resolver políticamente y por medios pacíficos el conflicto.

Olimpícos...o cuando mucho restarles lucimiento; desestabilizar al país y afectar su soberanía en cumplimiento de normas de acción de un gobierno extranjero;destruir las conquistas emanadas de la revolución mexicana;en síntesis,era un movimiento en contra de la paz y la libertad de México.

Por último,algunas características que asume el discurso en cuanto al estilo empleado son las siguientes:

Es un discurso profundamente autoritario, que no admite respuesta crítica,y en todo caso orienta abiertamente las posibles respuestas, sólo a las interrogantes que él mismo formula.Se presenta también en un tono paternalista en el que se combinan consejos y regaños hacia los "jóvenes desorientados", que en caso de no tomarlos no habrá más remedio que castigarlos severamente.

Es un discurso maniqueo,por cuanto caracteriza la presencia de fuerzas del mal,...con gran capacidad de propaganda,de difusión,de falsia, de injuria, de perversidad*... en contra del gobierno, el pueblo, la nación y las estructuras producto de nuestra revolución,**.que representan ...un convivir armónico basado en la garantía del orden dentro de la libertad y la justicia social...

En este mismo estilo se inscribe la frase tristemente célebre del presidente: La injuria no me ofende;la calumnia no me llega;el odio no ha nacido en mi y vuelvo a invitar

*los extranjeros y los estudiantes manejados como títeres por ellos.

**todos son lo mismo.

para que, cada quien en su esfera, todos sumemos voluntades para cambiar el clima de intransigencia, por otro que permita abordar los problemas con ánimo ponderado y espíritu de justicia (sic).

Es un discurso "del terror", cargado de serias amenazas en contra de los jóvenes y simpatizantes, en el que se acude al chantaje y a sembrar el pánico entre las masas, buscando la movilización nacional para contrarrestar la "invasión extranjera" ...defendamos como hombres todo lo que debemos defender; nuestras pertenencias, nuestros hogares, la integridad, la vida, la libertad y la honra de los nuestros y la propia. Sin embargo, conocedor de su desprestigio personal y del gobierno en el pueblo, acude a lo único que podía garantizar: el uso de la policía que ...debe intervenir en todos los casos en que sea absolutamente necesario, y el uso del ejército... agotados los medios que aconsejen el buen juicio y la experiencia.

La retórica empleada en el Cuarto Informe, que coincidió ampliamente con los pronunciamientos de los medios de difusión, si bien muestra elementos del toque personal de Díaz Ordáz: autoritarismo, terror, amenazas, etc., corresponde en esencia a la tradición retórica de los regímenes herederos de la Revolución Mexicana, lenguaje que como hemos mencionado anteriormente, muestra el desgaste en el que había caído el modelo cultural y evidencia también la crisis política y falta de legitimidad del régimen, conocido todo esto como la "política a la mexicana" que describe

certeramente Don José Revueltas*.

El discurso del poder, se muestra severamente gastado, haciendo referencia constante a los "principios de la revolución", indicándonos ...de paso que la palabra revolución y sus derivados, habían comenzado a ser víctimas del lenguaje oficial y que los políticos del "carro del gobierno" habían olvidado ...su verdadero significado **

Por lo que corresponde al problema de los derechos humanos que hemos venido tratando en el presente trabajo, queda claro en el discurso oficial, que el respeto a la democracia y los derechos humanos, no podía ser una realidad, sino bajo la exclusiva interpretación del ejecutivo y de la clase política gobernante.

Es evidente que el IV Informe de Gobierno de Díaz Ordáz, tuvo como único propósito justificar la flagrante violación a las garantías individuales que cobró forma en la represión de que fueron víctimas, además de los estudiantes, profesores e intelectuales participantes en él, muchos ciudadanos mexicanos que simpatizaron con el movimiento,

*...lo que llamamos "política a la mexicana es una superestructura de supercherías, conceptos míticos y reducciones "ad absurdum", donde se refleja, distorsiona como un espejo convexo, la realidad auténtica respecto de la cual esta superestructura es tan sólo un fetiche, el símbolo que la sustituye, la traducción que la vierte a otro idioma distinto...de aquí que la lucha por sus propios objetivos (de la clase dominante), sea presentada por la clase dirigente como la lucha por los intereses generales de toda la sociedad y resulte así, no la representante de los intereses privados y exclusivos de una clase, sino la representante de la nación, la nación misma, intangible y sagrada, que flota por encima de las ambiciones particulares y de los mezquinos intereses partidarios"***

mujeres, hombres, ancianos, adultos y niños que acudieron al llamado del CNH y se congregaron el día 2 de octubre de 1968, en la Plaza de las tres culturas en Tlatelolco.

Esta violación a los derechos humanos, por su carácter masivo, constituye una de las páginas más negras en la historia de nuestro país.

EL DISCURSO ALTERNATIVO.

Como explicamos en un apartado anterior, el movimiento estudiantil, fue una magnífica muestra del ingenio y gran capacidad de los jóvenes, artistas e intelectuales, para presentar en formas diversas sus mensajes.

Nos encontramos entonces, con una amplísima gama de volantes, discursos orales en brigadas y en mitines, desplegados a la opinión pública, ensayos y artículos publicados en Revistas independientes y en otras que sin serlo tanto, abrieron espacios para estos análisis. Esta cantidad y variedad de mensajes nos hacen difícil la tarea de recoger con puntualidad el discurso alternativo, por lo que trataremos en seguida de hacer una caracterización general, bajo el riesgo de omitir elementos de mayor importancia.

Los puntos definitivos del Pliego Petitorio, fueron acordados por el CNH el 4 de agosto de 1968 y dados a conocer en un desplegado publicado en el periódico El Día y desde entonces en la mayoría de volantes que circularon en

la ciudad a cargo del CNH y de los Comités Locales de Huelga, consistían en:

PLIEGO PETITORIO

1. Libertad a los presos políticos
2. Destitución de los generales Luis Cueto Ramirez y Raúl Mendiola [jefe y subjefe de la policía, respectivamente], así como también del teniente coronel Armando Frias [jefe del cuerpo de granaderos].
3. Extinción del cuerpo de granaderos, instrumento directo en la represión y no creación de cuerpos semejantes.
4. Derogación del artículo 145 y 145bis del código penal federal [delito de disolución social] instrumento jurídico de la agresión.
5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.
6. Deslindamiento de responsabilidades de los actos de represión y vandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y ejército.

El pliego petitorio se difundió también en forma ingeniosa, a través de un volante con el siguiente texto:

"MANDAMIENTOS DE LA LEY DE DIAZ ORDAZ"

- No manifestarás en la vía pública ni te reunirás en locales cerrados
- No desearás los latifundios de tu prójimo
- No verás films socialistas ni leerás literatura subversiva
- No murmurarás contra el gobierno
- No ejercerás el derecho de huelga
- Aplaudirás mi informe
- No pensarás en ideas exóticas
- Respetarás las influencias
- No pedirás justicia
- No agitarás
- Amarás al artículo 145 y 145 bis como a tí mismo.

G.D.O.

Otros documentos que circularon ampliamente fueron los

siguientes:

VOLANTE DE UN GRUPO DE BUROCRATAS

COMPAÑEROS:

FUE UN CRIMEN habernos hecho acudir al zócalo con el objeto de enfrentarnos a los estudiantes, con quienes estamos de acuerdo y comprendieron que íbamos en calidad de borregos ya que a pesar de que con nuestra presencia que llevan planteada, no nos agredieron como con seguridad lo habían previsto "nuestros gobernantes".

Sin embargo, estando aun presentes muchos de los que "por nuestra voluntad" acudimos a la "Ceremonia de desagravio" por algo que el gobierno propio provocó, fuimos testigos de algo que no dirán los periódicos ni la radio: el ejército echó los tanques en contra de los estudiantes y todos los que ahí estábamos, atropellando a muchos y aplastando a otros.

¿Por qué Señor Ministro :por qué Oficial Mayor se nos envió al matadero?

Muchos de nosotros somos ya ancianos y resultó difícil ponernos a salvo del atentado cometido por los asesinos (granaderos y Ejército) de los jóvenes estudiantes cuya protesta VIRIL AHORA APLAUDIMOS Y RESPALDAMOS.

¿Por qué no estaban ahí esos funcionarios que sólo nos usaron como instrumentos para provocar a los muchachos?

Hicieron bien en no acudir al "mitin" los que habiéndose quedado en la Secretaría se arriesgaron a las represalias que pueden incluir el cese.

Ahora quieren nuestras ESTUPIDAS AUTORIDADES que vayamos el domingo a hacer valla al culpable de todo lo que pasa y que es de lo que, ¡CLARO! no va a informar al pueblo.

¡Es hora ya de que no nos usen a los burócratas como carne de cañón!

¡DEMOSTREMOS QUE NO SOMOS BORREGOS!

¡NO IREMOS A FORMAR VALLA AUNQUE NOS PROMETAN TRES DIAS DE DESCANSO!

NO VAYAMOS ASI NOS AMENACEN CON DESCUENTOS ILEGALES.

NO EXPONGAMOS LA VIDA NI MUCHO MENOS NUESTRA DIGNIDAD POR APLAUDIR A UN MAL GOBIERNO, A UNA PERSONA INDIGNA DE ESTAR SENTADA DONDE ESTA DEFRAUDANDO EL APOYO DEL PUEBLO.

Léelo y pásalo

VOLANTE DEL CNH: GRAN MANIFESTACION SILENCIOSA

AL PUEBLO DE MEXICO:

En vista de la asquerosa violencia desatada por el gobierno contra el estudiantado, de la intransigencia gubernamental para entablar el diálogo público, del injusto encarcelamiento de nuestros compañeros, de la indigna persecución policiaca de que hemos sido objeto, de la ineptitud e incomprensión del gobierno.

Hemos decidido realizar una manifestación de carácter silencioso, de repudio a la violencia y de protesta contra la ineptitud y la intransigencia de las autoridades.

Nuestra marcha silenciosa se efectuará el viernes 13 de septiembre a las 16 hrs. El punto de reunión y salida será el Museo de Antropología, culminando en la Plaza de la Constitución (Zócalo).

"EL SILENCIO SERA EL REPUDIO UNANIME A LA INJUSTICIA"

En esta muestra de textos seleccionados*, podemos identificar algunos elementos de su contenido, para el análisis de lo que hemos caracterizado como discurso alternativo.

En primer lugar, el contenido del discurso tiene como propuesta principal explícita, la solución de los puntos del pliego petitorio.

También se distingue la presencia de la denuncia que, va subiendo de tono conforme avanza el movimiento y se enfrenta con la respuesta represiva del régimen. Esta denuncia inicialmente es en contra de los granaderos y la policía por su intervención violenta en la gresca estudiantil entre dos

*Consideramos aquí también el texto de la Respuesta del Consejo Nacional de Huelga al IV Informe Presidencial, pero al igual que en el caso del IV Informe, por su extensión y para no interrumpir el desarrollo de nuestra exposición, lo hemos incluido al final del trabajo como Anexo 2.

escuelas, la manifestación de 26 de julio y en los siguientes actos convocados por los estudiantes, pero después la denuncia se hace en contra del presidente de la República, hasta llegar al sistema político mexicano al que caracterizan como obsoleto y antidemocrático.

Así, la denuncia se convierte en uno de los elementos fundamentales del discurso de los sectores movilizados, y al mismo tiempo en uno de los aspectos de vinculación del movimiento con el conjunto de la sociedad civil, como puede apreciarse en cierta forma en el texto del volante de los burócratas arriba incluido.

Otros elementos presentes en el discurso alternativo, se refieren al reclamo de justicia y libertad. Se reclama del régimen el respeto a los derechos civiles y políticos consignados en la Constitución, con lo que paso a paso, el movimiento se convierte en una lucha por el respeto de los derechos humanos, especialmente de los llamados de la primera generación: libertad de expresión, de asociación, de circulación, de participación política e igualdad ante la ley, como ejemplo, retomamos parte de un documento mimeografiado, que circuló durante el movimiento, después del informe presidencial,

...nuestro movimiento representa la contrapartida de un sistema (representado por el actual régimen del Presidente Díaz Ordáz) de degradación cívica, de corrupción política de sustitución de derechos

y ausencia de libertades, cuya expresión práctica es la inexistencia de partidos políticos independientes; el presidencialismo que anula y mediatiza a los demás poderes de la nación; el derecho de huelga convertido en un simple trámite burocrático dentro de los cauces institucionalizados del soborno, de los líderes obreros que tratan de impedir la lucha de clases y de la venalidad más generalizada, todo ello sustentado en la abolición total y terminante de la democracia sindical; en fin, un sistema total y terminante en que el país se hunde cada vez más bajo la férula de una dominación política aplastante y sin resquicios.⁴⁵

El conjunto de documentos que circulan durante el movimiento, adquiere como hemos referido una amplia gama de formas, no obstante, su contenido muestra un lenguaje unívoco y en cierta manera aunque existieran tendencias diversas entre los sectores movilizados, se logra la convergencia ...en un mismo vértice: Estado fuerte, diazordacismo, Estado de clase, Estado autoritario, otorgándole una gran coherencia a esta lucha social. En todos los casos el adversario era el mismo, ya fuera en la protesta modernizante de las clases medias, en las añoranzas del Estado populista...en la desmitificación de la libre empresa...en la protesta antiautoritaria y libertaria en contra de los abusos de las fuerzas del orden y de la

sociedad represiva en todos los niveles, en la defensa de la Universidad y de su autonomía...“

El discurso alternativo tuvo la virtud de expresar los elementos fundamentales del descontento -en esencia político- de los sectores medios y su anhelo de democracia y vigencia de derechos civiles y políticos y, al mismo tiempo logró recoger las inquietudes de los sectores marginados del desarrollo, cuyo contenido fundamentalmente de carácter social y económico, reclamaba la necesidad de un reparto equitativo de la riqueza, que les permitiera obtener las condiciones necesarias para su existencia: empleo, salud, educación, vivienda, etc.

El contenido del Pliego Petitorio no fue sino el elemento aglutinador de las diversas tendencias existentes en el movimiento, era ciertamente la bandera de lucha.

Sin embargo, en el fondo de este Pliego de Demandas, se encontraba la denuncia en contra de un sistema político desgastado, en crisis, que negaba el respeto a los derechos fundamentales del hombre, en todas sus expresiones: sociales, económicos, civiles y políticos.

El estado mexicano se vió profundamente sacudido por este movimiento y "entendió" que se trataba de un reclamo de democracia que ponía en jaque toda su estructura política, por lo que escogió entre modernizarse, revisando sus estructuras, o reprimirlo violentamente, como finalmente lo hizo.

Por estas razones hemos caracterizado el movimiento

estudiantil de 1968, como un movimiento que, apoyado en sus novedosas formas de comunicación alternativa, fue capaz de movilizar a grandes sectores de la población, en especial de la clase media urbana, en defensa de sus derechos elementales y bajo el reclamo de democracia.

Los avances en este terreno, constituyen pasos firmes en un proceso de politización que contribuye a generar una cierta tradición cultural en la defensa de los derechos humanos en el seno de la sociedad civil mexicana, tradición de la que había carecido nuestro país hasta entonces.

Hoy, a 25 años del movimiento, muchos de los integrantes del entonces Consejo Nacional de Huelga se expresan así:

Luchamos, con las únicas armas de la palabra y la razón, contra la intolerancia, la prepotencia y el despotismo del Estado Mexicano. Derrotamos políticamente y aislamos socialmente al gobierno. Ese poder, en su impotencia, respondió con la barbarie, tiñiendo el suelo sagrado de la Plaza con una sangre heroica que ninguna operación de limpieza podrá lavar, y escribiendo una de las páginas más negras de la historia mundial de la represión.

Nuestro reclamo quedó en el aire. Cuántas de las cuestiones que enarbolamos siguen pendientes. La estafeta que nosotros recogimos la continuamos y la pasamos esperanzados a los nuevos ciudadanos. Ni la historia ni la lucha por las libertades tienen

final.El combate continúa, pero el sacrificio de tantos no fue en vano.Después de aquellas jornadas, ni México ni el mundo volvieron a ser los mismos.

Fuimos y somos leales a nuestro sueño y estuvimos convencidos de tener razón.

Hoy, veinticinco años después, seguimos convencidos de que la tuvimos y la tenemos.*

El rescate de la comunicación -de la palabra- y de su ejercicio horizontal posibilitó, al interior de los grupos participantes en el Movimiento del '68, nuevas formas de organización democrática; favoreciendo a la vez un proceso de politización y de movilización en defensa del conjunto de derechos humanos en México, con atención especial hacia las "garantías individuales" que se constituyeron en las demandas fundamentales del movimiento estudiantil. Así ocurre un paso importante en la formación de una cultura favorable a los derechos humanos que poco a poco ha ido asumiendo la sociedad civil mexicana. Aunque, en efecto, todavía queda mucho camino que recorrer para que en nuestro país se respeten los derechos humanos para todos.

*Desplegado: A 25 años del '68 tuvimos y tenemos la razón, La Jornada, México, 30 de julio de 1993. El subrayado es nuestro

C I T A S

1. Las Constituciones de México. 1814-1991. Edición a cargo del Comité de Asuntos Editoriales de la H. Cámara de Diputados LIV Legislatura, México, 1991, p. 32
2. Zermeño, Sergio. México: una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68, 8a. ed, Siglo XXI, México, 1991, p. 81
3. ídem, pp 81-82
4. Revueltas, José. México 68: Juventud y Revolución, Obras Completas, Num. 15, Ed. Era, 5a reimpr., México, 1989, p. 66
5. Riding, Alan. Vecinos Distantes. Un retrato de los mexicanos, Ed. Joaquín Mortiz-Planeta, México, 1985, p. 14
6. Morelos y Pavón, José Ma. Los Sentimientos de la Nación, Chilpancingo, México, 14 de septiembre de 1813.
7. ídem
8. Labastida, Horacio. "Estudio Preliminar" en Las Constituciones de México, Comité de Asuntos Editoriales de la H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura, México, 1991, pp 32-33
9. ídem p. 36
10. Meyer, Jean. Problemas Campesinos y Revueltas Agrarias (1821-1910), Sep Setentas 80, p. 32
11. Una amplia referencia sobre estas publicaciones puede consultarse en Meyer, Jean. op. cit.
12. Cfr. "La guerra social" Regeneración, 24 de diciembre de 1910, en La Revolución Mexicana, (compilación de artículos de R. Flores Magón), Grijalbo colec. 70, num. 74, México, 1970.
13. Riding, Alan. op. cit., p. 62

14. Zermeño, Sergio. op. cit. pp 82-83
15. Flores Olea, Victor. "México, un desafío al sistema" en varios autores, La rebelión estudiantil y la sociedad contemporánea, FCPS UNAM, (Serie Estudios 33), 1973, p.116
16. Carmona, Fernando. "Genealogía y actualidad de la represión", en varios autores, Tres culturas en agonía, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1969, p178
17. Cfr. Riding, Alan. op. cit. p75
18. Carmona, Fernando. op. cit. p.178
19. Zermeño, Sergio. op. cit. p.91
20. González Casanova, Pablo. La democracia en México, 3a.ed., México, 1969, p175
21. ídem, p.178
22. Suarez Gaona, Enrique. ¿Legitimación revolucionaria del poder en México? (Los presidentes, 1910-1982), Siglo XXI, México, 1987, p106
23. Unzueta, Gerardo citado por Fernando Carmona, op. cit. p190
24. Revueltas, José. Tlatelolco ocho años después, Entrevistas a cargo de Renata Sevilla, Ed. Posada, México, 1976, p17
25. Zermeño, Sergio. op cit p92
26. Gutierrez Garza, Estela. "El movimiento estudiantil mexicano, ayer y ahora" en La rebelión estudiantil mundial, Ed. El Caballito, [Colec. Críticas de la economía política Num.31], México, 1987, p14
27. Poniatowska, Elena. Fuerte es el silencio, 2a ed, Ed. Era, México, 1981, p52

28. González de Alba, Luis. Los días y los años, Ed. Era, México, 1971, p116
29. Suárez Gaona, Enrique. op.cit.p104
30. Zermeño, Sergio.op.cit. p92
31. González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos políticos en México, 3a ed, Ed.Era, México, 1986,p89
32. Cfr. Jorge Carrión, "Biografía política del movimiento de julio" en Tres culturas en agonía, op cit,pp 26-27
33. ídem.
34. Cfr.Rafaél de Asís Roig.Algunas notas sobre la fundamentación de los derechos humanos",en Javier Murguerza, (director) El fundamento de los derechos humanos,Ed.Debate, Madrid, 1989,pp 67-72
35. González de Alba,Luis. op cit.p 107
36. Cazés,Daniel."Despolitización, Movimiento estudiantil y politización en México", en Tres Culturas en Agonía, op.cit. p104
37. Cfr. Valle,Eduardo. op.cit. pp 35-39
38. Monsiváis,Carlos. Días de guardar, Ed.Era,México,1970,pp 266-267
39. ídem.
- 40.Poniatowska,Elena.op cit,p47
- 41.Revueltas, José. México 68:Juventud y revolución,Ed. Era, México,1978, p49
- 42.González de Alba,Luis.op cit, p117
- 43.Cfr.Revueltas, José. op.cit. pp 36-38
- 44.Cazés,Daniel.op. cit.

45. Cfr. Revueltas, José. op. cit. p 54

46. Zermeño, Sergio. op cit p 94

CONCLUSIONES

La importancia de una Disciplina Social, descansa principalmente en la capacidad que ofrece para la comprensión de los problemas del hombre y por tanto para la explicación y transformación de los procesos culturales.

El avance teórico logrado por la Ciencia de la Comunicación, en especial durante las dos últimas décadas, representa una ruta conveniente para el análisis de dichos procesos culturales, lo que a su vez propicia un progreso teórico de la Disciplina.

La presente investigación se fundó en esta orientación, tratando de recuperar los elementos teóricos de la Comunicación para el estudio de una problemática de vital importancia para el desarrollo, presente y futuro, de la humanidad, como es el caso de los derechos humanos.

Todo proceso cultural está permeado por la comunicación, que propicia la creación y recreación del hombre en su relación intersubjetiva. Bajo este supuesto, la realización plena de la persona humana pasa por la comunicación, entendida esta última como: diálogo, interrelación, interacción, entendimiento no coaccionado (acción comunicativa en Habermas), sin embargo, este sentido de comunicación se halla degradado* por una práctica comunicativa que prevalece a nivel mundial y que se rige por la lógica del poder económico y político. Lo que se

*Afectando incluso al propio término que se asocia indistintamente con el de información.

manifiesta desde el control de los sistemas de comunicación e información, hasta la reproducción de las pautas culturales -definidas a través de éstos- reproducidas en el lenguaje funcionalizado del que habla Marcuse.

Esta práctica comunicativa en esencia autoritaria y antidemocrática, se corresponde también con la problemática de los derechos humanos, en la medida en que, la naturaleza misma de la comunicación es afectada por un conjunto de intereses económicos y políticos que se sobreponen a valores fundamentales de la persona humana como son, su dignidad y libertad.

En esta caso se ubica también, la acción de los sectores sociales marginados que han sido víctimas de la conculcación de sus derechos fundamentales, y en coyunturas específicas han generado movimientos políticos y sociales en los que recuperan el sentido esencial de la comunicación, como base de su cohesión interna y como instrumento de difusión de sus demandas, a través de formas alternativas de comunicación.

Los derechos humanos, individuales, sociales o políticos, independientemente de sus fundamentos éticos o positivos, adquieren vigencia societal, no sólo en la medida en que son reconocidos por algún ordenamiento jurídico, sino principalmente, cuando logran arraigo cultural en la sociedad correspondiente y por lo tanto, exigen su observancia y obtienen eficacia. De tal suerte que su praxis propicia la reforma de las leyes y de las costumbres mismas.

En los albores del mundo moderno, los cambios económicos y

culturales ocurridos en Europa, propiciaron una nueva concepción del hombre a partir del reconocimiento de su libertad y dignidad como elementos esenciales de su naturaleza dando origen a la historia de los derechos humanos, que se asocia con la modernidad.

La evolución histórica de los dikeos culmina en una primera etapa, con el triunfo de la Revolución Francesa y el reconocimiento jurídico de los derechos civiles y políticos, conocidos como "de la primera generación", con lo que se inicia la formulación de la mayoría de las Constituciones del mundo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada por la ONU en 1948, constituye la llamada "última etapa" en la evolución de los derechos humanos y según Cassini, una verdadera cruzada universal por los derechos del hombre, sin embargo, su aplicación en los diferentes países ha sido profundamente desigual, ya que en términos generales, su praxis está en buena medida condicionada por las características particulares de la formación social.

Así por ejemplo, en buena parte de América Latina, los regímenes en turno han violentado los principios fundamentales de dicha Declaración Universal, consecuencia del carácter antidemocrático y autoritario de sus Estados, y [como causa estructural del sistema vigente], por la existencia de una profunda desigualdad económica provocada a su vez por el reparto inequitativo de la riqueza.

Lo anterior ocasiona que diversos sectores de la población

mundial, se organicen y movilizan en defensa de sus derechos, utilizando para ello diferentes recursos entre los que hemos destacado el uso de diversas formas alternativas de comunicación.

Por consiguiente, el desarrollo de una cultura en favor de los derechos humanos, se ha ligado con el rescate de la palabra, logrado por sectores mayoritarios, marginados del uso de los canales oficiales y privados de comunicación.

En México, la violación sistemática de los derechos fundamentales del hombre ha sido prácticamente una constante desde el momento de la conquista.

Estas violaciones son favorecidas en nuestro país por el fortalecimiento del Estado, producto de la Revolución Mexicana, en relación inversa con la debilidad de la sociedad civil.

Con esto se conforma un sistema político-cultural, cuyas bases retóricas parten de la herencia ideológica de la Revolución Mexicana, dotando de un rasgo populista al Estado cuyo momento de mayor coherencia se vive con el gobierno de Lázaro Cárdenas, pero como contraparte se presenta envejecido, desgastado y en su mayor crisis durante el sexenio de Díaz Ordáz.

En el año de 1968, el atraso político del país y en consecuencia la profunda debilidad de la sociedad civil, contrastaban con el avance de los sistemas de dominio y control ejercidos por el Estado. El control sobre el movimiento obrero se garantizaba mediante la

corporativización de los sindicatos y la incorporación de sus líderes al aparato político, algo similar ocurría con el sector campesino; el equilibrio de poderes, producto de nuestra revolución, tenía sólo una existencia formal garantizada a su vez, por el control de los procesos electorales en manos del partido en el poder ; tanto el legislativo como el judicial se encontraban incondicionalmente subordinados al ejecutivo; la prensa y en general los medios de difusión pertenecían a los sectores de la burguesía, lo que garantizaba su alianza con el sistema político, pero además el Gobierno aseguraba su lealtad empleando distintos mecanismos de control.

El desarrollo económico desigual, característico del modelo de desarrollo capitalista tardío, exponía importantes contrastes entre las capas y sectores medios que habían sido favorecidos con este modelo de crecimiento económico, y la situación de las mayorías marginadas del mismo, tanto en las zonas urbanas como mucho más en el campo.

Sin embargo, los sectores medios eran excluidos de la toma de decisiones, en un afán monopólico del poder que negaba el ejercicio de las libertades democráticas, debilitando cada vez más a la sociedad civil.

Díaz Ordáz había mostrado desde el inicio de su mandato, signos poco usuales de autoritarismo, lo que aunado a los ingredientes del descontento general y al desgaste del discurso oficial, generó el movimiento político de mayor relevancia en el país, después del movimiento revolucionario.

El contenido del discurso oficial y las acciones que lo acompañaron, mostraron la debilidad en que había caído el Estado mexicano y personalmente la figura presidencial. Por su parte, los sectores movilizad^{os}, encabezados por los estudiantes, se vieron envueltos en un importante proceso de politización que se acrecentaba conforme el gobierno acudía a medidas represivas.

En este proceso de politización interno que apenas logró extenderse hacia sectores populares, se desarrollaron en la historia de nuestro país formas de organización democrática y de comunicación alternativa hasta ese momento desconocidas, convirtiendo el movimiento en una profunda denuncia, en contra del sistema antidemocrático vigente y de los atropellos a los derechos humanos, entre ellos: la libertad de expresión, de manifestación, de información, de reunión y de participación política.

De pronto, miles de estudiantes se vieron convertidos en oradores, redactores de volantes, pintores de bardas, expertos en el uso del mimeógrafo, poetas, actores, cantantes, conferencistas, ensayistas, locutores* ; es decir, se vieron convertidos en Emisores. Por fin rescataban para sí el uso de la palabra, se dieron cuenta que tenían mucho que decir y lo dijeron en variadas formas, incluyendo el silencio ...nuestra marcha es un discurso...ha llegado el día en que nuestro silencio será más elocuente que las palabras que ayer

*P.Ej. en Radio Humanidades que se instaló en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y funcionó con altoparlantes.

acallaron las bayonetas. Lo dijeron en los mitines relámpago afuera de las fábricas, en las estaciones de camiones, en las discusiones familiares frente a sus padres; lo dijeron frente al país entero.

Con sus medios cuasi-artesanales, pero con un discurso coherente que no hacía sino rescatar la inconformidad de amplios sectores de la población, abonaron la semilla de tradición y cultura política popular por la reivindicación de los derechos humanos, hasta entonces propiedad exclusiva de los sectores gobernantes.

El año de 1968, constituye un parteaguas en la historia contemporánea de México, en el que como resultado del movimiento estudiantil, se abre una nueva etapa en la lucha por la vigencia societal de los derechos humanos, en manos ahora de una sociedad civil más politizada que inicia formas de organización independientes del control estatal, con avances que van más allá de los ordenamientos jurídicos, pero al mismo tiempo los nutren.

No quisiéramos concluir este trabajo dejando la falsa idea de que hoy en día, a 25 años del movimiento, en México por fin se han hecho respetar los derechos fundamentales del hombre, ¡nada más falso que esa afirmación!, no obstante, lo que sí tratamos es mostrar cómo, un movimiento político como el del '68, tuvo un doble efecto en el proceso de evolución de los derechos humanos en México:

Primero; generando en la conciencia de amplios sectores de la población su posibilidad real de luchar en forma organizada por la vigencia de sus derechos, como lo muestra la gran cantidad de organismos independientes creados, precisamente con este fin, entre ellos los Comités en contra de los Desaparecidos y Presos Políticos que se multiplicaron hacia el año de 1974; la incorporación en el año de 1971 de una delegación mexicana al organismo de Amnistía Internacional; y actualmente cerca de 300* organizaciones no gubernamentales (ONG) en defensa de los derechos humanos de indígenas, campesinos, presos políticos, ancianos, mujeres, niños, etc., y

Segundo; la influencia que la presión surgida durante el movimiento ha tenido sobre el gobierno mexicano y demás sectores dominantes, que se han visto obligados a respetar, al menos buena parte de los derechos hasta entonces conculcados, lográndose ciertos avances en materia legislativa, entre ellos:

La creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos elevada a rango constitucional por la LV Legislatura en 1992 [con sus conocidas limitaciones en el terreno laboral y político-electoral], y la Ley en contra de la tortura.

*En un directorio reciente de ONG, publicado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se registran 164 organizaciones que operan en el D.F.; 160 que operan en el resto de la República y 10 delegaciones de organizaciones internacionales que funcionan en todo México.

No obstante, también hay retrocesos, como es el caso de la revisión que en este momento se hace del Código Penal del Distrito Federal que por cierto ha despertado una gran polémica nacional por incluir reformas atentatorias a los derechos fundamentales*, denunciadas atinadamente por las ONG de defensa de los derechos humanos, en México.

En consecuencia, el camino para conseguir una praxis que reivindique ampliamente los derechos humanos es todavía muy largo, y se inscribe hoy más que nunca en la lucha por la democratización de la sociedad.

En esta perspectiva la investigación social puede contribuir con estudios que permitan acceder a un proyecto de hombre nuevo, basado en el respeto de la persona humana y su dignidad: base fundamental de los derechos humanos.

Como mencionamos al inicio del presente trabajo, nuestro propósito ha sido presentar una propuesta de investigación, que pudiera orientar otros estudios que enriquezcan el análisis y contribuyan al desarrollo teórico de la Comunicación en su relación con los derechos humanos. Al respecto esperamos haber despertado el interés suficiente.

*Debido a dicha polémica se ha suspendido su discusión, pero al momento de redactar las últimas líneas de este trabajo se está por iniciar un Periodo Extraordinario de Sesiones de la H.Cámara de Diputados para examinar la propuesta de reformas a los artículos constitucionales: 16, 19, 20, 107 y 119, en los que de acuerdo con los resultados del "Foro de Análisis de las iniciativas de reforma", convocado por el Grupo Parlamentario Independiente de la LV Legislatura, se presentan atentados graves en contra de las garantías individuales.

En el entendido de que una investigación nunca se agota suficientemente, las conclusiones que presentamos tienen un carácter provisional y se formulan como propuestas para su discusión y posterior enriquecimiento, en este sentido suscribimos la idea de Domingo Moratalla para quien: toda teoría (sobre lo humano) debe formularse en forma provisional, debido a que:

EL SER HUMANO SERA SIEMPRE UNA SINFONIA INCOMPLETA QUE CADA GENERACION DEBERA IR RELLENANDO EN EL PENTAGRAMA DE LA HISTORIA*

*Domingo Moratalla. Un humanismo del Siglo XX: El personalismo Ed. Cincel-Kapelusz, Bogotá, 1990, (Serie Historia de la filosofía Nu.30), p.44

BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Cuevas, Magdalena. El defensor ciudadano (Ombudsman), UNAM-CNDH, 1991.
2. Asís Roig de, Rafael. "Algunas notas sobre la fundamentación de los derechos humanos", en Javier Murguerza et.al. El fundamento de los derechos humanos, Ed Debate, Madrid, 1989, pp67-79.
3. Astrada, Carlos. Humanismo y Dialéctica de la Libertad, Ed. Dédalo, Buenos Aires, 1960
4. Ayala, Leopoldo. Nuestra verdad (memorial del movimiento estudiantil popular y el Dos de octubre de 1968), Ed. Porrúa, México, 1989.
5. Balám, Gilberto. Meditaciones en Lecumberri, México, 1970.
6. Ballesteros, Jesús (editor). Derechos humanos: Concepto, Fundamentos, Sujetos, Ed. Tecnos, Madrid, 1992.
7. Barroso Asenjo, P. Límites Constitucionales al Derecho de Información. (Textos de Periodismo), Ed. Mitre, Barcelona, 1984.
8. Belaval, Yvon. (directora), Racionalismo, Empirismo, Ilustración, 11a ed. Siglo XXI, [Colecc. Historia de la Filosofía, vol. 6], México, 1992
9. Bidart Campos, Germán J. Teoría General de los Derechos Humanos, UNAM, 1989
10. Bobbio, Norberto. "La democracia y el poder invisible" en Daniel E. Herrendorf (compilador) Teoría General y Política de los derechos humanos, CNDH, México, 1992, pp 128-136

11. Buergethal Thomas y Judith V. Torney. Los Derechos Humanos. Una nueva conciencia internacional, Ed. EDISAR, Buenos Aires, 1978
12. Burgoa, Ignacio. Las Garantías Individuales, Porrúa, México, 1972
13. Campos, Victoria. "El descubrimiento de los derechos humanos", en Javier Murgueza El fundamento de los derechos humanos, Ed. Debate, Madrid, 1989, pp111-117.
14. Carmona, Fernando. "Genealogía y actualidad de la represión" en varios autores, Tres culturas en agonía, Nuestro Tiempo, México, 1969
15. Carr, Barry. El movimiento obrero y la política en México. 1910/1929, Ed. Era, México, 1981.
16. Carrión, Jorge et. al. Tres Culturas en agonía, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1969.
17. _____ "Biografía política del movimiento de julio" idem, pp 9-78.
18. Casin, René. "El problema de la realización efectiva de los Derechos Humanos en la sociedad universal", idem. pp 163-188.
19. Castillo, Heberto. Libertad bajo protesta. Historia de un Proceso, Federación Editorial Mexicana, 1973.
20. Castro Cid de, Benito. "La fundamentación de los derechos humanos (reflexiones fundamentales)", en Javier Murgueza op cit, pp 119-124.
21. Cazés, Daniel. "Despolitización, movimiento estudiantil y politización en México" en Tres culturas en agonía, op. cit, pp79-107.

22. Cohn-Bendit, Daniel et.al. La rebelión estudiantil, Serie Popular Era, México, 1969.
23. Congreso Internacional sobre la Paz. Tomo II, UNAM, 1987.
24. Corral Corral, Manuel. Comunicación popular y necesidades radicales, Ed Premio, (Colecc. La red de Jonás), México, 1989
25. Cuadra, Héctor. La proyección internacional de los derechos humanos, UNAM, 1970
26. Derechos Humanos. Medios de Comunicación Social y Derechos Humanos, Informativo 5, Ministerio de Gobernación, Guatemala, 1991
27. Díaz Muller, Luis. "Autoritarismo, transición y derechos humanos" en Testimonios [colecc. Laberinto], UAM Atzacapotzalco, 1985.
28. Domingo Moratalla, Agustín. Un humanismo del Siglo XX: El Personalismo, Ed. Cincel-Kapelusz [Serie Historia de la Filosofía, Vol. 30], Bogotá, 1990
29. Duchet, Michèle. Antropología e historia en el Siglo de las luces, Ed. Siglo XXI, Buenos Aires, 1975
30. Escarpit, Robert. Teoría General de la información y la comunicación, 2a ed, Ed. ICARIA, Barcelona, 1981.
31. Fernández Oreal, Manuel. Introducción al Derecho de la Información, ED ATE, España, 1977.
32. Flores Olea, Victor et.al. La rebelión estudiantil y la sociedad contemporánea, FCPS-UNAM, 1973.
33. Flores Magón, Ricardo. La revolución mexicana, Grijalbo colecc. 70 No. 74, México, 1970.
34. Fuentes, Vilma. Los jóvenes, 2a ed. Siglo XXI, México, 1971.

35. Gamba, Rafael. *Historia sencilla de la Filosofía*, 3a. ed, Editora de Revistas, México, 1989
36. García Estebanez, Emilio. *El Renacimiento: Humanismo y Sociedad*, Ed. Cincel-Kapelusz [Serie Historia de la Filosofía Vol. 11], Bogotá, 1986
37. González Casanova, Pablo. *La democracia en México*, 3a ed, Era, México, 1969
38. _____ . *El estado y los partidos políticos en México*, 3a ed, Era, 1986
39. González de Alba, Luis. *Los días y los años*, Era, México, 1971
40. González Souza, Luis. "La paz y los derechos humanos en el marco de la crisis contemporánea" en Congreso Internacional sobre la paz, op cit, pp649-660.
41. Guevara Niebla, Gilberto. *La democracia en la calle. Crónica del movimiento estudiantil mexicano, Siglo XXI*, México, 1988.
42. Gutierrez Garza, Estela. "El movimiento estudiantil mexicano, ayer y ahora" en *La rebelión estudiantil mundial* Ed. el Caballito, [Colecc. Críticas de la Economía Política, Num. 31] México, 1987.
43. Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa*, Ed. Taurus, Buenos Aires, 1989.
44. Herrendorf, Daniel E. (compilador) *Teoría General y Política de los Derechos Humanos*, Ed. Comisión Nacional de Derechos Humanos, [Colecc. Clásicos], México, 1992.
45. Hybels, Sandra y Richard L. Weaver. *La Comunicación*, 4a ed en español, Ed Logos, México, 1980.

46. Jardón A., Edmundo. De la Ciudadela a Tlatelolco (México: El islote intocado) Ed. Fondo de Cultura Popular, México, 1969.
47. Las Constituciones en México 1814-1991. Edición a cargo del Comité de Asuntos Editoriales de la Cámara de Diputados LIV, Legislatura, México, 1991
48. Labastida, Horacio. "Estudio Preliminar" idem.
49. Leftwich, Adrian. ¿Qué es la política?, FCE [(Breviarios No. 438], México, 1985
50. Legaz y Lacambra, Luis. Humanismo, Estado y Derecho, Ed. Bosch, Barcelona, 1960
51. Loewenstein, Karl. "Garantías de las libertades individuales. Violaciones de las libertades individuales", en Daniel E. Herrendorf (compilador), op cit, pp137-162.
52. López Ayllón, Sergio. El derecho a la Información, Porrúa, México, 1984
53. López Calera, Nicolás María. "Teoría crítica y derechos humanos ¿Por qué no se realizan plenamente los derechos humanos? en Javier Murguerza op cit. pp209-213
54. Marcuse, Heribert. El hombre unidimensional, Ed. Artemisa, México, 1985
55. Martínez, Jesus Manuel. "Para entender los medios: medios de comunicación y relaciones sociales" en Ideología y medios de comunicación, Ed Amorrortu, Buenos Aires, 1973
56. Martínez-Pujalte, Antonio-Luis. "Los Derechos Humanos como Derechos inalienables", en Jesús Ballesteros (editor), op cit pp86-99

57. Maturana, León A. *Comunicación, Sistema y Cultura*, Ed. Almagesto, [Colecc. Mínima], Buenos Aires, 1991
58. Medina, Jorge. *Universidad, política y sociedad*, Juan Pablos Editor, México, 1978
59. Meyer, Jean. *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, Sepsetentas num. 80, México
60. Mondolfo, Rodolfo. *Figuras e ideas de la Filosofía del Renacimiento*, Ed. ICARIA, Barcelona, 1980
61. Monsiváis, Carlos. *Días de Guardar*, Ed. Era, México, 1970
62. Monzon I Arazo, August. "Derechos Humanos y diálogo intercultural", en Ballesteros Jesús (editor), *op cit*, pp 116-136
63. Morales, Cesáreo. "Ciencias Sociales para la Democracia", en Congreso Internacional sobre la Paz, *op cit*, pp 763-776
64. Morelos y Pavón, José Ma. *Los sentimientos de la nación*, documento, Chilpancingo, México, 14 de septiembre de 1813
65. Moro, Thomas. "Utopía", en Daniel E. Herrendorf (compilador), *op cit*, pp 234-250
66. Murguerza, Javier et.al. *El fundamento de los derechos humanos*, edición preparada por Gregorio Peces-Barba, Ed. Debate, Madrid, 1989
67. Noriega Cantú, Alfonso. *Los derechos sociales. Creación de la Revolución de 1910 y de la Constitución de 1917*, UNAM, 1988
68. Ortiz, Orlando. *Jueves de Corpus*, 6a ed, Ed Diógenes, México, 1979

69. Pacheco G. Máximo. Los derechos humanos. Documentos básicos, Ed. Jurídica de Chile, 1987
70. Paine, Thomas. Los derechos del hombre, Ed. Doncel, México, 1977
71. Peces-Barba Martínez, Gregorio. (director) Derecho Positivo de los Derechos Humanos, Ed. Debate, Madrid, 1987, [Colec. Universitaria]
72. _____ . "Sobre el fundamento de los derechos humanos (un problema de moral y derecho), en Javier Murguerza op.cit. pp265-277
73. Pérez Carrillo, Agustín. Derechos Humanos, Desobediencia Civil y Derechos Políticos, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1991
74. Pérez Miranda, Rafael. "Golpes de Estado y derechos humanos en Argentina", en Congreso Internacional sobre la Paz, op cit, pp785-808
75. Pierce, Robert N. Libertad de expresión en América Latina. Técnicas y sistemas de control de la prensa. Ed. Mitre, Barcelona, 1982
76. Poniatowska, Elena. Fuerte es el silencio, 2a. ed, Ed. Era, México, 1981
77. Primer Encuentro Hispanoamericano de Científicos Sociales. Jornadas 91, El Colegio de México, 1979
78. Puy, Francisco. "¿Qué significa fundamentar los derechos humanos?" en Javier Murguerza, op.cit, pp289-301
79. Pye, Lucian W. Evolución Política y Comunicación de Masas, Ed Troquel, Buenos Aires, 1969.

80. Randall, Margaret. Los Hippies. Expresión de una crisis, Siglo XXI, México, 1968
81. Recaséns Siches, Luis. "Axiología Jurídica y Derecho Natural", en Daniel E. Herrendorf (compilador), op cit pp189-223
82. Regalado Baeza, Ma. Eugenia y Rosa Ma. Nieto Cruz. Comunicación de masas. Teoría y práctica, Ed. Cambio, México, 1985
83. Revueltas, José. México 68: Juventud y revolución, Ed. Era, México, 1978
84. _____ . México: una Democracia bárbara, Ed. Era, México, 1983
85. Riding, Alan. Vecinos distantes. Un retrato de los mexicanos, Ed. Planeta, México, 1985
86. Rivero Torres, Beatriz Martha. El totalitarismo: una nota sobre la pérdida del sentido común. El pensamiento de Hannah Arendt, Tesis Maestría FCPS, México, 1990
87. Romano, Ruggiero y Alberto Tenenti. Los Fundamentos del mundo moderno. Edad media tardía, reforma, renacimiento, 12a. ed, S. XXI, [Colecc. Historia Universal, Vol. 12], México, 1981
88. Rosoff, Rosalind y Anita Aguilar. Así firmaron el Plan de Ayala, SEP Setentas, México, 1976
89. Schramm, Wilbur. "El desarrollo de las comunicaciones y el proceso de desarrollo" en Luican W. Pye (compilador) Evolución política y comunicaciones de masas. Ed. Troquel. Buenos Aires, 1969

90. Sevilla, Renata. Tlatelolco ocho años después. Trascendencia política de un sangriento suceso, Ed. Posada, México, 1976
91. Simpson Grinberg, Máximo. "Comunicación Alternativa: dimensiones, límites, posibilidades" en Máximo Simpson (compilador) Comunicación Alternativa y Cambio Social, UNAM, 1981
92. Spota, Luis. La Plaza, 13a ed. Ed. Grijalbo, México, 1990
93. Suárez Gaona, Enrique. ¿Legitimación revolucionaria del poder en México?. Los presidentes, 1910-1982, Siglo XXI, México, 1987
94. Sule Candia, Anselmo. "El grupo de Contadora como elemento para la preservación de la paz en América Latina y el Caribe", en Congreso Internacional sobre la paz, op.cit pp 871-878
95. Wolfe, Alan. Los límites de la legitimidad. Contradicciones políticas del capitalismo contemporáneo, Siglo XXI, México, 1980
96. Valle, Eduardo. Escritos sobre el movimiento del 68, Universidad Autónoma de Sinaloa, México, 1984
97. Velásquez, Elizabeth y Gloria Ramírez. Educación Básica y Derechos Humanos, Academia Mexicana de Derechos Humanos, México, 1989-1990
98. Vidal Gil, Ernesto. "Los Derechos Humanos como Derechos Subjetivos", en Jesús Ballesteros (editor), op cit, pp 22-41
99. Villagrán, Carlos. "Prólogo" de Comunicación social y necesidades radicales, Manuel Corral, op.cit

100. Zermefio, Sergio. México: una democracia utópica. El

Movimiento estudiantil del 68 8a ed Siglo XXI, México, 1991

101. Zurda, Revista Número Extraordinario, [Volumen I num 4] Segundo Semestre de 1988. A 20 años del '68. Crónicas, ensayos, poemas, reseñas, grabados, ilustraciones y fotografías sobre el movimiento estudiantil popular de 1968.

A N E X O S

ANEXO 1

IV INFORME DE GOBIERNO DE G. DIAZ ORDAZ

Cuando hace años se solicitó y obtuvo la sede (de la Olimpiada) no hubo manifestaciones de repudio ni tampoco durante los años siguiente y no fue, sino hasta hace unos meses, cuando obtuvimos informaciones de que se pretendía estorbar los Juegos.

Durante los recientes conflictos que ha habido en la ciudad de México, se advirtieron, en medio de la confusión, varias tendencias principales, la de quienes deseaban presionar al Gobierno para que se atendieran determinadas peticiones, la de quienes intentaron aprovecharlo con fines ideológicos y políticos y la de quienes se propusieron sembrar el desorden, la confusión y el encono, para impedir la atención y la solución de los problemas, con el fin de desprestigiar a México, aprovechando la enorme difusión que habrán de tener los encuentros atléticos y deportivos, e impedir acaso la celebración de los Juegos Olímpicos.

Lo debido y lo legítimo puede obtenerse por los causes normales; pero no estamos dispuestos a ceder ante la presión en nada que sea ilegal o inconveniente, cualesquiera que lleguen a ser las consecuencias. Por mucha importancia internacional que revistan los Juegos Olímpicos, el compromiso que México contrajo para celebrarlos en su suelo no mediatiza su soberanía...

De algún tiempo a la fecha, en nuestros principales centros de estudio, se empezó a reiterar insistentemente la calca de los lemas usados en otros países, las mismas pancartas, idénticas leyendas, unas veces en simple traducción literal, otras en burda parodia. El ansia de imitación se apoderaba de centenares de jóvenes de manera servil y arrastraba a algunos adultos...

Tenemos confianza en que no se logrará impedir la realización de los eventos deportivos en puerta; cuando más, se conseguirá restarles lucimiento.

Nuestra confianza no sólo se funda en la decisión de hacer uso de todos los medios legales a nuestro alcance, para mantener el orden y la tranquilidad internos a fin de que los nacionales y los visitantes tengan las garantías necesarias, sino fundamentalmente, en que habrá una repulsa tan generalizada, tan llena de indignación por parte de millones de mexicanos, que hará que recapaciten

quienes lo hubieran pensado, y nos parece difícil que un reducido grupo pueda alcanzar sus propósitos...

Desde la provincia, invité a ver con objetividad los hechos y a afrontarlos con serena ecuanimidad, convocando al diálogo...el diálogo que resulta imposible cuando se hablan lenguajes distintos; cuando una parte se obstina en permanecer sorda y, más todavía, cuando se encierra en la sin razón de aceptarlo sólo para cuando ya no haya sobre qué dialogar...

La injuria no me ofende; la calumnia no me llega; el odio no ha nacido en mí y vuelvo a invitar para que, cada quien en su esfera, todos sumemos voluntades para cambiar el clima de intrasigencia, por otro que permita abordar los problemas con ánimo ponderado y espíritu de justicia.

Doy yo los primeros pasos:

Reafirmo en esta solemnidad una vieja y muchas veces expresada convicción: mi respeto invariable a la autonomía universitaria... Nada más distante de nuestro pensamiento que tratar de imponer la menor cortapisa a la libertad de discusión e investigación. Conciérneme a los universitarios de México, sin intervenciones extrañas, actualizar las universidades e insertarlas en las necesidades de la vida contemporánea del país...

No sólo respetamos su libertad y su autonomía, sino las defendemos; pero no podemos admitir que las universidades, entraña misma de México, hayan dejado de ser parte del suelo patrio y estén sustraídas al régimen constitucional de la Nación...

Son comunidades de maestros y alumnos que desempeñan una eminente función pública, y por ello, aunque no esté consagrada en la Ley, he respetado y respetaré la autonomía académica del Instituto Politécnico Nacional y de todos los centros de enseñanza superior del país. Estoy convencido que deben disfrutar de completa libertad para la cátedra y la investigación, así como para examinar y discutir todas las ideas y todas las teorías...

En conclusión, el Estado Mexicano debe velar por la autonomía universitaria, no sólo respetarla; pero también es su obligación respetar y hacer respetar nuestras instituciones y cuidar el régimen jurídico en que vivimos, y del que, a su vez, forma parte el orden jurídico interno de las universidades, así como encauzar las diferencias dentro de la ley e impedir que la soberanía nacional pueda ser mediatizada por actos de violencia externos o internos.

Es evidente que en los recientes disturbios intervinieron manos no estudiantiles; pero también lo es que, por iniciativa propia o dejándose arrastrar, tomó parte un buen número de estudiantes...

Creo que debo adelantar la posición del Gobierno con relación a algunas demandas de fondo principalmente político. No hemos recibido, hasta la fecha, un sólo escrito de autoridades educativas o de organizaciones o grupos de maestros, de estudiantes o de otras personas conteniendo peticiones concretas...

No admito que existan "presos políticos". "Preso político" es quien está privado de su libertad exclusivamente por sus ideas políticas, sin haber cometido delito alguno...

Respecto a los artículos 145 y 145 bis del Código Penal, el primero de los cuales configura los delitos llamados de disolución social, y cuya derogación se pide, creo conveniente precisar:

La derogación de una Ley no corresponde al Ejecutivo, aunque éste si tiene facultad para iniciarla...

¿Debe o no ser delito afectar la soberanía nacional, poniendo en peligro la integridad territorial de la República, en cumplimiento de normas de acción de un gobierno extranjero? ¿debe ser delito o no preparar la invasión del territorio nacional o la sumisión del país a un gobierno extranjero? Estos son parte del artículo 145 del Código Penal.

El artículo 145 bis señala cuáles son los delitos de carácter político. Si se deroga, como se está solicitando, ningún delito tendrá carácter político. ¿Es eso lo que se demanda?...

Se ha llegado al libertinaje en el uso de todos los medios de expresión y difusión; se ha disfrutado de amplísimas libertades y garantías para hacer manifestaciones, ordenadas en ciertos aspectos, pero contrarias al texto expreso del artículo 9o constitucional; hemos sido tolerantes hasta excesos criticados; pero todo tiene un límite y no podemos permitir ya que se siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, como a los ojos de todo el mundo ha venido sucediendo; tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las formulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos...

La policía, pues, debe intervenir en todos los casos que sea absolutamente necesario; proceder con prudencia, si, pero con la debida energía. Las autoridades, siempre que sea preciso, la harán intervenir.

En el mismo concepto, agotados los medios que aconsejan el buen juicio y la experiencia, ejerceré, siempre que sea estrictamente necesario, la facultad contenida en el artículo 89, fracción VI de la Constitución General de la República que, textualmente, dice: "Artículo 89. Las facultades y obligaciones del Presidente son las siguientes:

...VI. Disponer de la totalidad de las fuerzas armadas permanente o sea, del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y la defensa exterior de la Federación...

México entero sabe que cuando el ejército interviene es para salvaguardar la tranquilidad, no para oprimir al pueblo.

Ahora bien, en la alternativa de escoger entre el respeto a los principios esenciales en que se sustenta toda nuestra organización política, económica y social, es decir, la estructura permanente, la vida misma de México, por un lado y, por otro, las conveniencias transitorias de aparecer personalmente accesible y generoso, la decisión no admite duda alguna y está tomada: defenderé los principios y arrostraré las consecuencias.

Para cuidar los bienes supremos que me han sido confiados sé que tendré que enfrentarme a quienes tienen una gran capacidad de propaganda, de difusión de falsía, de injuria, de perversidad. Sé que, en cambio, millones de compatriotas están decididamente en favor del orden y en contra de la anarquía... en México no debe haber más poder que el del pueblo. Defendamos como hombres todo lo que debemos defender: nuestras pertenencias, nuestros hogares, la integridad, la vida, la libertad y la honra de los nuestros y la propia.

El otro camino está abierto. No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, haremos; hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos...

La confianza en nuestras instituciones, en nuestra tradición revolucionaria y en los principios emanados de ella son garantía suficiente para afianzarnos en la convicción de que la libre discusión de las ideas, por contrapuestas que puedan ellas ser, no sólo no entorpece el progreso de la Nación, sino que lo acelera, lo consolida y lo enriquece. Teme a otras ideas sólo quien desconfia de las propias...

Hemos venido logrando sólidos avances en el perfeccionamiento de nuestras instituciones democráticas...

La Revolución es un largo proceso que se renueva cada etapa, no sin riesgos y peligros, y que por tanto, exige vigilancia constante y una fidelidad estricta a sus principios y a su programa de acción y más aún de parte de quienes hemos alcanzado mayores niveles de responsabilidad... Hagamos todos buen uso de los caminos y medios que la Constitución nos marca para hacer realidad un convivir armónico basado en la garantía del orden dentro de la libertad y la justicia social... Poseemos la fórmula, vieja y prestigiosa fórmula, entraña de nuestra Patria: el respeto al derecho ajeno. ¡Que la verdad y la Ley sean nuestras únicas armas, la concordia nuestra divisa permanente y México nuestra única inspiración!

ANEXO 2

RESPUESTA DEL CONSEJO NACIONAL DE HUELGA AL IV INFORME PRESIDENCIAL

Se ha dicho que el movimiento estudiantil iniciado en julio carece de bandera, es decir, de objetivos precisos y "miras elevadas", conforme al trasnochado lenguaje de editorialistas de la prensa mexicana.

Con esto se quiere tender una cortina de humo que oculte no sólo el contenido real de nuestros propósitos, sino la raíz y razón de los mismos, condicionados por una situación general de imposturas políticas, de ejercicio arbitrario y monopolista del poder, de la negación de las libertades y derechos ciudadanos, de falsificaciones jurídicas que en cualquier país acreditarían al poder judicial como reo de asociación delictuosa; situación general, condicionante de nuestros objetivos, repetimos, que tiene largos años de existencia y no se circunscribe tan sólo a la etapa que como jefe del ejecutivo lleva el licenciado Díaz Ordáz al frente de la República.

Tenemos pues una bandera de principios -aparte la reclamación de agravios que representan los seis puntos de nuestra demanda en contra de las autoridades. En sus comienzos, quizá nuestro movimiento se hubiese satisfecho con la reparación de daños y la remoción de los culpables de aquellos; pero en México se ha totalizado tal extremo el sistema de opresión política y de centralismos en el ejercicio del poder -desde el nivel de gendarme hasta el de presidente- que una simple lucha por mínimas libertades democráticas (como la de manifestar en las calles, y de pedir

que sean liberados los presos políticos), confronta al más común de los ciudadanos con todo el aplastante aparato del Estado y su naturaleza de dominio despótico, inexorable y sin apelación posible.

Una infracción a los reglamentos de policía (la reyerta de poca monta entre dos escuelas) que atrajo en su contra la más desproporcionada, injustificada y bestial de las represiones, tuvo la virtud de desnudar de un solo golpe la esencia verdadera del poder real que domina en la sociedad mexicana: el odio y el miedo a la juventud. El miedo a que las conciencias receptivas y alertas a todo lo que en el mundo ocurre entren a la zona de impugnación, de ajuste de cuentas con los gobernantes y estructuras caducos, que se niegan a aceptar y son incapaces de comprender la necesidad de cambios profundos y radicales. Este miedo de las viejas estructuras fue lo que apareció con toda su brutal claridad ante nuestros ojos al solo contacto con los acontecimientos de julio, que nos han enseñado más que todo lo que pudiéramos haber aprendido en las aulas.

Nuestro movimiento, por ello, no es una algarada estudiantil más; esto debe comprenderse muy bien por quienes se obstinan en querer ajustar sus nuevas realidades a los viejos sistemas obsoletos de su "revolución mexicana", de su "régimen constitucional", de su "sistema de garantías" y otros conceptos vacíos, engañosos, de contenido opuesto a lo que expresan y destinados a mantener y perfeccionar la enajenación de la conciencia, a la hipocresía social y a la mentira que caracterizan al régimen imperante.

Que nadie pretenda llamarse a engaño. No estudiamos con el propósito de acumular conocimientos estáticos, sin contenido humano. Nuestra causa como estudiantes es el conocimiento militante, el conocimiento crítico, que impugna, refuta, transforma y revoluciona la realidad.

Ahora bien, tras el informe del 10 de septiembre, en el que el Presidente afirmó dar los primeros pasos para solucionar el conflicto estudiantil -al que dedicó tanto tiempo como nunca se había concedido a ningún otro en muchos años- algunas organizaciones oficialistas se han manifestado en apoyo a las "salidas" planteadas por el Presidente, y ya se empieza a hablar de nuestra intransigencia.

Al respecto queremos aclarar, habiéndolo hecho previamente en nuestra conferencia de prensa, que:

1. En efecto, el Presidente mencionó dos de las seis demandas de nuestro movimiento: libertad a los presos políticos y derogación de los artículos 145 y 145bis.

2. De las dos demandas mencionadas negó, primero, la existencia de presos políticos; y segundo, pidió que las cámaras escucharan la opinión de juristas y sectores de la población interesados en ese debate. Sin embargo, haciendo valer todo el peso del poder ejecutivo, al que siempre ha estado sometido el legislativo, hizo ver que no se podía derogar el mencionado artículo sin favorecer con ello a "potencias extranjeras" que atentan contra nuestra soberanía. El resultado de esas audiencias públicas, quedó así de antemano decidido.

3. Además, sólo dejó una disyuntiva a quienes, desde el mismo Zócalo, hemos exigido una respuesta a las demandas con concentraciones populares superiores al medio millón de personas y con la solidaridad efectiva de cada vez más amplios sectores de la población: o aceptamos sus "soluciones" sin seguir preionando; o se reprime, ahora en definitiva, este movimiento popular apelando al ejército, la marina y la aviación (Art.89) cuando el presidente lo juzgue necesario (y no por cierto cuando las cámaras así lo dictaminen, según reza el inútil texto de la Constitución, Art.29).

Negamos que por nuestra parte existan presiones ilegítimas hacia el Gobierno; pero la falta de respuesta a una demanda lleva necesariamente la acción popular: única vía que queda abierta ante un régimen sordo y mudo.

No es la primera vez que el Presidente promete la salida de presos políticos al cesar lo que el llama presión. ¿Cómo tener confianza en quien desde marzo prometió la salida de Demetrio Vallejo al cese de la huelga de hambre sostenida por éste como último recurso, habiéndola tenido que iniciar nuevamente ante el incumplimiento de la formal promesa presidencial?

La disyuntiva que se nos plantea entre aceptar sus soluciones o esperar la represión total, es una falacia más porque no hubo ninguna solución a los dos puntos mencionados en el Informe; los demás no recibieron siquiera la menor atención.

4. Hemos planteado siempre y en todo momento que queremos solucionar el conflicto; que para ello iremos al diálogo en cualquier momento, bajo las condiciones que el Gobierno exprese. Una sola es nuestra exigencia: que este diálogo sea público, ante toda la Nación, y que no se pretenda intimidarnos con tanques y policías. Hasta hoy no hemos recibido otra respuesta que el aumento de la represión, las amenazas y las calumnias que pretenden cambiar la opinión pública para volverla desfavorable a nosotros.

El orden necesario para la celebración de los Juegos Olímpicos está al alcance de la mano. El Gobierno puede solucionar este prolongado conflicto cuando quiera. Nosotros siempre hemos estado dispuestos a hacerlo.

SEPTIEMBRE 3 DE 1968

CONSEJO GENERAL DE HUELGA